

## Asamblea General de la OMPI

**Quincuagésimo séptimo período de sesiones (31.º extraordinario)**  
**Ginebra, 9 a 17 de julio de 2024**

### INFORME

*aprobado por la Asamblea General de la OMPI*

1. La Asamblea General de la OMPI abordó los siguientes puntos del orden del día consolidado (documento [A/65/1](#)): 1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 14, 17, 18, 21 y 22.
2. Los informes sobre dichos puntos, con excepción de los puntos 8.i), 8.iii), 10, 14 y 7, figuran en el informe general (documento [A/65/11](#)).
3. Los informes sobre los puntos 8, 10.i), 10.iii), 10, 14, 18 y 17 figuran en el presente documento.
4. Presidió la reunión el Sr. Alfredo Suescum Alfaro (Panamá), embajador, presidente de la Asamblea General de la OMPI.

## PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO INFORMES DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN

i) Informe de la Comisión Consultiva Independiente de supervisión (CCIS) de la OMPI

5. El debate se basó en los documentos [WO/GA/57/1](#) y [A/65/6](#).

6. El presidente de la CCIS de la OMPI hizo la siguiente declaración:

“Muchas gracias. Distinguidos presidente, excelencias, delegados. Soy el actual presidente de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión de la OMPI, o CCIS. El vicepresidente, el Sr. David Kanja, está también a mi lado y está presente para esta presentación.

A continuación, un resumen muy breve de las importantes actividades de la CCIS que figuran en el informe anual con referencia al documento WO/GA/57/1. Es para mí un placer informar de que la Comisión volvió a funcionar con siete miembros elegidos en debida representación de cada Grupo. La Comisión ha funcionado con eficacia de conformidad con su mandato y ha informado a los Estados miembros al término de cada sesión. La CCIS es un órgano subsidiario de esta Asamblea General y del Comité del Programa y Presupuesto. Sirve a esos órganos en calidad de consultor experto independiente. Nuestro mandato incluye las responsabilidades relacionadas con la presentación de informes financieros, la gestión de riesgos y los controles internos, la auditoría externa, la supervisión interna y la ética profesional. Me referiré brevemente a cada punto del orden del día, que se analiza más detalladamente en nuestro informe.

En lo que respecta a la supervisión interna, la Comisión revisó la aplicación del plan de trabajo del año pasado e informó y aprobó el plan de trabajo de 2024. Esto implicaba revisar todos los informes de auditoría interna, de evaluación, de investigación y demás informes de la DSI. La Comisión hizo un seguimiento de todas las recomendaciones pendientes y recibió periódicamente actualizaciones sobre la situación de los casos de investigación. La División de Supervisión Interna experimentó una serie de cambios bajo la nueva directora, y la Comisión celebró, en particular, un plan de trabajo más en consonancia con el Plan Estratégico a Mediano Plazo. Se está abordando el número de vacantes y se entregó el plan de trabajo del año pasado a pesar de dichas vacantes, utilizando recursos externos siempre que ha sido necesario. Se mantuvieron constructivos debates con el personal y con la directora de la DSI para agilizar los métodos de trabajo, por ejemplo, en la tramitación de los mecanismos de admisión de las investigaciones y la introducción de un proceso de selección para tramitar nuevas denuncias.

Con respecto a las auditorías externas, la Comisión examinó, junto con los representantes del auditor externo, la planificación y los resultados provisionales de la auditoría de los estados financieros de la OMPI de 2023. La Comisión tomó nota de que el auditor externo reiteró que no se habían detectado problemas en el proceso de finalización de la auditoría. Aunque no está incluido en el actual informe anual, quisiera añadir que, en la última sesión, que concluyó en mayo, la Comisión recibió con agrado el dictamen sin reservas sobre los estados financieros de 2023, y tomó nota de los comentarios y recomendaciones formulados en el informe extenso. La Comisión también examinó la transición y transmitió las provisiones entre los auditores externos saliente y entrante. La Comisión desea expresar su agradecimiento por la constructiva colaboración con el auditor externo saliente (Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido) y por la importante contribución que ha hecho a esta institución. También nos reunimos con el nuevo auditor de Indonesia en una reunión en línea.

En lo que respecta a la presentación de informes financieros, la Comisión tomó nota de la situación financiera y de los resultados positivos tal y como ahora se reflejan en los estados financieros. La Comisión mantuvo amplios debates sobre el marco de gobernanza para la gestión de las inversiones, sobre la idoneidad de las hipótesis actuariales utilizadas para valorar el pasivo relativo al seguro médico pagadero tras la separación del servicio, sobre el resultado de los ingresos de tasas y sobre la utilización e idoneidad de las nuevas normas de contabilidad IPSAS. La Comisión observó que los estados financieros eran de alta calidad y cumplían con todas las normas de contabilidad y presentación de informes. La Comisión también debatió las opciones que se están estudiando para segregar el activo y el pasivo relativos al seguro médico pagadero tras la separación del servicio.

Con respecto a la gestión de riesgos y los controles internos, la Comisión tomó nota de los avances en la gestión de riesgos. Acogió con satisfacción su desarrollo posterior, que ahora ha llegado a una etapa bien desarrollada. La Comisión también revisó los controles relativos a la continuidad de las operaciones, la seguridad cibernética, la seguridad de las TI y el aseguramiento de la información. La Comisión, de conformidad con su mandato actualizado, también revisó las actividades de adquisición, haciendo especial hincapié en las medidas de lucha contra el fraude y la corrupción, y en la prevención de la malversación financiera.

En lo que respecta a la Oficina de Ética Profesional, la Comisión examinó la ejecución de su plan de trabajo para el 2023 y la gran cantidad de nuevas políticas elaboradas por la Oficina. La Comisión examinó la Política de protección contra represalias por denunciar irregularidades o por cooperar con las actividades de supervisión. También es nueva la actualización de la Política de la OMPI de divulgación financiera y declaración de intereses. Se señaló que la Oficina de Ética Profesional ha avanzado considerablemente en la prestación de asesoramiento, formación y divulgación en materia de ética, además de en la elaboración de políticas y directrices. La Comisión debatió el funcionamiento de la Oficina con el oficial interino de Ética Profesional, tras la dimisión del anterior oficial, y aconsejó sobre los candidatos para cubrir la vacante. Estoy deseando trabajar con la oficial de Ética Profesional recién nombrada.

En lo que respecta a la Oficina de Mediación, la Comisión se reunió con la mediadora interina y recibió información actualizada sobre sus actividades. La Comisión también revisó el proyecto de informe anual de mediación en la última sesión de mayo de 2024. También debatió los diversos arreglos que se están considerando para cubrir una plaza vacante, y expresó su opinión de que es necesario dedicar suficiente tiempo a la función en consonancia con los parámetros de referencia del Sistema de las Naciones Unidas.

En lo que respecta a la aplicación de las recomendaciones de supervisión, la Comisión hizo un seguimiento del estado de aplicación de las recomendaciones de la DSI, el auditor externo, la CCIS y la Dependencia Común de Inspección. Nos complace que se siga haciendo hincapié y que se avance en la aplicación de esas recomendaciones. La Comisión también revisó los informes periódicos de inversión de la OMPI.

Por último, presidente, en nombre de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión, deseo expresar mi agradecimiento al director general y al personal de Secretaría, en particular a la Sra. Chitra Narayanaswamy, la directora de Planificación del Programa y Finanzas, por su apoyo a esta Comisión. Deseo también dar las gracias a mis colegas de esta Comisión, comenzando por el vicepresidente, el Sr. David Kanja, y a los demás miembros: el Sr. Vikamsey, el Sr. Danil Kerimi, el Sr. Igors Ludboržs, el Sr. Guan Jian y el Sr. German Deffit, por su dedicación y compromiso con la labor de esta Comisión que, como ustedes saben, desempeñan de manera altruista. También deseo

expresar mi agradecimiento al Sr. Frederick Anthony Samuels, que nos ayuda en todos los asuntos administrativos.

Gracias, presidente, estamos dispuestos a responder a cualquier pregunta que pueda haber”.

7. La delegación de China dio las gracias a la CCIS por presentar el informe anual y elogió al presidente de la CCIS por las presentaciones hechas en la Asamblea General de la OMPI y en la recientemente celebrada trigésima séptima sesión del Comité del Programa y Presupuesto (PBC). Agradeció la ardua labor y los logros del último año de la Comisión y se mostró encantada de ver que la CCIS ha colaborado estrechamente con el Sr. Daren Tang, director general, la Secretaría, la División de Supervisión Interna (DSI) y el auditor externo para proporcionar un amplio asesoramiento experto independiente y facilitar la finalización sin contratiempos de las diversas auditorías internas y externas de la OMPI. Tras señalar que la CCIS ha formulado algunas recomendaciones después de examinar el informe sobre las medidas de seguridad cibernética de la OMPI, la delegación expresó su profundo agradecimiento a ese respecto, y dijo que espera que desempeñe una función aún mayor en el ámbito crucial de la seguridad de los datos, que es vital para el funcionamiento y el desarrollo de la Organización. También aguarda con interés la continuidad de la cooperación con la CCIS, ya que colabora en la auditoría de la aplicación de las recomendaciones y la mejora de los mecanismos de gobernanza relacionados para ayudar a la Organización a lograr un desarrollo sólido.

8. La delegación del Reino de los Países Bajos, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio las gracias a la CCIS por su informe y expresó su gratitud a la Comisión por el papel crucial que desempeña en el mecanismo de supervisión de la Organización. Indicó que el Grupo B valora la interacción de la Comisión con los Estados miembros, especialmente a través de las reuniones informativas que se celebran periódicamente después de cada sesión de la CCIS, y expresó su agradecimiento y aliento a la interacción entre la Comisión, el auditor externo, la Secretaría y el director general en las cuestiones debatidas y examinadas, ya que ayudan a mejorar el proceso de seguimiento de las recomendaciones y a reforzar la cooperación. Dio las gracias a la CCIS por su dedicación y manifestó que espera con interés la continuación de la interacción periódica en Ginebra entre la Comisión y los Estados miembros.

9. La delegación de la República de Moldova, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico (CEBS), dio las gracias a la CCIS por su exhaustivo informe de 2023 y elogió el trabajo efectuado por la Comisión. Indicó que el CEBS celebra la interacción entre la CCIS y los Estados miembros, especialmente durante las reuniones de información celebradas después de cada sesión trimestral de la CCIS, y valora la estrecha interacción entre la CCIS y la DSI, habida cuenta de los beneficios que aporta a la mejora significativa del proceso de aplicación de las recomendaciones formuladas. Tras recordar las declaraciones formuladas durante la trigésima séptima sesión del PBC, comentó que el CEBS recibe con agrado la evaluación efectuada en relación con el plan de trabajo anual de supervisión de 2024, que está bien elaborado y se ajusta mejor al Plan Estratégico a Mediano Plazo (PEMP) 2022-2026, y señaló que los resultados obtenidos con respecto al rendimiento de la cartera están en consonancia con los parámetros de rendimiento de las inversiones aprobadas. El CEBS espera la pronta conclusión de la contratación del oficial jefe de Ética Profesional, recibir información sobre las medidas identificadas para fortalecer la gobernanza sobre las inversiones con respecto a los ingresos de explotación, que han registrado una disminución marginal debido a la reducción del número de solicitudes presentadas en el marco del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) y los sistemas de registro de Madrid, y saber más sobre los arreglos de participación conjunta de la Oficina del mediador.

10. El presidente de la CCIS agradeció a las delegaciones sus comentarios positivos y añadió que la Comisión recibe con agrado la colaboración con la Secretaría y con los Estados miembros durante las sesiones informativas. Refiriéndose a las cuestiones planteadas por la delegación de la República de Moldova en nombre del CEBS, el presidente aclaró que se ha completado el proceso de contratación de la oficial jefe de Ética Profesional e hizo referencia a la cuestión relativa al acuerdo de participación conjunta para la designación como mediador al director del Departamento de Gestión de los Recursos Humanos (DGRRHH), que proporcionará una respuesta durante la sesión del Comité de Coordinación de la OMPI.

11. La Asamblea General de la OMPI tomó nota del “Informe de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) de la OMPI” (documento WO/GA/57/1).

iii) Informe de la directora de la División de Supervisión Interna (DSI)

12. El debate se basó en los documentos [WO/GA/57/2](#) y [A/65/6](#).

13. La directora de la DSI declaró que, de conformidad con la Carta de Supervisión Interna, la misión de la División durante el período consiste en proporcionar a la OMPI una supervisión interna independiente y eficaz con arreglo a lo dispuesto en la Carta. El trabajo está guiado por el PEMP 2022-2026 y respaldado por las participaciones y la formulación de recomendaciones para alcanzar las áreas estratégicas de la Organización y la evaluación de los diversos elementos de su entorno de control interno. El plan de supervisión se elaboró tras considerar varios factores, como la calificación del riesgo, la pertinencia, el ciclo de supervisión, los comentarios de la dirección de la OMPI y de los Estados miembros a través de los coordinadores de grupos y los recursos disponibles. El proyecto de plan de supervisión se sometió al examen y asesoramiento de la CCIS antes de su finalización. Con respecto a la fecha de publicación del informe, se ha aplicado el plan de supervisión de 2023 y el plan de trabajo de 2024 va bien encaminado. Durante el período objeto del informe, se llevaron a cabo auditorías en las principales esferas operativas, incluida la Oficina del Consejero Jurídico (OCJ), las operaciones del PCT y sus relaciones con los clientes, el Índice Mundial de Innovación de la OMPI, los datos de las solicitudes de reembolso relativas al seguro médico pagadero tras la separación del servicio, la Oficina de la OMPI en Singapur, el Registro de Madrid, la aplicación de las normas y de la política de privacidad de los datos de la OMPI y la gestión de la nube. La directora de la DSI indicó que, sobre la base de una aclaración solicitada acerca de una de las recomendaciones del informe de auditoría del PCT y tal y como se ilustra en el informe de auditoría publicado en abril de 2023, se confirma que tres países representan el 64,7 por ciento del volumen de presentación del PCT en 2021. Se recomienda la revisión del Sector de Patentes y Tecnología y abordar la necesidad de aumentar la diversificación de las fuentes de presentación de solicitudes, sin dejar de mejorar los servicios prestados a sus principales usuarios. En cuanto a las evaluaciones, se garantizó la calidad de las evaluaciones encargadas por el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) sobre el proyecto de la Agenda para el Desarrollo (AD) y la propiedad intelectual (PI) y el desarrollo socioeconómico. Se evaluaron las enseñanzas extraídas de la aplicación de las iniciativas de la OMPI para empoderar a las mujeres empresarias. En cuanto a las investigaciones, la directora de la DSI informó de que se registraron 37 nuevas denuncias, lo que supone un aumento del 16 por ciento con respecto a 2022. En total, 31 de ellas se cerraron tras las evaluaciones preliminares y se concluyeron 14 investigaciones completas, incluidas algunas del año anterior. A 31 de diciembre de 2023 había pendientes 16 asuntos. En 2023, cinco investigaciones dieron como resultado denuncias fundamentadas, mientras que otras 40 denuncias no estaban fundamentadas, además, se publicaron tres informes sobre las consecuencias para la dirección. Además de la labor de supervisión prevista, la DSI proporcionó servicios de asesoramiento para la intervención en ciencias del comportamiento con el fin de mejorar la inclusión y la diversidad en el proceso de contratación de la OMPI. Se mantuvo un diálogo interactivo con la Administración para dar seguimiento a la aplicación de las recomendaciones

pendientes. Al 31 de diciembre de 2023, había 59 recomendaciones pendientes, incluidas siete de prioridad alta y 52 de prioridad media. Las recomendaciones de la DSI constituyen el 81 por ciento de todas las recomendaciones pendientes, y el 19 por ciento restante son recomendaciones del auditor externo. La directora de la DSI indicó que la División asistió a todas las sesiones de la CCIS, en las que se presentaron informes sobre la aplicación del plan de supervisión interna, debatió los resultados de la supervisión y se buscó asesoramiento. Todos los informes se compartieron con el auditor externo, quien también participó en las cuestiones clave de auditoría y recibió las aportaciones necesarias. Se celebraron reuniones periódicas con el mediador y la oficial jefa de Ética Profesional para garantizar la coordinación y el apoyo complementario. También se contrataron los servicios de la OCJ y del DGRRHH. La directora de la DSI subrayó que los colegas de la OMPI participaron en las presentaciones durante la formación inicial del personal, las sesiones de formación en línea y las presentaciones dirigidas a los responsables de los sectores y otros directores según sea necesario. Continuaron la colaboración activa y el establecimiento de vínculos con otras entidades y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, como el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG), los jefes de Auditoría Interna, los Representantes de los Servicios de Auditoría Interna de las Naciones Unidas, la Conferencia de Investigadores Internacionales (CII) y los Representantes de los Servicios de Investigación de las Naciones Unidas. Durante el período objeto del informe, no hubo ningún caso ni actividad que pudiera poner en peligro la independencia operativa de la DSI. Los indicadores de rendimiento siguieron mostrando una gran aceptación de la importancia de la labor de la DSI y la pertinencia de las recomendaciones formuladas. Se recabaron constantemente los comentarios sobre la calidad del trabajo de supervisión de los colegas mediante encuestas de satisfacción de los clientes después de cada intervención. Además, cuando asumió el cargo de directora de la DSI en octubre de 2023, colaboró de forma específica con todos los directores de la OMPI y con el personal directivo superior para ver cómo aprovechar los puntos fuertes y mejorar los servicios de supervisión que presta la DSI. Esos comentarios se reflejaron en la planificación y las actividades de 2024. Se explicó que, para cumplir con su mandato, el presupuesto de la DSI para 2023 ascendía a 2,97 millones de francos suizos, lo que representa el 0,75 por ciento del presupuesto de la OMPI para el mismo período. Los recursos humanos y financieros son adecuados para cubrir eficazmente las esferas de alta prioridad definidas en el plan de trabajo de 2023. De media, cada miembro del personal de la DSI asistió a diez días de formación en 2023. El informe publicado incluye una sección "Perspectivas de futuro: 2024 y años posteriores" y la directora de la DSI está encantada de compartir las siguientes actualizaciones. Desde enero de 2024, se han publicado cuatro auditorías, entre ellas la auditoría de la gestión de la nube, de la validación de las solicitudes de seguro médico pagadero tras la separación del servicio, de la gestión de la ciberseguridad y del ensayo piloto del primer trimestre del 59 por ciento del diseño de los controles esenciales de la Organización y su eficacia operativa. Cada informe incluye una conclusión general de la actividad. Además, se publicó el informe sobre la validación de los datos del *Informe sobre el rendimiento de la OMPI (WPR)* de la DSI. Se ha actualizado sustancialmente el Manual de Auditoría Interna para que se ajuste a las disposiciones de las nuevas normas mundiales de auditoría interna publicadas el 9 de enero de 2024. Esa información se compartió con las partes interesadas internas para ver su opinión y se recibieron los primeros comentarios. Se asignó un puesto adicional a la DSI para compensar la ausencia del jefe de la Sección de Auditoría Interna, que llevaba de licencia de enfermedad de larga duración desde mediados de enero de 2024 y que, afortunadamente, se está recuperando. En la misma Sección, se abrió otra plaza para cubrir el cargo de funcionario de auditoría que se confirmó en noviembre de 2023 y se comprometió a adscribir a otro organismo de las Naciones Unidas a partir de abril de 2024. Los procesos de contratación de esas plazas están en curso con la perspectiva de confirmar los nombramientos para fines de julio de 2024. En cuanto a la Sección de Investigaciones, la directora de la DSI declaró que se ha actualizado el manual de investigación con la participación y las aportaciones de las partes interesadas internas. Tras un examen detallado y el asesoramiento de la CCIS y con las aportaciones de los representantes de los Estados miembros, la versión final y la política conexas se lanzarán a finales de julio

de 2024. Se están logrando buenos progresos en la utilización del sistema de justicia interna como primera opción para abordar las denuncias recibidas antes de iniciar las investigaciones oficiales. En consecuencia, 14 denuncias se resolvieron satisfactoriamente sin realizar investigaciones oficiales desde enero de 2024. Ello permite que la Sección de Investigaciones se centre en las principales áreas de riesgo, lo que, con el tiempo, debería reducir el tiempo empleado para cerrar las investigaciones. Con respecto al tiempo que se tarda en cerrar los casos, en lo que respecta a las partes interesadas, incluidos los Estados miembros, la directora de la DSI declaró que, tras un concurso en 2023, se había seleccionado al jefe de la Sección de Investigaciones para unirse a otro organismo de las Naciones Unidas y sirvió los tres meses de preaviso hasta marzo de 2024. La contratación para esa plaza y para un investigador están en curso, tras la finalización del período contractual de dos años del anterior titular en diciembre de 2023. Desde octubre de 2023, se contrató a consultores externos para complementar el equipo de investigación y se contrataron algunas investigaciones a una empresa externa. En mayo de 2024 se asignó a la DSI un presupuesto adicional para facilitar la contratación de consultores externos según sea necesario. En cuanto a la Sección de Evaluación, la directora de la DSI informó de que se han publicado dos informes. Estos incluyen el antiguo componente de evaluación pendiente que figura en la parte II de la auditoría y evaluación de las operaciones del PCT y sus relaciones con los clientes, que desde entonces se ha publicado en el sitio web de la OMPI según la política de publicación de la DSI. Para velar por que los principales programas estratégicos de la Organización se centren en los principales programas estratégicos de la Organización de conformidad con el PEMP 2022-2026, y para facilitar el aprendizaje temprano y el intercambio de información con los gestores, se llevaron a cabo valoraciones previas antes del inicio de las evaluaciones completas. La directora de la DSI indicó que la DSI continuará utilizando los servicios de consultores externos para llevar a cabo un trabajo de evaluación sustantiva una vez identificado. En mayo de 2024 se asignó a la DSI un presupuesto adicional para facilitar ese proceso y velar por que la materia correcta y los recursos externos puedan llevar a cabo una labor sustantiva de evaluación cuando sea necesario. El manual de evaluación se actualizará según corresponda a fin de reflejar las cambiantes necesidades de evaluación de la Organización. La directora de la DSI declaró que la revisión por homólogos del UNEG está previsto que finalice en 2024. Para concluir, expresó que, junto con los colegas de la DSI, espera colaborar estrechamente con la CCIS, el director general, los responsables de los sectores y el personal de la OMPI para alcanzar los objetivos de la Organización y los principales resultados previstos en el PEMP 2022-2026, sin dejar de fortalecer la contribución a la gobernanza, la gestión de riesgos, los procesos de control interno, la toma de decisiones y la supervisión, la reputación y la credibilidad de las partes interesadas y la capacidad de atender el interés público. La directora de la DSI dio las gracias a las delegaciones por su amable atención y declaró que está dispuesta a responder a cualquier pregunta o a recibir comentarios.

14. La delegación del Reino de los Países Bajos, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio las gracias a la DSI por el informe contenido en el documento WO/GA/57/2 y por la labor realizada de manera independiente. Declaró que, dado que los controles internos y el uso eficiente y prudente de los recursos de la OMPI son fundamentales para la Organización, su Grupo aprecia el gran empeño de la DSI en cooperación con la CCIS y el auditor externo. Dicho informe ofrece a los Estados miembros una visión exhaustiva de las funciones de la OMPI y se considera una valiosa fuente de información, así como un punto de referencia a lo largo del año. También manifestó que aguarda con interés la aplicación oportuna de todas las recomendaciones de la DSI y que anima a la Secretaría a aplicar rápidamente las recomendaciones pendientes, especialmente aquellas de alta prioridad.

15. La delegación de la República de Moldova, haciendo uso de la palabra en nombre del CEBS, dio las gracias a la DSI por su informe exhaustivo de 2023. Elogió la labor realizada y declaró que considera que contribuye a la mejora continua de la eficacia y la transparencia de la Organización. La delegación recordó las declaraciones del CEBS formuladas durante la trigésima séptima sesión del PBC y aprecia, en particular, la diligencia mostrada por la DSI, los

resultados de la evaluación y las actividades de investigación llevadas a cabo. Expresó su preocupación por el crecimiento significativo de las denuncias presentadas en 2023 y señaló que la cuestión también requiere un examen más detenido para mitigar los riesgos relacionados con el impacto financiero en la Organización. Es necesario redoblar los esfuerzos para abordar las 59 recomendaciones que siguen pendientes.

16. La directora de la DSI expresó su gratitud por las declaraciones de las delegaciones en nombre del Grupo B y del CEBS. Recalcó que la DSI ha prestado una especial atención a la cuestión de abordar las recomendaciones pendientes y que está colaborando con la Oficina del Contralor para garantizar que se aborde de manera oportuna, y añadió que se distribuirán estadísticas positivas con los Estados miembros en curso. En cuanto a las investigaciones, indicó que, según lo mencionado por la CCIS, la DSI está examinando el proceso de admisión a fin de garantizar que todos los canales para abordar posibles denuncias o denuncias se resuelvan antes de someter las cuestiones a un proceso de investigación completo, y si se someten a un proceso de investigación que se lleve a cabo de manera oportuna. Para concluir, comentó que la DSI tiene previsto compartir mejores estadísticas con los Estados miembros en las próximas Asambleas.

17. La Asamblea General de la OMPI tomó nota del “Informe anual de la directora de la División de Supervisión Interna (DSI)” (documento WO/GA/57/2).

## PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

### INFORMES DE LOS COMITÉS DE LA OMPI

#### i) Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR)

18. El debate se basó en el documento [WO/GA/57/3](#).

19. La Secretaría presentó el documento WO/GA/57/3, que contiene el Informe sobre el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR), y expuso brevemente las actividades del SCCR, subrayando que el SCCR ha tratado un número récord de temas. Algunas delegaciones señalaron que algunos temas se introdujeron hace más de 20 años, como el proyecto de tratado sobre radiodifusión y la cuestión de las excepciones y limitaciones al derecho de autor. Otro tema introducido recientemente es la inteligencia artificial (IA), que refleja importantes avances tecnológicos que exponen al derecho de autor a oportunidades y desafíos sin precedentes. Desde la pandemia, mientras el orden del día se ampliaba rápidamente, el SCCR celebró una sesión anual, a la que se añadió una sesión excepcional de tres días en 2023. La estructura del SCCR durante los últimos 20 años se había centrado en dos puntos del orden del día, a los que el Comité había dedicado la mayor parte de su tiempo de deliberación. Los demás puntos del orden del día se tratan durante media jornada el último día de cada sesión. Esta estructura no facilita la fluidez de los debates, lo que da lugar a un creciente sentimiento de frustración, reforzado por la percepción de las oportunidades perdidas. El Comité exploró dos nuevos métodos de trabajo para hacer frente a esta situación. En primer lugar, se introdujeron sesiones de información para permitir debates más proactivos y abiertos. Las partes interesadas y los profesionales pueden compartir sin limitaciones sus experiencias, sus dificultades y proponer soluciones en las que están trabajando. A petición del Comité, durante la sesión de 2024, la Secretaría organizó una sesión de información sobre la IA generativa y el derecho de autor. Dado el creciente interés por el impacto de las nuevas tecnologías digitales en las industrias creativas, en 2023 la Secretaría organizó una sesión de información sobre el mercado de la música en *streaming*. En 2022, la Secretaría respondió a las peticiones del Comité de organizar una sesión de información sobre la COVID-19. El Comité solicitó otra sesión de información para la siguiente sesión en 2025, lo que indica que el nuevo formato está cumpliendo algunas expectativas. El segundo nuevo enfoque solicitado durante la

anterior sesión del SCCR fue preparar mejor las reuniones anuales del SCCR implicando activamente a los miembros del Comité en una serie de comentarios e intercambios a lo largo del año. Durante varios años, el presidente del SCCR ha trabajado activamente con las delegaciones sobre los textos de los tratados de radiodifusión a lo largo del año para la siguiente sesión. Con el mismo espíritu, el Comité puso en marcha un proceso de consultas e intercambios para apoyar la elaboración del proyecto de plan de ejecución del programa de trabajo sobre limitaciones y excepciones, que se presentará entre otros ejemplos en la próxima sesión del SCCR. Los dos nuevos métodos de trabajo no eximen al Comité de una reflexión más profunda con vistas a buscar los medios de maximizar a la vez el tiempo disponible para hacer avanzar los trabajos del Comité y obtener los resultados más satisfactorios para todos. Aunque la segunda mitad del año será ajetreada con la conferencia diplomática para concluir y adoptar un tratado sobre el Derecho de los diseños, la Secretaría afirmó su voluntad de contribuir a las reflexiones en curso sobre la organización del trabajo del Comité. Ha llegado el momento de ser creativos a la hora de planificar las reuniones anuales en consonancia con los retos globales a los que se enfrenta el sector creativo en la era digital, y con las expectativas de millones de actores del mundo cultural. Junto con el Comité, la Secretaría tiene la responsabilidad de encontrar los instrumentos mejores y más apropiados para abordar las cuestiones que merecen o incluso justifican un compromiso internacional, ya se trate de instrumentos normativos como los tratados e instrumentos de derecho indicativo como las recomendaciones, o simplemente conjuntos de herramientas.

20. La delegación de Chile, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC), dio las gracias a la Secretaría por su detallado informe. La delegación declaró que el GRULAC desempeña un papel importante en el SCCR debido a la riqueza cultural de su región, así como a su activa promoción de las industrias creativas, que garantizan el acceso a la cultura, incluso mediante el papel de las excepciones y limitaciones. El GRULAC señaló dos cuestiones principales en el SCCR: i) las excepciones y limitaciones y ii) la radiodifusión. Afirmó que los demás asuntos, el entorno digital, los derechos de los directores de teatro y la IA, deberían debatirse en más de una reunión al año. El GRULAC hizo hincapié en que dos sesiones anuales serían beneficiosas para todos los miembros y para el avance de los trabajos.

21. La delegación del Reino de los Países Bajos, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio las gracias a la Secretaría por el informe contenido en el documento WO/GA/57/3. El Grupo B destacó su interés en el debate sobre el tratado de radiodifusión, en particular la necesidad de que los organismos de radiodifusión puedan hacer frente al uso ilegal de las señales portadoras de programas. El Grupo B espera con interés debatir el proyecto de tratado en la cuadragésima sexta sesión del SCCR, y reconoce la labor sobre un proyecto de plan de ejecución del programa de trabajo sobre excepciones y limitaciones que se adoptó en la cuadragésima tercera sesión. El Grupo B espera seguir contribuyendo a dicho proyecto de plan de ejecución en la próxima sesión del SCCR. Además, el Grupo B tomó nota de la excelente sesión de información organizada por la Secretaría en la cuadragésima quinta sesión sobre las oportunidades y los desafíos que plantea la IA generativa en relación con el derecho de autor. El Grupo B considera de gran actualidad un debate en el SCCR sobre cuestiones relacionadas con el derecho de autor y espera con interés la sesión de seguimiento.

22. La delegación de la República de Moldova, haciendo uso de la palabra en nombre del CEBS, expresó su gratitud a la Secretaría por el trabajo realizado durante el año anterior. El CEBS reitera que sus miembros llevan mucho tiempo abogando por la convocatoria de una conferencia diplomática sobre radiodifusión. El CEBS sigue apoyando la conclusión de los trabajos sobre el tema de la protección de los organismos de radiodifusión en una conferencia diplomática exitosa que dé lugar a un tratado preparado para el futuro que refleje el entorno digital, las necesidades actuales de los organismos de radiodifusión y la rápida evolución de las tecnologías. El CEBS acogió con satisfacción el proyecto de texto revisado del tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión presentado en las dos sesiones anteriores del

SCCR, que da cabida a diversas posiciones de los Estados miembros y racionaliza las propuestas anteriores. El CEBS reconoció que aún es necesario debatir y aclarar algunas cuestiones clave y expresó su deseo de que se siga avanzando en la elaboración de un proyecto de texto definitivo en breve, lo que dará lugar a un instrumento jurídico adecuado y eficaz que protegerá por igual las transmisiones de los organismos de radiodifusión a través de redes informáticas y luchará contra la piratería de las señales. El CEBS espera con interés ver nuevas revisiones del proyecto de texto, que redactará el presidente entrante del SCCR. En relación con los trabajos del Comité sobre las limitaciones y excepciones, el Grupo reconoció el papel que desempeñan las bibliotecas, los museos y las instituciones docentes y de investigación en el desarrollo social y cultural de la sociedad. El Grupo declaró que la infraestructura del derecho de autor debería garantizar el éxito de las personas con discapacidad. El Grupo tomó nota de las deliberaciones sobre cómo aplicar el programa de trabajo acordado sobre limitaciones y excepciones y crear planes de ejecución que sean aceptables para todos. Para establecer medidas de ejecución, el CEBS cree que son necesarias la orientación, la asistencia y la capacitación adecuadas para que los Estados miembros elaboren las políticas nacionales pertinentes en materia de excepciones y limitaciones. En su opinión, podrían inspirarse en el marco jurídico internacional vigente en materia de limitaciones y excepciones, que ya ofrece suficiente flexibilidad para una protección adecuada. Partiendo de esta base, el CEBS se mostró dispuesto a seguir estudiando medidas que complementen el enfoque basado en pruebas mediante el intercambio de mejores prácticas, sin trabajar en pro de un instrumento vinculante a escala internacional. El CEBS también agradeció la organización de la sesión de información sobre las oportunidades y los retos que plantea la IA generativa en la sesión anterior del SCCR. Ese intercambio de ideas y de información entre las delegaciones interesadas, los observadores y los profesionales del sector se considera esencial para evaluar los retos que plantea la IA a los sistemas de derecho de autor. El CEBS tomó nota con satisfacción de que se ha acordado celebrar una sesión informativa de seguimiento sobre la IA generativa en la próxima sesión del SCCR. Además, el CEBS reiteró su apoyo a la inclusión del derecho de participación en las reventas en el orden del día del Comité como punto permanente, ya que cree firmemente que un tema tan importante es muy pertinente para el mandato del SCCR. Para concluir, el CEBS declaró que también está examinando las diversas propuestas contenidas en el proyecto de programa de trabajo sobre el derecho de autor y el entorno digital. El CEBS se comprometió a participar activamente en el avance de los trabajos del SCCR.

23. La delegación de la República Islámica del Irán, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, declaró que el Grupo sigue concediendo gran importancia a la labor del SCCR y tomó nota de la labor del Comité encaminada a ultimar un tratado sobre radiodifusión justo e imparcial. El Grupo expresó su apoyo al tratado sobre radiodifusión y expresó su esperanza de que se reduzcan las lagunas existentes y se acerque la aplicación del mandato de la Asamblea General de la OMPI de 2007, que incluye las circunstancias necesarias para convocar una conferencia diplomática. El Grupo reiteró su convicción de que determinar si los derechos de propiedad intelectual (PI) deberían aplicarse a la radiodifusión, y de qué manera, es una cuestión de desarrollo que requiere un delicado equilibrio. Basándose en el proyecto de texto del tratado sobre radiodifusión, es posible que no cuente con la base jurídica y el apoyo necesarios para aunar las posturas divergentes. El Grupo animó a todos los miembros a participar constructivamente en los debates de la próxima sesión para reducir las diferencias existentes. En relación con el punto del orden del día sobre limitaciones y excepciones, el Grupo manifestó que las limitaciones y excepciones para las bibliotecas, los archivos, los museos, las instituciones docentes y de investigación y las personas con discapacidad son de vital importancia para los individuos y para el desarrollo colectivo de la sociedad. En cuanto al plan de trabajo sobre limitaciones y excepciones, la mayoría de los miembros del Grupo opina que deberían aplicarse limitaciones y excepciones adecuadas y que éstas deben quedar reflejadas en el proyecto de texto, en particular a la hora de facilitar el acceso a contenidos de radiodifusión con fines educativos y de investigación cultural. Con respecto al derecho de autor en el entorno digital, el Grupo espera seguir debatiendo y

aprendiendo de las mejores prácticas sobre ese punto del orden del día en las siguientes sesiones. Considera que el tiempo asignado a los puntos permanentes no debería verse afectado por las nuevas propuestas presentadas durante los debates del orden del día del SCCR.

24. La delegación de China declaró que, desde la Asamblea General de la OMPI del año pasado, el SCCR ha celebrado sus sesiones cuadragésima cuarta y cuadragésima quinta, en las que el presidente y la Secretaría han realizado enormes esfuerzos. La delegación señaló que las sesiones de información han permitido comprender mejor las cuestiones en juego y que se han realizado avances en los ámbitos en cuestión. La delegación se mostró partidaria de que el SCCR prosiga su labor sobre los organismos de radiodifusión y las excepciones y limitaciones y otros asuntos, entre otros, con el fin de alcanzar un consenso sobre el fondo de las cuestiones relativas al tratado sobre los organismos de radiodifusión lo antes posible, sentando las bases para convocar una conferencia diplomática. La delegación señaló que será necesario llevar a cabo investigaciones detalladas para avanzar en los debates sobre limitaciones y excepciones, y que está dispuesta a mantener nuevos intercambios con otras partes sobre otros asuntos.

25. La delegación de la India expresó su agradecimiento a la Secretaría por haber preparado el informe sobre el SCCR y señaló que el SCCR se ha reunido dos veces desde la anterior Asamblea General de la OMPI. La delegación elogió los continuos esfuerzos del SCCR por abordar las cuestiones relativas al derecho de autor y los derechos conexos. El proyecto de texto de tratado sobre los organismos de radiodifusión presentado en la cuadragésima quinta sesión deberá seguir examinándose durante la siguiente sesión del SCCR. La delegación declaró que participará activamente en los debates sobre el texto revisado del tratado y espera con interés que se avance en ese punto del orden del día. Subrayó la importancia de proteger las señales de radiodifusión para evitar la piratería y pidió flexibilidad para adaptarse a las legislaciones nacionales. Además, la delegación declaró que las limitaciones y excepciones a los derechos de propiedad intelectual son fundamentales, y que los debates y las consultas sobre las excepciones y limitaciones para las instituciones docentes y de investigación y las personas con discapacidad son siempre dignos de elogio. La delegación agradeció a la Secretaría la preparación y presentación de los comentarios sobre el proyecto de plan de ejecución del programa de trabajo sobre limitaciones y excepciones para los Estados miembros, y dijo que espera con interés colaborar con los coordinadores de grupo y las partes interesadas en el proyecto de plan de ejecución. En relación con el derecho de autor en el entorno digital, la delegación espera con interés entablar debates exhaustivos sobre el proyecto de plan de trabajo que se presentará durante la cuadragésima sexta sesión del SCCR. La delegación dijo que espera que en las próximas sesiones se incluya la cuestión de la nueva IA generativa, y añadió que la IA supone una importante perturbación en el mundo de la creación y suscita preocupación por su repercusión en los creadores. La delegación expresó su reconocimiento por la guía exhaustiva de la OMPI sobre el derecho de participación en las reventas de los artistas e instó a proseguir las deliberaciones sobre el desarrollo de sistemas nacionales de derecho de participación en las reventas de los autores, tal como se destaca en la guía. La delegación dijo que espera con interés la continuación de los debates sobre el tema del derecho de participación en las reventas en el Comité. La delegación acogió con satisfacción la propuesta formulada por una delegación durante la cuadragésima cuarta sesión de realizar un estudio exhaustivo sobre los derechos de los autores audiovisuales por la explotación de sus obras, y solicitó que el estudio abarque también los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes de obras audiovisuales por la explotación de sus interpretaciones o ejecuciones.

26. La delegación de Kenya, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, expresó su preocupación por la lentitud con la que avanzan las cuestiones relativas a las limitaciones y excepciones desde la introducción de ese tema en el orden del día del SCCR en 2004. El Grupo Africano reitera la necesidad de redoblar los esfuerzos para aplicar el Programa

de trabajo sobre limitaciones y excepciones adoptado en la cuadragésima tercera sesión del SCCR. El Grupo Africano también espera con interés seguir perfeccionando el proyecto de plan de ejecución del programa de trabajo sobre limitaciones y excepciones que figura en el documento SCCR/45/10 Prov. Además, el Grupo Africano espera que la serie de consultas previstas con los coordinadores de grupo y los Estados miembros interesados dé lugar a una versión mejorada del proyecto de plan de aplicación para su debate en la cuadragésima sexta sesión del SCCR, y subraya su disposición a trabajar constructivamente a tal fin con otras delegaciones y con la Secretaría. Con respecto al proyecto de tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión, el Grupo Africano acoge con agrado la decisión de que el presidente redacte una nueva versión del texto para que el Comité pueda debatir el texto y tomar una decisión en la siguiente sesión del SCCR sobre si recomendar o no que la Asamblea General de la OMPI convoque una conferencia diplomática para finalizar el instrumento. Además, el Grupo respalda los llamamientos realizados por varias delegaciones para que se vuelvan a celebrar dos sesiones del SCCR por año civil a fin de abordar adecuadamente el aumento del número de temas y de la carga de trabajo del Comité. El Grupo Africano pide que se incluya el tema del derecho de participación en las reventas en el orden del día sustantivo del SCCR y elogia a la Secretaría por haber organizado la sesión de información sobre la inteligencia artificial generativa y el derecho de autor durante la sesión anterior del SCCR. El Grupo Africano acoge con satisfacción los debates mantenidos durante esa sesión entre creadores y otras partes directamente implicadas en asuntos relacionados con la IA y señaló que es necesario seguir trabajando en ese ámbito. El Grupo Africano destaca que la acción normativa en la intersección entre la PI y la IA ayudaría a abordar de forma holística esa cuestión.

27. La delegación de la Unión Europea declaró que mantiene su compromiso de avanzar hacia un tratado que merezca la pena para la protección de los organismos de radiodifusión, que responda a las realidades tecnológicas del siglo XXI. La delegación expresó su gratitud al presidente, al vicepresidente y al facilitador del SCCR y elogió su labor para hacer avanzar los debates sobre el tema. Además, la delegación anunció que está dispuesta a entablar nuevos debates sobre el texto del proyecto de tratado para garantizar una protección significativa y adecuada de los organismos de radiodifusión. A ese respecto, la delegación también señaló que, si bien es necesario hacer más aclaraciones sobre determinadas cuestiones del proyecto, ello no debería impedir avanzar hacia la convocación de una conferencia diplomática y la conclusión de un tratado que ayude a los organismos de radiodifusión a luchar contra la piratería de su señal a escala internacional. La delegación reiteró su compromiso de participar constructivamente en los debates sobre las limitaciones y excepciones, sobre la base del programa de trabajo acordado en la cuadragésima tercera sesión del SCCR. Señaló que las bibliotecas, los archivos y los museos desempeñan un papel fundamental en la difusión del conocimiento, la información y la cultura, así como en la preservación de la historia. Subrayó que concede importancia al apoyo a las instituciones docentes y de investigación y las personas con discapacidades. No obstante, como ha manifestado constantemente en el pasado, advirtió de que no podía apoyar la elaboración de un instrumento jurídicamente vinculante a escala internacional sobre esas cuestiones. La delegación insistió en que la atención debe centrarse en el apoyo de la OMPI y en el fortalecimiento de las capacidades de los miembros de la OMPI, así como en la mejora de las legislaciones nacionales dentro del marco internacional vigente en materia de derecho de autor. Dijo que aguarda con interés los debates sobre la aplicación del programa de trabajo acordado en la cuadragésima tercera sesión, y señaló que es necesario un enfoque gradual para lograr resultados tangibles. Con respecto a otros puntos del orden del día, indicó que, si en el futuro se ampliara el orden del día del SCCR para abarcar puntos adicionales, recomienda incluir el tema del derecho de participación en las reventas de los autores en el orden del día permanente del SCCR. Por último, declaró que está analizando la propuesta formulada en relación con el punto del orden del día relativo al derecho de autor en el entorno digital.

28. La delegación de la República de Corea declaró que, en su opinión, debe lograrse una protección mejorada y actualizada de los organismos de radiodifusión en medio de la rápida evolución de las tecnologías. En el mismo contexto, señaló también que es el momento oportuno para que la OMPI y sus Estados miembros adopten sin demora un instrumento internacional que proporcione una protección adecuada a los organismos de radiodifusión en la era digital, que avanza con rapidez. La delegación reiteró su compromiso de mantener debates constructivos en relación con ese punto del orden del día. Observó que el SCCR es uno de los foros más autorizados para albergar debates internacionales sobre cuestiones de derecho de autor relativas a la IA generativa, entre otras, la compensación equitativa por el uso de materiales protegidos por derecho de autor a los fines de la formación en IA y la titularidad de los materiales generados por IA. La delegación dijo que espera con interés el intercambio de ideas y la evolución de las políticas durante la próxima sesión de información sobre IA y expresó su disposición a participar diligente y sinceramente en los debates venideros.

29. La delegación de los Estados Unidos de América declaró que hace suya la declaración realizada por la delegación del Reino de los Países Bajos en nombre del Grupo B. Con respecto a la protección de los organismos de radiodifusión en la era digital, la delegación señaló que sigue apoyando la actualización de dicha protección en los términos del mandato de la Asamblea General de la OMPI de 2006-2007, en el que se aboga por un enfoque basado en las señales para proporcionar protección a las actividades de los organismos de radiodifusión en el sentido tradicional. Sin embargo, la delegación destacó que el texto del actual proyecto sobre los organismos de radiodifusión excede el mandato de la Asamblea General de la OMPI con su inclusión de nuevos derechos exclusivos de fijación y transmisión de programas almacenados. La delegación señaló que, para mantener la coherencia con ese mandato, el alcance de los derechos que se concedan debería limitarse a proporcionar a los organismos de radiodifusión tradicionales un único derecho exclusivo para autorizar las retransmisiones simultáneas al público de sus señales de radiodifusión lineales. La delegación declaró que ese enfoque de derecho único es la manera más prudente de abordar el problema fundamental de la piratería de señales, al tiempo que se logra un consenso a escala internacional. Además, cada jurisdicción seguirá siendo libre de establecer derechos adicionales más específicos en su legislación, según estime oportuno. La delegación señaló asimismo que no es la única que está preocupada y que en la cuadragésima quinta sesión varios Estados miembros y grupos han planteado cuestiones y preocupaciones importantes en relación con los objetivos del tratado, los derechos que se concederán y el alcance de la protección. La delegación concluyó diciendo que, aunque queda mucho trabajo por hacer para mejorar y centrar el texto, sigue apoyando esa labor y espera con interés participar constructivamente en el trabajo de mejora del texto en la siguiente sesión del SCCR. En cuanto a las limitaciones y excepciones, la delegación opina que el actual marco internacional de excepciones y limitaciones al derecho de autor ofrece suficiente flexibilidad, en consonancia con normas internacionales bien establecidas, para que los países adopten limitaciones y excepciones que promuevan sus propias políticas sociales, culturales y económicas nacionales. Señaló además que un debate informado sobre las excepciones y limitaciones en el seno del SCCR sería útil para los Estados miembros interesados en adaptar las excepciones y limitaciones a sus propias necesidades y circunstancias. La delegación añadió que ese debate informado podría facilitar el desarrollo de principios y objetivos de alto nivel o prácticas óptimas para ayudar a los Estados miembros a elaborar y mejorar las excepciones y limitaciones nacionales en materia de derecho de autor para bibliotecas, archivos, museos e instituciones docentes y de investigación, así como las excepciones para las personas con discapacidad. Por último, sobre el tema de otras cuestiones relacionadas con el derecho de autor en el entorno digital y, en particular, la atención prestada a los derechos de remuneración en la industria de la música digital y el *streaming* audiovisual, la delegación reiteró su opinión de que el SCCR no es el foro adecuado para abordar cuestiones de mercado o resolver asuntos relacionados con el poder relativo de negociación entre las partes privadas y consideraciones relacionadas con la competencia que puedan existir en el ecosistema creativo.

30. La delegación de Ucrania dijo que hace suya la declaración realizada por la delegación de la República de Moldova en nombre del CEBS. La delegación reconoció la importante labor del SCCR para lograr una protección mejorada y actualizada de los organismos de radiodifusión y la mejora de los enfoques relativos a las excepciones y limitaciones, y sobre otras cuestiones mundiales relacionadas con el derecho de autor. La delegación acogió con satisfacción los debates sobre la IA generativa, ya que ese desarrollo tecnológico tiene el potencial de remodelar los actuales paradigmas del derecho de autor. A ese respecto, subrayó la importancia de reconocer la perspectiva de un mayor uso de la IA generativa en diversos ámbitos, abordando al mismo tiempo los riesgos y las oportunidades potenciales para las industrias creativas. La delegación declaró que, durante la sesión anterior del SCCR, compartió sus experiencias sobre la introducción de derechos *sui generis* para los objetos generados por ordenador. Añadió que, en su calidad de país que está armonizando actualmente su legislación nacional con el acervo de la Unión Europea, espera con interés que prosigan los debates sobre la armonización de la legislación nacional y regional. Además, la delegación acogió con sincero agrado la continuación de los debates sobre la cuestión de las excepciones y limitaciones, en particular los nuevos instrumentos para la aplicación del Tratado de Marrakech, ya que la cuestión de la protección y el apoyo a las personas con discapacidad reviste gran importancia en Ucrania, dadas las devastadoras consecuencias de la guerra de agresión de la Federación de Rusia contra Ucrania. En consecuencia, la delegación invitó a la Secretaría y a los Estados miembros a considerar y seguir abordando estas cuestiones a la vez que se garantiza un equilibrio de intereses. La delegación expresó su sincero agradecimiento a la OMPI por la inestimable ayuda prestada para mejorar la legislación ucraniana sobre el derecho de autor y los derechos conexos, así como sobre las organizaciones de gestión colectiva (OGC). La delegación también expresó su gratitud a la directora general adjunta del Sector de Derecho de Autor e Industrias Creativas y a la División de Derecho de Autor por su asistencia a ese respecto.

31. La delegación del Japón expresó su gratitud al presidente, a los vicepresidentes, a los facilitadores y a la Secretaría del SCCR por sus esfuerzos para hacer avanzar los debates sobre cada punto del orden del día. La delegación declaró que considera que la protección de los organismos de radiodifusión es un punto importante y prioritario del orden del día. A ese respecto, la delegación observó que en la anterior sesión del SCCR se celebraron debates significativos entre expertos de varios Estados miembros y se lograron algunos avances en relación con el tratado sobre los organismos de radiodifusión. La delegación también subrayó que ese punto del orden del día debería seguir siendo un punto permanente y que debería asignarse tiempo suficiente a los debates para alcanzar un consenso sobre las cuestiones fundamentales. En cuanto a la sesión de información sobre la IA generativa y el derecho de autor, la delegación expresó su agradecimiento a la Secretaría por la planificación y organización del evento. Para la siguiente sesión, la delegación solicitó la oportunidad de intercambiar información entre varios Estados miembros sobre la IA y el derecho de autor, además de estudios de casos de creadores. La delegación reiteró su compromiso de contribuir constructivamente a los debates de las siguientes sesiones del SCCR.

32. La delegación de Francia dijo que hace suya la declaración realizada por la delegación del Reino de los Países Bajos en nombre del Grupo B y la delegación de la Unión Europea. La delegación expresó su gratitud al presidente y a los vicepresidentes, así como a la Secretaría del SCCR, por sus continuos esfuerzos para dirigir con éxito la labor del Comité. La delegación también expresó su agradecimiento por la dinámica sesión sobre IA organizada durante la cuadragésima quinta sesión. La delegación tomó nota del informe del SCCR y solicitó que éste prosiga su labor. Además, la delegación animó al Comité a seguir trabajando para convocar una conferencia diplomática que tenga por objeto concluir un tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión. La delegación señaló además que ya es hora de incluir el tema del derecho de participación en las reventas en el orden del día permanente del SCCR, y de examinar en qué puntos del orden del día del SCCR podrían incluirse el derecho de autor y el entorno digital.

33. La delegación de la Federación de Rusia expresó su agradecimiento a la directora general adjunta del Sector de Derecho de Autor e Industrias Creativas y a la Secretaría por la preparación del informe sobre la labor del SCCR, documento WO/GA/57/3. La delegación expresó su agradecimiento por los resultados de la labor del Comité y reiteró su apoyo a la continuación de la labor sobre cuestiones relacionadas con las limitaciones y excepciones, el uso del derecho de autor en el entorno digital y la protección de los derechos de los directores de teatro. La delegación subrayó la importancia del trabajo realizado en el marco del Comité para investigar enfoques de protección de los derechos de los directores de teatro a escala internacional. Asimismo, destacó que las representaciones teatrales siguen siendo utilizadas a menudo por terceros, sin el consentimiento de los directores teatrales y sin pagar remuneración o regalías. La delegación señaló que estas situaciones se producen porque los mecanismos jurídicos para la protección de los derechos de PI de los directores de teatro previstos en la legislación internacional y nacional no proporcionan una protección suficiente. La delegación instó a proseguir la labor activa sobre la cuestión de la protección de los derechos de los directores de teatro, y expresó su deseo de que la Secretaría lleve a cabo, durante el período entre sesiones, consultas informales con representantes interesados de la industria, expertos y Estados miembros interesados con miras a preparar un estudio sobre las modalidades de protección de los derechos de los directores de teatro en diversas jurisdicciones, así como con miras a elaborar recomendaciones marco sobre los contratos. Además, la delegación de la Federación de Rusia señaló la necesidad de adaptar la labor del Comité a las nuevas tecnologías, en el contexto del derecho de autor y los derechos conexos, así como la necesidad de intensificar la labor relativa al proyecto de tratado de la OMPI sobre los organismos de radiodifusión de manera más significativa con miras a acelerar la finalización del texto y convocar una conferencia diplomática para concluir ese documento jurídico internacional. La delegación subrayó que el tratado debería tratar de formular las principales áreas de trabajo y los principios para proteger los derechos de los organismos de radiodifusión.

34. La delegación de Nigeria dijo que hace suya la declaración realizada por la delegación de Kenya en nombre del Grupo Africano, y expresó su agradecimiento a la directora general adjunta del Sector de Derecho de Autor e Industrias Creativas y a la Secretaría por la preparación del informe del SCCR. La delegación también dio las gracias al presidente de la cuadragésima quinta sesión por su liderazgo y sus esfuerzos para garantizar que la participación en algunos temas normativos fundamentales del orden del día de la OMPI progrese de forma constante. Además, la delegación elogió a la Secretaría por haber organizado la sesión de información sobre la IA generativa y el derecho de autor durante la sesión anterior. La delegación señaló que la sesión de información se basó en la necesidad de posibilitar el intercambio de experiencias y opiniones entre los creadores y otros actores directamente implicados en el desarrollo de la IA generativa, así como en su creciente repercusión en las industrias creativas y en los desafíos y las oportunidades que representa para los creadores y otras partes interesadas. La delegación elogió el esfuerzo de la OMPI en la cuestión de la IA generativa, pero subrayó que la OMPI debería seguir explorando el amplio espectro del crucial tema de la IA. A este respecto, sugirió que la Secretaría emprenda un estudio de investigación sobre la incidencia de la IA generativa en las legislaciones de PI de los Estados miembros, y los riesgos que conlleva para los derechos de los autores e investigadores. Para consolidar los esfuerzos encaminados a la aplicación del Programa de trabajo sobre limitaciones y excepciones adoptado en la trigésima tercera sesión del SCCR, la delegación invitó a la Secretaría a centrarse en los principios y objetivos del programa de trabajo. Señaló que ese enfoque reforzará los esfuerzos de la Secretaría en su preparación de las consultas con los coordinadores de grupo y los Estados miembros interesados para revisar el actual proyecto de plan de ejecución que se debatirá en la cuadragésima sexta sesión. La delegación reiteró su insistencia en una mayor flexibilidad en los debates en curso en el SCCR, especialmente en aquellos ámbitos en los que la tecnología es fundamental para avanzar y concluir con rapidez. Teniendo en cuenta las grandes expectativas de una amplia variedad de partes interesadas que se ven afectadas directa e indirectamente por la labor del SCCR, la delegación afirmó su compromiso de participar activamente en las negociaciones en curso

sobre el tratado, para garantizar que los resultados no sean contrarios a los intereses de los Estados miembros.

35. La delegación del Brasil considera esencial que la Asamblea General de la OMPI recomiende al director general de la OMPI el pronto restablecimiento de dos sesiones anuales del SCCR, una práctica establecida en la OMPI hasta la pandemia. En opinión de la delegación, los debates sobre el entorno digital y el desarrollo y la repercusión de las nuevas tecnologías de frontera en la PI y en el área del derecho de autor son de vital importancia para todos los Estados miembros. La rápida evolución de esas tecnologías requiere un espacio regular, continuo y dinámico para debates en profundidad y actualizados. El debate en la OMPI, que debería ser uno de los organismos punteros en esa materia, se ve limitado por el tiempo dedicado al tema en términos de frecuencia anual, y por el escasísimo tiempo asignado en el orden del día del SCCR. La delegación se comprometió a fortalecer al SCCR en la promoción de debates que respondan a las necesidades contemporáneas del derecho de autor y los derechos conexos. La delegación del Brasil reafirmó su apoyo a las iniciativas encaminadas a promover y modernizar las políticas de PI. En ese contexto, la delegación destacó la urgencia de concluir el debate sobre la radiodifusión en el seno del SCCR. Esa decisión permitiría al SCCR dedicar más tiempo y recursos a cuestiones importantes y delicadas. La delegación respaldó el Plan de trabajo sobre derecho de autor en el entorno digital, presentado durante la cuadragésima quinta sesión del SCCR. Ha sido una evolución natural de la labor desarrollada por el GRULAC, con el apoyo de la Secretaría desde 2015. En la trigésima primera sesión, el GRULAC presentó un análisis jurídico que sugería la continuación del debate en el Comité. Los estudios técnicos posteriores pusieron de relieve la necesidad de profundizar en los debates en el seno del Comité. La delegación reiteró su postura a favor de incluir el tema como punto permanente del orden del día del SCCR. Además, la delegación reiteró su apoyo a la propuesta del Grupo Africano sobre la aplicación del Programa de trabajo sobre limitaciones y excepciones, ya que la propuesta desempeña un papel fundamental en la promoción de un equilibrio justo entre los derechos de los autores y el acceso a los conocimientos, especialmente en los países en desarrollo. La delegación acogió con satisfacción la sesión de información sobre las oportunidades y los desafíos planteados por los modelos de la IA generativa. Se trata de un tema sumamente pertinente que exige continuos debates en el SCCR. El debate sobre los efectos de la IA generativa debe incluir un enfoque de desarrollo y una perspectiva de reducción de las asimetrías. En este contexto, la delegación agradeció la interpretación portuguesa facilitada durante la sesión de información.

36. La delegación de Tailandia expresó su agradecimiento por los continuos esfuerzos del presidente del SCCR, los vicepresidentes, los Estados miembros, así como la Secretaría, para abordar cuestiones críticas que configuran el panorama mundial del derecho de autor. En su calidad de país en desarrollo, la delegación quiso hacer hincapié en varios puntos. En primer lugar, en lo que respecta a las limitaciones y excepciones, dijo que se alinea con la postura de la delegación de la República Islámica del Irán en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. La ampliación de las limitaciones y excepciones es vital para garantizar el acceso a los materiales educativos, de investigación y culturales. La delegación instó al SCCR a seguir dando prioridad a ese punto del orden del día, aprovechando el impulso de la propuesta del Grupo Africano y el proyecto de plan de ejecución del programa de trabajo sobre limitaciones y excepciones preparado por la Secretaría para la cuadragésima quinta sesión del SCCR. La delegación dijo que confía en que el Comité pueda realizar progresos significativos, mejorando el acceso a los conocimientos y fomentando la transparencia, mediante un marco equilibrado de derecho de autor. En segundo lugar, en relación con el derecho de autor en el entorno digital, la delegación declaró que, con el avance de la IA y las plataformas digitales, es necesario reevaluar el sistema de derecho de autor para garantizar un pago justo a los artistas y creadores. En tercer lugar, en relación con otras cuestiones, la delegación respaldó la propuesta del GRULAC de estudiar el derecho de autor en la era digital, ya que es crucial para actualizar su legislación de derecho de autor a fin de adaptarla a las nuevas tecnologías. Además, los debates sobre los derechos de préstamo público, los derechos de participación en las reventas y los derechos de

los directores de teatro podrían ser útiles, siempre que tengan en cuenta las necesidades y capacidades de los países en desarrollo.

37. La delegación de Serbia dio las gracias a la Secretaría por el informe relativo a las actividades recientes del Comité y los resultados obtenidos hasta la fecha, y expresó su agradecimiento tanto a los presidentes como a los vicepresidentes del SCCR por su labor. La delegación quiso sumarse a la declaración realizada por la delegación de la República de Moldova en nombre del CEBS, que hacía referencia a la labor del SCCR. El Comité difunde conocimientos importantes y exhaustivos sobre determinados aspectos de la protección del derecho de autor. Esos conocimientos demuestran ser vitales en las prácticas de las oficinas nacionales de PI, los organismos de observancia de la PI y los tribunales nacionales. La delegación ha concedido recientemente la licencia a su primera sociedad de gestión colectiva que gestiona los derechos patrimoniales de los artistas visuales. La guía de la OMPI sobre el derecho de participación en las reventas de los artistas (Parte II), preparada por el profesor Sam Ricketson, ha sido de gran importancia para el país. El estudio es exhaustivo, está bien redactado y sirve de panorámica de las mejores prácticas del mundo en ese ámbito de especialización. En particular, el estudio fue de gran importancia para el trabajo práctico de las oficinas que supervisan la labor de las sociedades de gestión colectiva, lo que también constituyó una guía útil para los organismos de gestión colectiva (OGC). Al fin y al cabo, la protección de la PI se reducía al hecho de que alguien tenía que pagar por algo, mientras que la gente no siempre estaba dispuesta a pagar. Para tener éxito en la intención de ayudar a los autores y creativos, no basta con el trabajo duro y la buena voluntad. También se necesitan conocimientos, y esto es especialmente relevante cuando se trata del tema del derecho de participación en las reventas, un tema que sigue siendo desconocido para la mayoría de los profesionales y titulares de derechos. La delegación afirmó que no se puede hacer nada en el mundo de los OGC sin conocimientos y una excelente experiencia jurídica, y añadió que a veces los conocimientos no resultan fáciles y que, por lo tanto, este foro es importante. Miles de personas creativas se quedarían sin su fuente de ingresos si los funcionarios del Estado dejaran de esforzarse por mejorar constantemente sus capacidades profesionales. Hizo hincapié en que el Comité no debería olvidar nunca la importancia de su trabajo. En conclusión, la delegación apoyó firmemente la inclusión del tema del derecho de participación en las reventas como punto permanente del orden del día del SCCR.

38. La delegación de Filipinas quiso sumarse a la declaración realizada por la delegación de la República Islámica del Irán, en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. La delegación apoyó plenamente que se siga incluyendo en el orden del día del SCCR la propuesta de tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión. La propuesta de tratado sobre los organismos de radiodifusión figura en el orden del día del SCCR desde 1998 y sigue siendo el punto que lleva más tiempo en el orden del día de cualquier Comité Permanente de la OMPI. A la luz del éxito obtenido hace dos meses con la adopción del Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos (Tratado GRATK), la delegación expresó su esperanza de que, aprovechando el impulso logrado en las cuatro sesiones anteriores, los Estados miembros también puedan lograr avances y éxitos considerables en las negociaciones del SCCR. La delegación espera con interés la finalización del proyecto de plan de ejecución del programa de trabajo sobre limitaciones y excepciones en la cuadragésima sexta sesión del SCCR. La delegación apoyó la inclusión de una sesión de información sobre la IA generativa y el derecho de autor en la próxima sesión del SCCR. La aparición de distintas tecnologías de vanguardia y, en concreto, de la IA generativa plantea a la humanidad una serie de desafíos sin precedentes que cambiará vidas. La delegación considera que la OMPI en general, y el SCCR en particular, han desempeñado, y deberían desempeñar, un papel en la promoción activa de la formulación de un documento de orientación que refleje los estándares normativos relacionados con la IA generativa y el derecho de autor y la PI. La delegación expresó su apoyo a que se sigan incluyendo en el orden del día del SCCR los temas del derecho de participación en las reventas y los derechos de los directores de teatro, así como el nuevo tema de los derechos y la

remuneración de los autores audiovisuales. El tema de los derechos de participación en las reventas reviste especial interés en su jurisdicción, ya que forma parte del creciente número de jurisdicciones que cuentan con disposiciones sobre el derecho de participación en las reventas en la legislación sobre el derecho de autor. La guía publicada durante la cuadragésima sexta sesión del SCCR ha sido útil para orientarse en los aspectos prácticos de la aplicación de un sistema de derecho de participación en las reventas de los autores a escala nacional. Por lo tanto, la delegación expresó su gratitud por la labor del SCCR en ese ámbito.

39. La delegación de Qatar dijo que hace suya la declaración realizada por la delegación de la República Islámica del Irán en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. La delegación reafirmó su apoyo a la labor del Comité y dijo que aguarda con interés la continuación de los logros constructivos, especialmente en relación con el tema de la protección de los organismos de radiodifusión, que constituye una prioridad para Qatar. La delegación acogió favorablemente el informe de la cuadragésima quinta sesión, que se centra en la piratería de señales y en la provisión de la flexibilidad necesaria para el cumplimiento de las obligaciones mediante mecanismos jurídicos adecuados y eficaces. La delegación acogió con satisfacción los avances logrados en los distintos temas, que permitirán al Comité reducir las diferencias entre las distintas posturas. La delegación se congratuló de que algunos Estados miembros hayan considerado que el texto está listo para su negociación final en una conferencia diplomática en 2025 y se ofreció a acoger dicha conferencia diplomática para adoptar el tratado cuando la Asamblea General de la OMPI decida convocarla. La delegación también acogió con satisfacción los debates sobre las limitaciones y excepciones relacionadas con las bibliotecas, los archivos, los museos y las instituciones docentes y de investigación, así como los derechos de las personas con otras discapacidades, además de los demás temas objeto de negociación, como los derechos de participación en las reventas y los derechos de los directores de teatro.

40. La delegación de Botswana dijo que hace suya la declaración realizada por la delegación de Kenya en nombre del Grupo Africano y agradeció a la Secretaría el informe que figura en el documento WO/GA/57/3. La delegación observó con preocupación la lentitud con la que avanzan los debates sobre los asuntos del orden del día del Comité, que se centran principalmente en la protección de los organismos de radiodifusión y en las limitaciones y excepciones, que llevan más de una década pendientes. La delegación acogió con satisfacción el proyecto de plan de ejecución del programa de trabajo sobre limitaciones y excepciones y se mostró dispuesta a contribuir a los debates del programa de trabajo. La delegación considera que la inclusión del derecho de participación en las reventas de los artistas en el orden del día sustantivo del SCCR guarda relación con el mandato general de la OMPI en materia de derecho de autor, que consiste en desarrollar un ecosistema internacional de PI equilibrado y eficaz. Los retrasos en la armonización de la aplicación de ese principio perjudican a los propios creadores que se pretende proteger. Por lo tanto, la delegación instó al SCCR a dar más importancia al derecho de participación en las reventas de los artistas que a otros asuntos en su orden del día principal. Asimismo, se hizo eco de los sentimientos expresados anteriormente por varias delegaciones en apoyo de volver a celebrar dos sesiones del SCCR al año y dijo que mantiene su compromiso de apoyar la labor del Comité.

41. La delegación de Sudáfrica dijo que se adhiere a la declaración realizada por la delegación de Kenya en nombre del Grupo Africano y dio las gracias al Comité por su diligente labor y a la Secretaría por la preparación del informe. La delegación reconoció los progresos realizados por el SCCR y apoyó la continuación de la labor del Comité. No obstante, habida cuenta de los problemas que plantea el actual orden del día del SCCR, la delegación propuso que el SCCR vuelva a celebrar dos sesiones al año, a fin de negociar de forma constructiva las cuestiones fundamentales. El orden del día está sobrecargado y, por lo tanto, el Comité no puede realizar los avances necesarios en otras cuestiones fundamentales o emergentes. La delegación agradeció el compromiso del SCCR con las limitaciones y excepciones al derecho de autor, en particular para las bibliotecas y los archivos, las instituciones docentes y de investigación y las personas con discapacidad. Alentó al SCCR a acelerar su labor sobre esas

cuestiones y reafirmó su compromiso de contribuir activamente a los debates en futuras sesiones. La delegación subrayó la importancia de las limitaciones y excepciones al derecho de autor como parte integrante del sistema internacional de derecho de autor desde que éste existe. Las limitaciones y excepciones desempeñan una importante función de equilibrio entre los derechos de los creadores de obras y los derechos del público a acceder a esas obras. La Asamblea General de la OMPI reconoció en 2012 la conveniencia de establecer normas sobre limitaciones y excepciones, con especial atención a las limitaciones y excepciones para las instituciones educativas, docentes y de investigación y las personas con otras discapacidades. Sin embargo, a excepción del exitoso acuerdo del Tratado de Marrakech en 2013, que fue el instrumento jurídico de la OMPI de más rápido crecimiento, los debates en el SCCR aún no han arrojado resultados satisfactorios sobre cuestiones clave como las excepciones para bibliotecas, archivos y museos, así como para las instituciones docentes y de investigación y las personas con otras discapacidades. La delegación tomó nota del informe y expresó su esperanza de que el SCCR prosiga su labor sobre todas las cuestiones pertinentes. Mantiene su compromiso de trabajar en pro de un marco internacional de derecho de autor equilibrado que fomente la creatividad, la inclusión, la innovación y el acceso al conocimiento para todos.

42. La delegación de Uganda declaró que hace suya la declaración realizada por la delegación de Kenya en nombre del Grupo Africano. Señaló los puntos del orden del día pendientes desde hace tiempo en el SCCR, en particular el proyecto de tratado sobre los organismos de radiodifusión y las limitaciones y excepciones. Con respecto al proyecto de tratado sobre los organismos de radiodifusión, la delegación reconoció los esfuerzos y los avances realizados para contar con un instrumento internacional que proteja a los organismos de radiodifusión. Guarda con interés la versión actualizada del proyecto para aportar su contribución al respecto, pero declaró que, dado que el país está revisando la Ley de Derecho de Autor, los debates al respecto han sido muy provechosos. En cuanto a las limitaciones y excepciones, la delegación apoyó la postura del Grupo Africano al respecto. La cuestión es crucial para permitir el acceso al conocimiento y a la cultura en Uganda. En cuanto a la sesión de información celebrada en la cuadragésima quinta sesión, la delegación reiteró lo que había destacado en su declaración de apertura, a saber, la necesidad de abordar las cuestiones relativas a la intersección de la PI y la AI de manera sólida. Por lo tanto, acogió con agrado los debates sobre ese tema en el Comité sin poner necesariamente en peligro el tiempo asignado a resolver otras cuestiones pendientes desde hace tiempo. La delegación espera con interés proseguir los debates sobre ese tema específico en la cuadragésima sexta sesión. Dijo que confía en que se considere la petición de que el Comité celebre dos sesiones al año para tratar adecuadamente los puntos del orden del día.

43. La delegación del Pakistán quiso sumarse a la declaración realizada por la delegación de la República Islámica del Irán en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico y dio las gracias a la Secretaría por la preparación del informe sobre el Comité. La delegación consideró que la labor del SCCR es vital para el interés público y para los objetivos clave de desarrollo. La mejora del acceso a los contenidos educativos y de investigación en las instituciones sirve de motor para la inclusión social de los segmentos marginados de la sociedad y de las personas con discapacidad. Aunque la delegación apoyó los esfuerzos para la conclusión del tratado sobre radiodifusión, considera que debatir a fondo los principios de un texto equilibrado para el tratado sobre radiodifusión es un paso preliminar importante. Antes de crear un nuevo conjunto de derechos exclusivos, es necesario comprender claramente la repercusión de tales derechos en el público, los educadores y los titulares de derechos de autor, especialmente en el contexto de las tecnologías emergentes. La delegación se mostró partidaria de proseguir las negociaciones sobre el tratado de radiodifusión basándose en el proyecto de texto del presidente, con miras a reducir suficientemente las divergencias en la próxima sesión del SCCR. La delegación ha abogado sistemáticamente por una ampliación suficiente del programa de limitaciones y excepciones, por considerarlo fundamental para la consecución de los objetivos de desarrollo. La delegación reiteró su llamamiento en favor de una labor normativa sobre un instrumento internacional vinculante para resolver la cuestión sistémica de

las excepciones y limitaciones, que abarque los avances tecnológicos, incluido el uso digital del material protegido por derecho de autor. La delegación siguió apoyando la aplicación del programa de trabajo sobre limitaciones y excepciones, presentado por el Grupo Africano, como modalidad vital para proseguir la labor en ese ámbito. La delegación también dio su pleno apoyo a las consultas sobre el proyecto revisado de plan de ejecución que se presentará en la próxima sesión del SCCR.

44. La delegación de Namibia dijo que apoya la declaración realizada por la delegación de Kenya en nombre del Grupo Africano. La delegación manifestó un gran interés por la labor del Comité, en particular por su potencial para incidir en el desarrollo de la juventud, y reiteró la condición juvenil del país, donde alrededor del 71 % de su población tiene menos de 35 años. Ello requeriría que Namibia fuera ágil en su marco jurídico y político, para traducir la energía, la creatividad y el optimismo juveniles en activos intangibles, que generarían ingresos y contribuirían al desarrollo de la juventud. La delegación observó con preocupación la lentitud con que el Comité avanza en las cuestiones de las limitaciones y excepciones al derecho de autor, que llevan más de 20 años en el orden del día. Las limitaciones y excepciones al derecho de autor para bibliotecas y archivos, instituciones docentes y de investigación y personas con otras discapacidades han figurado en el orden del día de todas las sesiones de los últimos ocho años. La delegación apoyó la petición de los Estados miembros de volver a celebrar dos sesiones para agilizar la finalización de las deliberaciones del Comité, y añadió que ello facilitaría un marco equilibrado para el derecho de autor, que proteja los derechos privados con objetivos de bien público.

45. La delegación de Eswatini dijo que hace suya la declaración realizada por la delegación de Kenya en nombre del Grupo Africano. La delegación hizo hincapié en la necesidad de seguir avanzando en la labor relativa a las limitaciones y excepciones, ya que sería un pilar crucial y una palanca política indispensable para un sistema de derecho de autor altamente funcional.

46. La delegación de Colombia acogió con agrado la labor realizada en el SCCR en materia de derecho de autor y derechos conexos e indicó que la protección de los organismos de radiodifusión es una cuestión de interés para Colombia y espera que contribuya a fortalecer ese ámbito. Los debates sobre los organismos de radiodifusión se están siguiendo muy de cerca. La delegación informó de que Colombia cuenta con una serie de limitaciones y excepciones para las bibliotecas y se ha adherido al Tratado de Marrakech. Se están elaborando planes para la aplicación de algunas de las disposiciones del Tratado, y algunas disposiciones sobre limitaciones y excepciones figuran en el artículo 12 de la ley, que se ha adoptado a escala nacional. En cuanto al derecho de autor y el entorno digital, la delegación señaló que, en la ley promulgada en 2018, Colombia ha tratado de actualizar el marco jurídico actual del derecho de autor en el entorno digital. Colombia continuará siguiendo de cerca todas las cuestiones debatidas en el Comité.

47. La delegación de Vanuatu hizo suya la declaración realizada por la delegación de la República Islámica del Irán en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico y dio las gracias a la directora general adjunta del Sector de Derecho de Autor e Industrias Creativas por el informe. La delegación apreció la importancia crucial del SCCR y se mostró partidaria de mantener en el orden del día la cuestión de los organismos de radiodifusión. En cuanto a la cuestión de la IA y las oportunidades que podría brindar, la delegación reconoció los peligros emergentes creados por el sistema de derecho de autor. La delegación mostró su apoyo a las industrias creativas y reconoció que el tema de los derechos de participación en las reventas debería considerarse en el orden del día principal, y no en subdebates, y solicitó que se incluya en el orden del día principal, en reconocimiento de la importancia que merece.

48. La delegación del Senegal quiso sumarse a la declaración realizada por la delegación de Kenya en nombre del Grupo Africano y dio las gracias a la directora general adjunta del Sector de Derecho de Autor e Industrias Creativas por el informe. La delegación reconoció los

esfuerzos realizados por el Comité para promover el derecho de autor en el mundo y, al mismo tiempo, destacó la lentitud de los avances, especialmente en lo que respecta a las limitaciones y excepciones. La delegación observó que ocurre lo mismo con los derechos de participación en las reventas, a pesar de la adhesión de un gran número de países, e indicó que debería incluirse en el orden del día. La delegación propuso que exista una remuneración equitativa para todos los artistas, que les permita mantener sus actividades y les ayude a disfrutar del éxito de sus productos. El sistema legislativo internacional en materia de derecho de autor también debería incluir la reciprocidad, que permitiría a los artistas audiovisuales disfrutar plenamente del fruto de su trabajo. En opinión de la delegación, esto debería ser el núcleo del sistema de derecho de autor y debería ser más igualitario. La delegación cree que es necesario trabajar más activamente y entablar un debate sobre las cuestiones de fondo, de modo que puedan encontrarse las soluciones más prácticas y adecuadas, teniendo en cuenta al mismo tiempo las necesidades específicas de cada parte.

49. El representante de la Escuela Latinoamericana de la Propiedad Intelectual (ELAPI) reiteró su posición sobre el derecho de autor como derecho humano. Afirmó que el debate vinculado a las limitaciones y excepciones debe respetar siempre la prueba de los tres pasos y partir de la realidad del autor como único árbitro del destino de su obra. El representante expresó que una ampliación excesiva del sistema de limitaciones y excepciones no solo socavaría la creatividad y la innovación culturales, sino que afectaría a la sostenibilidad económica de los creadores. En su opinión, debería incluirse en el orden del día un punto permanente sobre el derecho de autor en el entorno digital. Lamentó la desigualdad que sufrirían los autores y artistas a través de la IA generativa, lo que pone de relieve la necesidad de un derecho de remuneración, en particular para las obras musicales que utilizan la imagen o la voz. El representante declaró que la ELAPI está dispuesta a ofrecer su apoyo académico a la Asamblea.

50. El representante del Centro de Investigación e Información en materia de Derecho de Autor (CRIC) señaló que el Tratado GRATK se adoptó en mayo y que el Tratado sobre el Derecho de los diseños (DLT) también se adoptará en noviembre. El representante acogió con satisfacción esos resultados, pero observa que la protección de los organismos de radiodifusión se ha debatido durante casi un cuarto de siglo. Lamentó las diversas lagunas que el coordinador del Grupo de Países de Asia y el Pacífico ha detectado entre las posiciones de varios Estados miembros. Subrayó que el establecimiento de un tratado sobre radiodifusión es una cuestión urgente y crítica, que debe abordarse para mantener el sistema público de comunicación social básico y más importante. El representante instó al SCCR a colmar las lagunas y alcanzar un acuerdo definitivo sobre las cuestiones fundamentales, incluidos el ámbito de aplicación específico, los objetivos y el objeto de protección. Para alcanzar un acuerdo definitivo, sería necesario que los Estados miembros llegaran a un compromiso basado en el espíritu de armonización. El representante confía en que los debates avancen y se pueda recomendar la convocatoria de una conferencia diplomática.

51. El representante de Knowledge Ecology International (KEI) se opuso a que se siga trabajando en el tratado sobre radiodifusión, dada la confusión sobre los objetivos del tratado y las propuestas de otorgar derechos perpetuos a los organismos de radiodifusión sobre contenidos que no hayan creado, poseído o cedido bajo licencia. En cuanto a la labor del Comité sobre las limitaciones y excepciones, el representante solicitó que la Secretaría presente en el SCCR un documento y una ponencia sobre la experiencia de la OMPI y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en la elaboración de leyes tipo sobre derecho de autor, incluida, por ejemplo, la Ley Tipo de Túnez sobre el Derecho de Autor para los Países en Desarrollo de 1976. En lo que respecta a la elaboración de leyes tipo, el representante consideró que sería interesante examinar las modalidades de elaboración de diversas leyes tipo, incluido el papel de los Estados miembros en la negociación del texto y la adopción de dichas leyes tipo, y la medida en que los gobiernos utilizaron las leyes tipo para elaborar sus propias leyes. El representante alentó al Comité a

incluir en su labor futura el tema de los contratos desleales, en particular en relación con el artículo 40 del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC) y las preocupaciones expresadas por las bibliotecas, los educadores, los periodistas y los artistas intérpretes o ejecutantes. El representante solicitó que el SCCR se centre también en la gestión de metadatos sobre obras protegidas por derecho de autor, en particular en lo que se refiere a la atribución y gestión de derechos en el contexto de los usos transfronterizos, así como en los temas de las normas y la interoperabilidad de las bases de datos de metadatos sobre obras.

52. El representante de la Corporación Innovarte declaró que el marco jurídico del derecho de autor y los derechos conexos debe someterse a una revisión permanente para que pueda responder a las necesidades de la sociedad y para observar si necesita algún cambio. Por lo tanto, el representante apoyó el análisis del funcionamiento del derecho de autor en el entorno digital, formulado inicialmente por la delegación del Brasil. El análisis debería ser exhaustivo e incluir todas las cuestiones pertinentes para el bien común, como la remuneración de los artistas, las excepciones, la transparencia y la eficacia de los intermediarios, incluidos OGC y las plataformas digitales, entre otras, sin perjuicio de las medidas correctivas. En cuanto a las excepciones y limitaciones, el representante respaldó el programa de trabajo aceptado por el Comité sobre la base de la propuesta del Grupo Africano, y subrayó la importancia de avanzar con una mayor protección de esas disposiciones. El representante consideró que la cuestión de la remuneración del derecho de participación en las reventas ya está suficientemente tratada a nivel internacional y no debería requerir un punto permanente en el orden del día.

53. La Secretaría respondió a las observaciones sobre el informe del SCCR, que demuestran el compromiso de los miembros del SCCR de hacer avanzar el orden del día y de colaborar con la Secretaría. Los comentarios y llamamientos a la acción subrayan la importancia de tratar correctamente los puntos del orden del día pendientes desde hace tiempo, en particular el tratado sobre radiodifusión y el tema de las limitaciones y excepciones. A petición de los Estados miembros, la Secretaría se esforzará más en apoyar el proceso de consulta para preparar las futuras sesiones con antelación, con documentos disponibles con tiempo suficiente para garantizar el tratamiento eficaz de los temas sobre radiodifusión y limitaciones y excepciones. La Secretaría tomó nota de los comentarios según los cuales los dos temas del derecho de participación en las reventas y del derecho de autor en el entorno digital han quedado al margen durante demasiado tiempo, quizás debido al retraso en la resolución de los dos puntos permanentes del orden del día. Estos dos temas solían tratarse rápidamente cerca del final de las sesiones del SCCR. Queda claro que existe un ferviente apoyo al trabajo sobre el derecho de autor en el entorno digital, que no es un tema aislado, sino que impregna todos los puntos del orden del día. Por ejemplo, las limitaciones y excepciones se abordaron como un punto permanente del orden del día, pero también tienen una relevancia más amplia en el contexto del derecho de autor en el entorno digital. El Comité deberá estudiar cómo abordar esta cuestión, así como el derecho de participación en las reventas, que ha sido planteado por varias delegaciones. La Secretaría dio las gracias a la delegación de Serbia por haber mencionado la utilidad de la guía sobre el derecho de participación en las reventas facilitada a los Estados miembros. Algunos de los mejores expertos en la materia se encargaron de la elaboración de la guía, que posteriormente se sometió a una revisión por pares en consulta con otros expertos y entidades del mundo académico, el mundo profesional y diversas industrias creativas. El objetivo es ofrecer a los Estados miembros un abanico de opciones que les permitiera conocer las opciones disponibles. La Secretaría se comprometió a apoyar los trabajos sobre el derecho de participación en las reventas y recordó la organización de una conferencia sobre el derecho de participación en las reventas ocho años antes, que había proporcionado información actualizada sobre el estado del mercado y sobre la situación de los artistas visuales en aquel momento. Los artistas visuales siguieron solicitando apoyo para el derecho de participación en las reventas allí donde aún no estaba establecido. El derecho tiene una base en el Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas, fundamento del derecho de autor, a través de una disposición facultativa que las partes del

Convenio de Berna podrían optar por adoptar. La Secretaría reconoció los llamamientos en favor de la difusión del derecho de participación en las reventas en todo el mundo, sobre todo teniendo en cuenta la evolución del mercado del arte, más que nunca digital e internacional. Desde este punto de vista, el derecho de participación en las reventas también está vinculado al tema del derecho de autor en el entorno digital. Hay otras cuestiones, como los derechos de los directores de teatro y, en términos más generales, las cuestiones jurídicas y legales que se plantean a través de los trabajos de la Comisión, vinculadas al reconocimiento de los derechos de las partes interesadas y de la cadena de valor en el mundo de las artes en vivo. La internacionalización de ese mundo ha colocado a muchas partes del sector de las artes en vivo en una posición vulnerable, ya que su arte no está plenamente reconocido en el marco jurídico, y piden protección y una mayor seguridad jurídica. Los autores audiovisuales y las partes interesadas también se han dirigido a la Secretaría para plantear cuestiones sobre su situación en la cadena de valor. Buscan la mejor protección posible para sus derechos en el mundo digital. La Secretaría tomó nota de la inquietud suscitada por las restricciones derivadas de la celebración de una sesión del SCCR al año y de las peticiones recurrentes de dos sesiones del SCCR al año expresadas por algunos grupos y Estados miembros. Dichas solicitudes se transmitirán al director general y se tendrán debidamente en cuenta. La Secretaría agradeció a la delegación de Qatar su cordial y amistosa propuesta de acoger, si fuera necesario, una conferencia diplomática sobre radiodifusión, en caso de que el SCCR tome una decisión al respecto el año próximo. Para ayudar a concluir el trabajo del proyecto de tratado sobre radiodifusión, la Secretaría está dispuesta a participar en tantos eventos como sea posible en los Estados miembros. La Secretaría está dispuesta a asumir una agenda repleta y a trabajar con ahínco para responder a las preocupaciones de los Estados miembros, así como a sus aspiraciones.

54. El presidente dio lectura al párrafo de decisión propuesto que figura en el documento WO/GA/57/3, que reza como sigue: La Asamblea General de la OMPI: i) tomó nota del “Informe del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos” (documento WO/GA/57/3); y ii) encargó al SCCR que prosiga sus trabajos sobre las cuestiones de las que se informa en el documento WO/GA/57/3.

55. La delegación de Chile, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, basándose en lo manifestado por varios Estados miembros y en la propia posición del Grupo, propuso insertar en el párrafo de la decisión el siguiente inciso iii) “recomienda el restablecimiento de dos sesiones anuales del SCCR a partir de 2025”. La delegación explicó que la propuesta es una recomendación porque, en virtud del Reglamento General de la OMPI, el director general decide el calendario y el número de sesiones.

56. La delegación de Kenya, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, expresó su apoyo a la propuesta del GRULAC y recomendó el restablecimiento de dos sesiones anuales del SCCR a partir de 2025.

57. La delegación de los Estados Unidos de América declaró que no está en condiciones de apoyar la propuesta, ya que necesita tiempo para estudiarla. La delegación opina que ello sentaría el precedente de que la Asamblea General de la OMPI recomendaría el número de reuniones de los comités permanentes.

58. La delegación de la República Islámica del Irán, hablando en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, afirmó el apoyo del Grupo a la propuesta del GRULAC.

59. La delegación de la Unión Europea solicitó más tiempo de coordinación para dar su posición sobre la propuesta del GRULAC.

60. La delegación de Botswana afirmó su apoyo a la propuesta formulada por el GRULAC de celebrar dos sesiones al año. La delegación solicitó más orientación sobre la cuestión de si la

Asamblea General de la OMPI formula una recomendación al SCCR o si proporciona orientación.

61. La delegación del Reino de los Países Bajos, en nombre del Grupo B, solicitó más tiempo para debatir la propuesta.

62. La consejera jurídica dio las gracias a la delegación de Botswana por la pregunta y recordó que, en efecto, el Reglamento General de la OMPI otorga la facultad de establecer la fecha y el lugar de las sesiones al director general, quien lo hace teniendo en cuenta el calendario completo de reuniones de la OMPI para un año determinado. A continuación, se envían cartas de invitación con sujeción al calendario tal y como se contempla en el Reglamento General de la OMPI.

63. La delegación de la República de Moldova, haciendo uso de la palabra en nombre del CEBS, solicitó tiempo para consultas internas a fin de debatir la propuesta.

64. El presidente suspendió el punto 10.i) del orden del día para dar tiempo a las consultas solicitadas por algunos Estados miembros y Grupos.

65. Reabierto el punto, el presidente recordó que el punto 10(j.i) del orden del día se abrió a examen la semana anterior y se suspendió para celebrar consultas informales. Se entiende que dichas consultas se han llevado a cabo con éxito. Se invitó a los coordinadores de Grupo a informar al Pleno de los resultados.

66. La delegación de Chile, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, dio las gracias al presidente y señaló que los coordinadores de Grupo se han reunido para resolver las cuestiones pendientes relacionadas con el SCCR. Han llegado a un acuerdo sobre la redacción del párrafo de decisión propuesto por los miembros de sus grupos, que se ha distribuido. La delegación solicitó a la Secretaría que se muestre el párrafo de decisión propuesto en la pantalla. Dijo que, tras las deliberaciones con los demás grupos regionales, han llegado a un consenso sobre el párrafo de decisión del informe del SCCR, que añadiría un tercer inciso. Todos los grupos apoyaron la solicitud de la delegación de Chile, en nombre del GRULAC, de celebrar dos sesiones del SCCR en 2025. Se señaló que la propuesta se entiende sin perjuicio de la prerrogativa del director general de establecer el calendario de reuniones de la OMPI.

67. El presidente dio las gracias a todos los coordinadores de Grupo y a las delegaciones por sus esfuerzos. También dio las gracias a la delegación de Chile por su presentación, de la que se tomó nota y que se reflejará en el informe de la reunión.

68. La Asamblea General de la OMPI:

i) tomó nota del “Informe sobre el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos” (documento WO/GA/57/3);

ii) ordenó al SCCR que continúe con su labor relativa a las cuestiones de las que se informa en el documento WO/GA/57/3; y

iii) tomó nota de la solicitud de la delegación de Chile, en nombre del Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC), en el sentido de celebrar dos sesiones del SCCR en 2025. Esta petición es apoyada por todos los grupos. Ello no va en perjuicio de la prerrogativa del director general de establecer el calendario de la OMPI.

ii) Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP)

69. El debate se basó en el documento [WO/GA/57/4](#).

70. La Secretaría presentó el documento WO/GA/57/4, que contiene un informe sobre el trabajo del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) y tomó nota de que en el documento se describen los avances realizados en los debates de la trigésima quinta sesión del SCP, celebrada del 16 al 20 de octubre de 2023, en un formato híbrido. La Secretaría declaró que, durante esa sesión, el Comité aprobó las modificaciones del reglamento interno del SCP, que cambian la duración del mandato de los cargos del SCP de un año a dos sesiones consecutivas y que impiden que los cargos salientes puedan ser reelegidos. El Comité también llegó a un acuerdo sobre la disposición transitoria para la elección de la Mesa. Las modificaciones adoptadas se exponen en el párrafo 4 del documento SCP/35/10. Además, la Secretaría declaró que, durante su trigésima quinta sesión, el SCP siguió ocupándose de los siguientes cinco temas: i) las excepciones y limitaciones a los derechos de patentes; ii) la calidad de las patentes, incluidos los sistemas de oposición; iii) las patentes y la salud; iv) la confidencialidad de las comunicaciones entre los clientes y sus asesores de patentes; y v) la transferencia de tecnología. La Secretaría señaló en particular que los Estados miembros participan proactivamente en la labor del Comité compartiendo información, realizando presentaciones e interviniendo en los debates con un ánimo constructivo. La Secretaría informó de que las iniciativas y contribuciones de los participantes han conducido a la adopción de un completo conjunto de actividades para la futura labor del SCP en relación con todos los cinco temas mencionados. La Secretaría informó a la Asamblea General de la OMPI de que la trigésima sexta sesión del SCP se celebrará del 14 al 18 de octubre de 2024, en un formato híbrido. Por último, la Secretaría invitó a la Asamblea General de la OMPI a tomar nota de la información contenida en el documento WO/GA/57/4.

71. La delegación de la India expresó su agradecimiento a la Secretaría por su meticulosa labor de preparación de los documentos del Comité, y su reconocimiento a los Estados miembros por el progreso del Comité a la hora de hacer avanzar los debates sobre los temas que figuran en el orden del día de la sesión anterior. Señaló, además, que la India ha alcanzado un hito importante en el ámbito de la PI al conceder 100 000 patentes en el ejercicio económico 2023/2024, y que el país ha modificado su Reglamento de Patentes (modificado) 2024, destinadas a simplificar los procedimientos, agilizar la tramitación de las solicitudes de patente y reducir la carga de cumplimiento. Acogió con satisfacción la iniciativa de establecer una página web especial dedicada a los programas de examen acelerado ejecutados por las oficinas de PI de todo el mundo y reconoció la importancia de compartir las mejores prácticas y experiencias relacionadas con esos programas. También se han adoptado varias medidas para acelerar el proceso de examen de patentes en la India, una de ellas, la disposición de que determinadas categorías de solicitantes pidan un examen acelerado. La delegación señaló que, gracias al empeño del Gobierno de la India, el tiempo medio necesario para el examen se ha reducido sustancialmente. Con respecto a un estudio sobre diversos aspectos de la unidad de la invención, incluidas las solicitudes divisionales que presentará la Secretaría en la trigésima sexta sesión del SCP, destacó su utilidad para las personas responsables de formular políticas interesadas en prácticas conexas en diferentes jurisdicciones. A ese respecto, la delegación informó a los Estados miembros de que, en el Reglamento de Patentes (modificado) de 2024 también se incluyen disposiciones encaminadas a aportar mayor claridad al proceso de presentación de solicitudes divisionales. Expresó su agradecimiento por la organización de una sesión de intercambio de información sobre el uso de diversos instrumentos, incluida la IA para que los procedimientos de examen de patentes sean eficaces en la próxima sesión del SCP. Tras señalar que se espera que la IA tenga un profundo impacto en la vida de las personas, la delegación apoya cualquier intercambio de conocimientos y experiencias sobre el tema. Reconociendo la importancia de crear un marco equilibrado y equitativo para la gestión de las patentes esenciales para cumplir con las normas técnicas y la negociación de condiciones justas, razonables y no discriminatorias, la delegación acogió con satisfacción la organización de una sesión de intercambio de información sobre este tema en la trigésima sexta sesión del SCP.

72. La delegación de la Federación de Rusia agradeció a la Secretaría por la preparación y presentación del informe sobre la labor del SCP. Expresó su gran reconocimiento a la labor del Comité relativa a los aspectos más importantes del Derecho de patentes, que permite analizar las experiencias de las oficinas de PI en cuestiones relacionadas con la calidad de las patentes, como un nuevo estudio sobre la divulgación suficiente (documento SCP/35/5) o un documento que recopila información relativa a los programas de examen acelerado de las oficinas de PI, incluida la información sobre el examen prioritario de las solicitudes de patente relacionadas con la COVID-19 (documento SCP/35/6). Hizo hincapié en que el intercambio de experiencias pertinentes permite a la sociedad acceder con mayor rapidez a los desarrollos de los sectores técnicos y proporcionar información a las partes interesadas. La delegación observó con satisfacción que el trabajo del Comité abarca diversas excepciones y limitaciones a los derechos de patente, incluida la utilización de artículos patentados en embarcaciones, aeronaves y vehículos terrestres extranjeros (documento SCP/35/4), así como otras cuestiones relacionadas con las patentes y la salud pública, en concreto, los debates relativos a las bases de datos de acceso público con información sobre la situación jurídica de las patentes relativas a los medicamentos y las vacunas (documento SCP/35/9). Confía en que prosiga la labor constructiva sobre el tema de la calidad de las patentes, incluida la cuestión de la reducción del plazo para la tramitación y el examen de las solicitudes de patente, el uso de la IA y otras tecnologías avanzadas con fines de examen, así como el acceso de los examinadores de las oficinas de PI a la información científica y técnica para una búsqueda del estado de la técnica eficaz. Hizo hincapié en que, más que nunca, es fundamental intercambiar experiencias e información sobre el uso de la IA en los procesos de examen de patentes, así como debatir sobre la patentabilidad de las invenciones relacionadas con la IA. Señaló que tal intercambio permite mejorar la reglamentación nacional teniendo en cuenta las prácticas internacionales. Por su parte, la Federación de Rusia perfeccionó su legislación para ampliar el alcance de las soluciones patentables. La ampliación incluye soluciones destinadas a calcular parámetros de objetos o procesos materiales usando computadoras basadas en leyes naturales identificadas por los inventores, por ejemplo, soluciones que se aplican a la investigación geológica utilizando una computadora. Además, en la Federación de Rusia existe la posibilidad de registrar soluciones que impliquen el procesamiento semántico del texto del lenguaje natural mediante algoritmos informáticos, como, por ejemplo, un método para obtener una evaluación numérica de la pertinencia de los resultados de una consulta determinada. La delegación señaló que esa innovación servirá de estímulo adicional para el desarrollo del sector de las tecnologías de la información (TI), promoviendo activamente la integración de las soluciones de TI en la vida cotidiana y las actividades operativas. En cuanto al futuro, expresó su apoyo al plan de trabajo acordado por el Comité, que incluye seguir recibiendo actualizaciones de las bases de datos accesibles al público con información sobre la situación jurídica de las patentes relativas a los medicamentos y las vacunas, así como la actualización de un documento sobre las leyes y prácticas vigentes en relación con la patentabilidad de las invenciones relacionadas con la IA. Para concluir, la delegación expresó su profunda preocupación y firme condena de las medidas adoptadas por la Unión Europea en relación con el registro y la protección de los derechos de patente de los solicitantes y titulares de derechos de la Federación de Rusia, que considera incompatible con las normas internacionales de PI. Destacó que esas medidas discriminatorias socavan la disposición relativa al trato nacional en virtud del artículo 2 del Convenio de París.

73. La delegación de Colombia expresó su gratitud a la Secretaría por la preparación del documento WO/GA/57/4 y aplaudió la continuidad del Comité en temas de gran interés para Colombia incluidos en su plan nacional de desarrollo. Observó que esos temas les han permitido trabajar para lograr un sistema de propiedad industrial muy equilibrado. Subrayó que la actualización en curso del orden del día sobre la base de las experiencias recientes de los Estados miembros proporcionará una visión más clara de las realidades a las que se enfrentan los países en relación con las cuestiones objeto de debate.

74. La delegación del Reino de los Países Bajos, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, agradeció a la Secretaría la preparación del informe que figura en el documento WO/GA/57/4. Indicó que le complace observar que en la trigésima sexta sesión del SCP se van a abordar varias cuestiones de actualidad que revisten importancia para el sistema internacional de patentes, entre otras, la confidencialidad de las comunicaciones entre los clientes y sus asesores de patentes, así como las cuestiones relacionadas con la IA. En relación con este último, señaló que la Secretaría actualizará el documento SCP/30/5 compilando las leyes y prácticas vigentes en lo concerniente a la patentabilidad de las invenciones relacionadas con la IA, sobre la base de la información recibida de los Estados miembros y las oficinas regionales de patentes. Asimismo, acogió con satisfacción la decisión del SCP de invitar a expertos a su próxima sesión para que pongan al día al Comité sobre cómo se ha estado usando la tecnología de IA por parte de los investigadores para generar nuevas soluciones técnicas y por los usuarios del sistema de patentes en sus procesos de investigación y desarrollo (I+D), lo que sin duda alguna contribuiría a una mejor comprensión y claridad de la interacción entre los seres humanos y la IA y de cómo esta podría influir en el papel que desempeñan los humanos en el proceso inventivo. Concluyó su intervención afirmando que el Grupo B apoyará al Comité que contribuya al desarrollo de un sistema eficaz de patentes, apoyando la innovación en beneficio de todos y que participará activamente en los debates del SCP.

75. La delegación de la República de Moldova, haciendo uso de la palabra en nombre del CEBS, indicó que le complace la labor del SCP y dio las gracias a su presidente, el Sr. Tanyaradzwa Milne Manhombo (Zimbabwe), por su papel en los debates. También expresó su agradecimiento a la Secretaría por su labor durante el año anterior, que ha dado lugar a un acuerdo satisfactorio sobre la futura labor del Comité, que se celebrará del 14 al 18 de octubre de 2024. Además, dio las gracias por sus importantes aportaciones sobre diferentes temas a los Estados miembros, incluidos los países del CEBS, en particular, Lituania, que ocupó la Vicepresidencia en la trigésima quinta sesión del SCP. Observó con satisfacción la labor realizada en relación con los cinco temas debatidos en el SCP y reiteró su disposición a proseguir su promoción. Hizo hincapié en que, como en el pasado, la calidad de las patentes, especialmente las cuestiones relacionadas con la IA, y la confidencialidad de las comunicaciones entre los clientes y sus asesores de patentes, siguen siendo las principales prioridades. El CEBS apoya las actividades relacionadas con el fomento de la cooperación entre los Estados miembros, puesto que el intercambio de conocimientos y la reutilización de resultados podrían mejorar aún más los procedimientos de concesión de patentes y, a ese respecto, señaló además que el intercambio de experiencias e información sobre el uso de la IA para el examen de patentes reviste especial interés para su Grupo. La delegación subrayó, asimismo, que las patentes de alta calidad son esenciales para garantizar que el sistema de patentes incentive la innovación, facilite la transferencia de conocimientos y recompense los nuevos desarrollos. Además, un sistema de patentes que funciona bien facilita el desarrollo socioeconómico de los países y regiones. Por otra parte, la cuestión de las patentes y la salud es fundamental para el CEBS. A ese respecto, la delegación elogió a la OMPI por el fortalecimiento de la cooperación con otras organizaciones de las Naciones Unidas, especialmente con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Mundial del Comercio (OMC), en respuesta a la pandemia. Con respecto al tema de las excepciones y limitaciones a los derechos conferidos por las patentes, es de la opinión de que es necesario seguir debatiendo para lograr un equilibrio adecuado entre los intereses de la sociedad y los titulares de patentes. Expresó que aguarda con interés el proyecto de documento de referencia sobre la excepción relativa a la preparación extemporánea de medicamentos y a la utilización de invenciones patentadas por agricultores y obtentores, que la Secretaría presentará en las próximas sesiones del SCP. Para concluir, la delegación reiteró sus expectativas de que el SCP encuentre en breve más sinergias y líneas comunes, aprovechando las posiciones existentes de los Estados miembros y acercándose a los debates sobre la armonización de la legislación sustantiva en materia de patentes. El CEBS está dispuesto a enriquecer el debate futuro del SCP abordando los temas nuevos y pertinentes relacionados con las patentes y el

valor percibido en el estudio, en particular, de los aspectos económicos de las patentes, tanto desde el punto de vista de los titulares como de las personas que lo usan.

76. La delegación de China expresó su apoyo al futuro plan de trabajo acordado sobre los cinco temas. Expresó su agradecimiento a la Secretaría, al Comité y a los países por promover los puntos del orden del día del SCP mediante la investigación, el intercambio de información y la comunicación. Considera muy importantes los debates en el SCP y seguirá participando activamente en el trabajo del SCP en el futuro.

77. La delegación de la República Islámica del Irán, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, agradeció a la Secretaría la excelente preparación del informe que figura en el documento WO/GA/57/4. Reiteró la importante función que desempeña el Comité en la creación de un equilibrio entre los derechos de los titulares de patentes y los intereses del público en general a través de los debates y la formulación de políticas para el futuro trabajo. A ese respecto, y habida cuenta de la evolución de la situación, el Grupo de Asia y el Pacífico cree que debe darse prioridad a la relación entre la PI, la salud pública y la transferencia de tecnología para superar los desafíos que plantea el acceso a los productos médicos y a las tecnologías de la salud. La delegación agradeció a la Secretaría y a los Estados miembros su contribución al sitio web del Foro Electrónico del SCP y el intercambio de información sobre las leyes nacionales y regionales en materia de patentes. Espera que continúen los debates sobre las excepciones y limitaciones a los derechos de patente, que proporcionarían a los Estados miembros una visión general y comparativa de los desafíos que plantea la aplicación de la legislación internacional, regional y nacional. Con respecto a la calidad de las patentes, incluidos los sistemas de oposición, el Grupo de Asia y el Pacífico aguarda con interés los debates sobre los mecanismos y medidas empleados por las oficinas de patentes en los procedimientos de concesión de patentes, adaptados a sus respectivos marcos jurídicos y operativos. En cuanto a las cuestiones de la IA y la calidad de inventor, así como la patentabilidad de las invenciones hechas usando la IA y por la IA, aunque reconoce la importancia de convocar sesiones de intercambio de información sobre la patentabilidad de las invenciones relacionadas con la IA, hace hincapié en la necesidad de que el Comité examine los distintos niveles, variaciones y consecuencias de la IA, especialmente en los países en desarrollo, a fin de garantizar una participación equitativa en los beneficios, incluido el acceso a las tecnologías pertinentes para la IA y su transferencia. La delegación señaló la importancia de seguir trabajando para aumentar y mejorar la comprensión de la IA y del impacto que tendrá en el trabajo relacionado con las patentes.

78. La delegación de la República de Corea agradeció a la Secretaría la redacción del documento WO/GA/57/4. Reconoció que el SCP ha sido siempre un foro en el que se han fomentado los debates sustantivos entre los Estados miembros sobre cuestiones técnicas referentes al Derecho de patentes y la cooperación internacional. Declaró que, a lo largo de los años anteriores, el SCP ha brindado a los Estados miembros la oportunidad de intercambiar opiniones y experiencias sobre cuestiones importantes como: i) las excepciones y limitaciones a los derechos de patente; ii) la calidad de las patentes; iii) la transferencia de tecnología; y iv) las innovaciones en el ámbito de la salud y la medicina. Observó que estas conversaciones han sido de gran provecho para mejorar la capacidad de los Estados miembros de aprovechar el sistema de patentes. Expresó su apoyo a que se sigan organizando las sesiones de intercambio sobre confidencialidad de las comunicaciones entre los clientes y sus asesores de patentes y sobre las positivas aportaciones del sistema de patentes al desarrollo industrial y a sus retos. También indicó su deseo de seguir dialogando con los Estados miembros en la próxima sesión del SCP.

79. La delegación del Iraq dio las gracias a la Secretaría por la preparación del documento WO/GA/57/4, expresó su agradecimiento a todos los Estados miembros por su labor en relación con las patentes y la salud, y mostró su preocupación por las limitaciones que afrontan los países en desarrollo en el acceso a los medicamentos y su fabricación. A ese respecto,

señaló que los medicamentos esenciales genéricos siguen siendo inasequibles, en particular tras la pandemia de COVID-19. Subrayó la necesidad, no solo de proteger las invenciones, sino también de reconciliar la patentabilidad de esos productos con el bien común y el interés público. En este sentido, la delegación indicó que es necesario superar las barreras para lograr un acceso más equitativo a las vacunas y a los productos médicos, y comentó que confía en que esa cuestión se considere en la futura labor del SCP.

80. La delegación de Hungría, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, dio las gracias al presidente, a la Secretaría y a los miembros del SCP por su continua dedicación por los avances logrados desde la anterior Asamblea General de la OMPI. Resaltó que se han mantenido debates constructivos y se ha avanzado en los cinco temas principales incluidos en el informe, a saber: i) las excepciones y limitaciones a los derechos de patente; ii) la calidad de las patentes, incluidos los sistemas de oposición; iii) las patentes y la salud; iv) la confidencialidad de las comunicaciones entre los clientes y sus asesores de patentes; y v) la transferencia de tecnología. De entre estos temas, considera que el de la calidad de las patentes, incluidos los sistemas de oposición, es de especial importancia para la Unión Europea y sus Estados miembros. Con respecto a la calidad de las patentes, señaló que las patentes de alta calidad pueden garantizar un equilibrio adecuado entre los intereses de los inventores, el sector privado y otras partes interesadas, por un lado, y la sociedad en su conjunto, por otro. La delegación indicó su interés en hacer avanzar el trabajo del Comité, especialmente con respecto al tema de la IA, puesto será necesario debatir algunos aspectos, como la calidad de la IA como inventora, las invenciones generadas por la IA y su uso en los procedimientos de examen de solicitudes de patente. Cree que, además de contribuir a la calidad técnica de las patentes, el Comité debería servir de foro para debatir las diferencias entre los sistemas de derecho de patentes existentes, y para la armonización del Derecho sustantivo de patentes de cara al futuro. La delegación reconoció la gran importancia de la confidencialidad de las comunicaciones entre los clientes y sus asesores de patentes, e indicó que la Unión Europea y sus Estados miembros esperan recibir la compilación actualizada de los casos judiciales relativos a la confidencialidad de las comunicaciones los clientes y sus asesores de patentes en la trigésima sexta sesión del SCP. Además, considera que la transferencia de tecnología es una herramienta útil que contribuye a fomentar la innovación y el desarrollo, y puede crear situaciones beneficiosas para todos en las relaciones económicas internacionales. Sobre este tema, expresó su deseo de recibir la información actualizada y el estudio del área y participar en las sesiones de intercambio de información de la trigésima sexta sesión del SCP sobre experiencias en materia de políticas relativas a las patentes esenciales para cumplir con las normas técnicas (PEN) y sobre las prácticas leales, razonables y no discriminatorias relacionadas con la negociación de licencias. En relación con las patentes y la salud, la delegación señaló que, en los últimos años, la Unión Europea y sus Estados miembros han llegado a la conclusión de que los incentivos eficaces ofrecidos a los investigadores, junto con las licencias de patente y un acceso mundial amplio, asequible y equitativo a vacunas, diagnósticos y tratamientos seguros y eficaces, son igualmente esenciales para luchar contra las crisis de salud pública. A ese respecto, la delegación afirmó que un sistema sólido, eficaz, transparente y predecible de derechos de propiedad intelectual, que incluya excepciones y sea flexible, ha demostrado su valor para hacer frente a las crisis de salud pública. Alentó la labor que la Secretaría ha llevado a cabo junto con la OMC y la OMS, que resultó esencial para proporcionar una representación integral de la PI y que guarda relación con la salud pública y el comercio, incluida su relación con la innovación en las tecnologías de la salud y el acceso a medicamentos asequibles. La delegación destacó que la Unión Europea y sus Estados miembros tienen especial interés en ampliar las actualizaciones periódicas de las bases de datos de acceso público con información sobre la situación jurídica de las patentes concernientes a los medicamentos y las vacunas. Dio las gracias a los demás Estados miembros que participaron en el útil intercambio de información sobre prácticas que implican la negociación de licencias de tecnologías médicas para el diagnóstico, la prevención y el tratamiento del COVID-19.

81. La delegación de Uganda dio las gracias a la Secretaría por la preparación del documento WO/GA/57/4 y reafirmó su compromiso con la labor del SCP, en particular los puntos relativos a: i) las patentes y la salud; ii) la transferencia de tecnología; y iii) la calidad de las patentes. Con respecto a las patentes y la salud, que recientemente ha llevado a cabo varias intervenciones en apoyo de la innovación en las ciencias biológicas. Recordó que, durante el quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI, informó de que el aprovechamiento que hizo Uganda de la flexibilidad del Acuerdo sobre los ADPIC contribuyó a reducir el coste de los medicamentos antirretrovirales, lo que propició un mayor acceso al tratamiento antirretroviral, que pasó del 23 % en 2011 al 85 % en 2021. Observó que, en ese período, también se experimentó un pico en la innovación en el campo de las ciencias biológicas, uno marcado por el uso progresivo del sistema nacional de patentes en apoyo de la innovación en biología. Además, se celebró un seminario regional en apoyo a las ciencias biológicas con la ayuda del Fondo de Reconstrucción y la división de transferencia de tecnología de la Secretaría, que recibieron comentarios recalcando la importancia de la labor del SCP. La delegación señaló la importancia de la interacción entre la salud, el comercio y la PI y subrayó que ese punto debe permanecer en el orden del día del SCP. Con respecto a la transferencia de tecnología, agradeció que la cuestión siga formando parte del orden del día del SCP y comentó que ha puesto en marcha un proyecto piloto de transferencia de tecnología a escala local con la ayuda de la Secretaría en el uso de la información contenida en patentes para la apropiación de tecnología con el fin de abordar los acuciantes problemas nacionales que afectan al desarrollo. En vista de ello, la delegación indicó que tiene la intención de emprender más proyectos de transferencia de tecnología e iniciativas conexas en el futuro y agradecería el apoyo de la Secretaría a ese respecto. Además, acoge con beneplácito las deliberaciones sobre el tema de la calidad de las patentes, en particular, la cuestión de la interacción entre la IA, el proceso de inventiva humana y su impacto en el sistema de patentes. Para concluir, confía en que los distintos documentos del SCP que se han de compartir arrojarán más luz sobre esta cuestión.

82. La delegación de Ucrania expresó su apoyo a la declaración realizada por la delegación de la República de Moldova en nombre del CEBS. Dio las gracias a la Secretaría, al presidente y a los delegados por su labor en el SCP y su contribución a cuestiones tan importantes como: i) las excepciones y limitaciones a los derechos de patente, iii) la calidad de las patentes, iii) las patentes y la salud y iv) la patentabilidad de las invenciones relacionadas con la IA. Expresó su reconocimiento por la labor de la Secretaría y del SCP, y su deseo de recibir los documentos, las actualizaciones y los estudios preparados por la Secretaría en relación con la trigésima sexta sesión del SCP. Celebra el debate sobre las patentes y la salud, en particular, sobre el aprovechamiento de las flexibilidades del sistema de patentes para acceder a medicamentos esenciales asequibles en aras de la salud pública como consecuencia de la mayor crisis humanitaria habida en Europa desde la Segunda Guerra Mundial y la crisis monetaria conexas en su país debido a la guerra de agresión de la Federación de Rusia. La delegación indicó que, con el apoyo de la Secretaría, ha revisado su estrategia de PI hasta el año 2030. Como resultado de las devastadoras circunstancias de su país, el Gobierno de Ucrania ha incluido como objetivo principal de la estrategia el refuerzo de la seguridad nacional mediante la prestación de apoyo a los sectores de defensa y salud. Afirmó que las acciones ilegales de la Federación de Rusia también pueden encontrarse en la plataforma de la Secretaría. En concreto, la Federación de Rusia ha utilizado indebidamente los recursos de la Secretaría para legitimar su ocupación militar, entre otras cosas, proporcionando información falsa sobre las direcciones de los solicitantes de los territorios de Ucrania ocupados provisionalmente a través de servicios mundiales de PI como el Sistema del PCT. La delegación pidió que se reconozcan plenamente sus fronteras reconocidas internacionalmente en todos los contextos relacionados con la PI, los registros de la Secretaría y los servicios mundiales. Además, hizo hincapié en que su proyecto de estrategia y las actividades destinadas a garantizar los intereses nacionales y proteger la vida y la salud de su pueblo están de acuerdo con las obligaciones internacionales en el marco del proceso de la Unión Europea y el Acuerdo sobre los ADPIC. Para concluir, expresó su sincero agradecimiento a la Secretaría por la asistencia profesional prestada para

mejorar su legislación en materia de patentes y modelos de utilidad, en particular, por el análisis exhaustivo de la aplicación de la excepción Bolar.

83. La delegación de España manifestó su acuerdo con las declaraciones formuladas por la delegación del Reino de los Países Bajos en nombre del Grupo B y por la delegación de Hungría en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Reiteró su compromiso con participar activamente en el Comité, contribuir a los debates y reconocer su valor como foro multilateral para proponer y debatir soluciones. Con respecto a las excepciones y limitaciones a los derechos de patente, expresó su satisfacción por el tema de la preparación extemporánea de medicamentos, que se debatirá en la trigésima sexta sesión del SCP, y del uso de invenciones patentadas por agricultores y obtentores, que se debatirá en la trigésima séptima sesión. Con respecto a la labor de la Secretaría en lo tocante a la calidad de las patentes, indicó la necesidad de seguir examinando las cuestiones relacionadas con la IA y el sistema de patentes desde el punto de vista de la patentabilidad, la calidad de inventor de las obras creadas por la IA y la labor de las Oficinas de PI que utilizan la IA en la búsqueda y el examen. En su opinión, la cuestión de las patentes y la salud requiere un estudio más detenido por parte de la Secretaría, no solo por la influencia de las patentes en la producción de medicamentos, sino también por considerar las patentes como el principal incentivo para la innovación en ese sector. Observó que el sistema de patentes está vinculado a la transferencia de tecnología, por lo que celebra la inclusión en el orden del día del SCP de las cuestiones relacionadas con la calidad de inventor y la titularidad derivadas de las investigaciones en colaboración, incluida la colaboración transfronteriza. Tras señalar la importancia que tienen las patentes para las universidades en el marco de su sistema de PI, la delegación expresó su interés en el estudio que preparará la Secretaría, así como en la sesión de intercambio de información que tendrá lugar sobre ese tema.

84. La delegación de Nigeria agradeció a la Secretaría la preparación del documento WO/GA/57/4 y expresó su agradecimiento por los avances en la labor relacionada con la intersección del Derecho de patentes y la IA. Sin embargo, señaló que la aplicabilidad del Derecho de patentes en la IA sigue siendo ambigua. Recordó que el SCP, en su trigésima quinta sesión, presentó un documento sobre la patentabilidad de las invenciones utilizando la IA en el documento SCP/35/8. A ese respecto, la delegación expresó su constante preocupación por la cuestión de la patentabilidad de la IA, instó a tratar la cuestión con extrema cautela y expresó su deseo de proseguir los debates en ese ámbito. Declaró que un enfoque negativo de la patentabilidad de la IA podría llevar a la armonización y acabar con la flexibilidad de los Estados miembros, en especial, de los países en desarrollo, necesaria en el sistema internacional de patentes. En su opinión, a lo largo de los años, los debates del SCP se han centrado en cuestiones relacionadas con la armonización del Derecho de patentes. Señaló que, durante la trigésima quinta sesión del SCP y en relación con ese punto del orden del día, destacó la aparente dificultad de determinar la capacidad de la IA como inventor cuando esta funciona de manera autónoma, la ambigüedad en torno a la utilización de datos del dominio público y la necesidad de salvaguardar la infracción. La delegación expresó su deseo de ampliar el discurso del SCP a las cuestiones de mayor interés para los países en desarrollo, como la transferencia de tecnología, las prácticas competitivas y los problemas concernientes a las patentes esenciales para cumplir con las normas técnicas. Añadió que debería incluirse más trabajo en el punto del orden del día sobre las excepciones y limitaciones a los derechos de patente. Para concluir, pidió que las deliberaciones del SCP se lleven a cabo de conformidad con las recomendaciones adoptadas por los Estados miembros en relación con la AD de la OMPI con miras a mejorar la comprensión del impacto de los sistemas de patentes en las preocupaciones en materia de desarrollo, y la utilización e idoneidad de las flexibilidades del sistema de patentes para abordar dichas preocupaciones.

85. La delegación del Japón dijo que se adhiere a la declaración efectuada por la delegación del Reino de los Países Bajos en nombre del Grupo B. Señaló que en varios países se están llevando a cabo varios debates sobre cuestiones de PI relacionadas con la IA, y añadió que es

importante mostrar las tendencias más recientes y las prácticas actuales relacionadas con la IA entre las oficinas de PI. Observó que el SCP sigue compartiendo información entre los Estados miembros sobre diversos temas de la IA, como las cuestiones relativas a la calidad de inventor y el uso de la IA en el examen de patentes. Indicó que la Oficina Japonesa de Patentes (JPO) ha compartido activamente sus últimas iniciativas sobre esos temas, y expresó su convencimiento de que redundaría en interés de muchos Estados miembros celebrar más debates en el SCP, especialmente teniendo en cuenta el desarrollo de la IA en el futuro. Por último, reiteró su voluntad de seguir contribuyendo a los debates en el SCP.

86. La delegación del Sudán dio las gracias al director general, a los directores generales adjuntos, a los subdirectores generales y a la Secretaría por la preparación de la excelente documentación. Expresó asimismo su gratitud con respecto al informe sobre el SCP, y destacó la importancia del SCP como comité fundamental que permite debatir cuestiones tan importantes como las excepciones y limitaciones, la calidad de las patentes y las patentes y la salud. Hizo hincapié en que las patentes y la salud han de seguir siendo una cuestión fundamental, ya que los países en desarrollo también necesitan poder acceder a medicamentos asequibles. Para concluir, la delegación mencionó que la IA y los sistemas de examen también son cuestiones del orden del día que requieren un debate y un análisis continuos.

87. La delegación de Marruecos agradeció a la Secretaría la preparación de los documentos sobre el SCP y declaró que ha estudiado detenidamente el informe y que agradece los esfuerzos realizados en el marco del SCP, particularmente en lo que respecta a la calidad de las patentes, las excepciones y limitaciones a los derechos de patente, las patentes y la salud, y la transferencia de tecnología. Confía en que el SCP prosiga sus debates sobre los distintos puntos del orden del día y espera que se organicen actividades de intercambio de experiencias entre los Estados miembros en relación con las diferentes cuestiones abordadas por el Comité. Manifestó un particular interés en la labor que puede realizar el Comité en relación con el uso de la IA, ya que está convencida del gran potencial que tiene para el desarrollo de la innovación y la creatividad. Espera hacer su aportación a la futura labor del SCP.

88. La delegación de Sudáfrica dijo que suscribe la declaración formulada por la delegación de Kenya en nombre del Grupo Africano. Dio las gracias al SCP por su diligente labor y a la Secretaría por su trabajo con el informe. Tras reconocer el progreso alcanzado por el SCP, reafirmó su apoyo a las futuras actividades del Comité y expresó su respaldo al SCP para avanzar en el futuro trabajo sobre la base del acuerdo alcanzado en su trigésima quinta sesión. Recordó que el SCP acordó que la lista no exhaustiva de cuestiones permaneciera abierta para su ulterior elaboración y debate en la trigésima sexta sesión del SCP. Entiende que la lista no exhaustiva de cuestiones tendrá en cuenta ahora las consecuencias del Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados. Asimismo, anima a la Secretaría con el trabajo que se ha comprometido a llevar a cabo, esto es, preparar un proyecto de documento de referencia sobre las excepciones y limitaciones a los derechos de patente en relación con la preparación imprevista de medicamentos que se presentará en la trigésima sexta sesión del SCP, así como otro proyecto de documento de referencia sobre la excepción con respecto al uso de las invenciones patentadas por agricultores y obtentores que se presentará en la trigésima séptima sesión del Comité. La delegación indicó que espera con interés la publicación del estudio sobre el tema de la calidad de las patentes, incluidos los sistemas de oposición, para extraer enseñanzas y resolver posibles dificultades a la hora de aplicar esos sistemas en su propio territorio. También aguarda con especial interés las ideas relativas a distintos aspectos de la unidad de la invención, incluidas las solicitudes divisionales, en los distintos sectores tecnológicos y en la página web dedicada que la Secretaría va a crear en relación con los programas de examen acelerados de las oficinas de PI. Dijo que ha tomado nota y que espera que el SCP prosiga con su trabajo para garantizar que el nuevo Tratado cumpla con su objetivo principal de mejorar la eficacia, la transparencia y la calidad del sistema de patentes, impidiendo, al mismo tiempo, la

concesión errónea de patentes para invenciones que no sean nuevas ni conlleven una actividad inventiva en lo que respecta a los recursos genéticos (RR. GG.) y a los conocimientos tradicionales (CC. TT.) asociados a estos. Expresó su voluntad de trabajar por un sistema de patentes que pueda seguir incentivando la innovación mientras se desarrolla de manera más inclusiva, respondiendo a las necesidades de todos los países y sus comunidades.

89. La delegación del Brasil reconoció la importancia del SCP y reafirmó su compromiso con el programa de trabajo del SCP. Declaró que ha participado activamente en el tema de las excepciones y limitaciones a los derechos de patente y señaló que el Comité se encuentra en la última etapa de la propuesta que presentó, en la que se aborda la elaboración de un documento de referencia sobre este tema. Además, explicó que, en la trigésima quinta sesión del SCP, contribuyó al documento SCP/35/4 sobre la excepción relativa a la utilización de artículos en embarcaciones, aeronaves y vehículos terrestres extranjeros. La delegación seguirá comprometida con la labor del Comité, especialmente con respecto a las propuestas aprobadas para la trigésima sexta y trigésima séptima sesiones del SCP, en las que se contemplan excepciones en los ámbitos de la salud y la agricultura. Considera que el tema de la calidad de las patentes y la IA es de suma importancia y mencionó que, hasta el momento, ha hecho constantes contribuciones al SCP en esos temas. La delegación resaltó su propuesta referente a un estudio sobre la divulgación suficiente, copatrocinado por la delegación de España, destacando el hecho de que, en la trigésima quinta sesión del SCP, la Secretaría presentó la parte II del estudio, que incorpora la información pertinente que ha aportado. Además, indicó que propuso a la Secretaría hacer un estudio sobre distintos aspectos de la unidad de la invención, incluidas las solicitudes divisionales, en diferentes sectores tecnológicos, y que dé continuación a los estudios técnicos realizados en el marco del punto del orden del día relativo a la calidad de las patentes. Expresó su agradecimiento por que la propuesta se haya incluido en el orden del día de la próxima sesión del SCP, y destacó que la IA es un tema destacado en el orden del día del SCP, y afirmó que participó en la sesión de intercambio de información sobre el uso de la IA en los procedimientos de examen de patentes durante la trigésima quinta sesión del SCP. Además, ha seguido de cerca los debates sobre la patentabilidad de las invenciones relacionadas con la IA y sobre la IA como inventor. Afirmó que la reunión de expertos en IA y la recopilación de información concerniente a los distintos reglamentos y casos serán de interés para los Estados miembros a fin de abordar mejor el futuro de la PI. En cuanto a las patentes y la salud, la delegación reconoció la importancia de los debates sobre el tema y dijo que respalda la actualización periódica de las bases de datos de acceso público sobre la situación de las patentes relacionadas con los medicamentos y las vacunas. También hizo hincapié en la importancia de actualizar el documento SCP/26/5 sobre las dificultades que afrontan los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA) a la hora de utilizar todas las flexibilidades en materia de patentes y su impacto en el acceso a medicamentos esenciales asequibles en aras de la salud pública de esos países. Habida cuenta de las experiencias de los Estados miembros en relación con la pandemia de COVID-19, la delegación dijo que apoya plenamente la propuesta del Grupo Africano a ese respecto. En cuanto a la transferencia de tecnología, subrayó la importancia del tema en relación con la promoción del desarrollo sostenible a la hora de abordar las desigualdades. Afirmó que espera asistir a los debates que tendrán lugar durante la trigésima sexta sesión del SCP sobre nuevas tecnologías, incluida una sesión de intercambio de información entre los Estados miembros sobre experiencias en materia de políticas relativas a las patentes esenciales para cumplir con las normas técnicas y a cuestiones relacionadas con la negociación de licencias justas, razonables y no discriminatorias, que considera un paso importante para avanzar en el tema. Además, la delegación se sumó a las opiniones manifestadas por otros Estados miembros y organizaciones regionales durante la sesión de la mañana, reafirmando que el SCP es el foro adecuado para fomentar la cooperación en materia de transferencia de tecnología, y declaró que considera que el SCP ha de dedicar mayor atención a ese tema. La delegación espera con interés una colaboración sólida y concreta para que el Comité sea más eficaz a ese respecto, y reafirmó su compromiso de reforzar la labor del SCP en la promoción de debates que respondan a las necesidades contemporáneas.

90. La delegación de Malasia felicitó a la Secretaría por su apoyo a los encomiables progresos realizados en los temas que figuran en el orden del día del SCP. Expresó la opinión de que el Comité ofrece una plataforma muy buena a los Estados miembros en lo que respecta a las cuestiones prácticas relacionadas con la aplicación del Derecho de patentes en general y al intercambio de experiencias sobre búsqueda y examen, el examen acelerado, los sistemas de oposición y otros temas conexos. Encuentra que las sesiones de intercambio de información sobre la patentabilidad de las invenciones hechas usando la IA y por la IA, la calidad de inventor y el uso de la IA para el examen de patentes son muy útiles para evaluar el potencial y la pertinencia de adoptar la IA en sus procesos de trabajo, especialmente en lo que respecta al su trabajo en conexión con la patentabilidad de las invenciones relacionadas con la IA y el uso de la tecnología de IA. La delegación señaló que la sesión de intercambio de información sobre las prácticas relativas a la negociación de licencias de tecnologías médicas para el diagnóstico, la prevención y el tratamiento del COVID-19 ha sido muy beneficiosa para ayudar a comprender mejor la profundidad de esas cuestiones en beneficio de las partes interesadas. Señaló que apoya las sesiones de intercambio de información sobre cuestiones específicas, como la confidencialidad de las comunicaciones entre clientes y sus asesores de patentes, o como la transferencia de tecnología, que son beneficiosas para ayudar a Malasia a fortalecer sus procedimientos de patentes en consonancia con los de otros países. Expresó su intención de seguir de cerca todos los futuros debates y sesiones de intercambio de información del SCP y que espera que mejorar la eficacia del sistema de patentes en su país.

91. La delegación de Eswatini expresó su agradecimiento al trabajo del SCP en el informe. Dijo que se adhiere a la declaración realizada por la delegación de Kenya en nombre del Grupo Africano. Como Estado recientemente comprometido a someterse a un sistema nacional de examen de fondo, Eswatini espera con mucho interés el futuro trabajo del Comité sobre la calidad de las patentes, incluidos los sistemas de oposición. El trabajo del SCP será informativo y esclarecedor en cuanto a la manera en que Eswatini puede optimizar su sistema de patentes. Para terminar, comentó el importante compromiso con el desarrollo del sistema nacional de su país y aguarda con interés los documentos sobre las disposiciones del Derecho de patentes que contribuyen a la transferencia efectiva de tecnología, incluida la divulgación suficiente, ya que considera que constituye la base misma de un sistema de patentes moderno.

92. El representante de la ELAPI dijo que, en su opinión, las modificaciones del Reglamento interno del SCP facilitarán la labor del Comité y mejorarán la eficiencia a la hora de abordar los puntos del orden del día establecidos. Con respecto a las excepciones y limitaciones a los derechos de patente, subrayó la necesidad de proceder con cautela y mantener el objetivo fundamental de incentivar nuevas soluciones técnicas y fomentar la innovación tecnológica mediante la protección de los derechos de los inventores. En cuanto a la confidencialidad de las comunicaciones entre los clientes y sus asesores de patentes, subrayó la importancia de fomentar las buenas prácticas entre los asesores de patentes y las organizaciones, sin dejar de trabajar en la conservación de la integridad profesional. Además, puso de relieve la importancia de la sostenibilidad como criterio aplicado al sistema de patentes y por los asesores de patentes, y señaló también la relación entre ese concepto, la innovación y el desarrollo de nuevas tecnologías. El representante reiteró la disposición de ELAPI a seguir cooperando con la Asamblea General de la OMPI, los Estados miembros y los comités permanentes.

93. El representante de la Corporación Innovarte observó que los innovadores de los países en desarrollo se enfrentan a numerosos impedimentos, como costos elevados y otros obstáculos, para patentar sus invenciones en el extranjero, en particular en los países desarrollados. Señaló que esos impedimentos limitan las oportunidades de los inventores, así como su capacidad para aprovechar los beneficios que ofrece el sistema de patentes. Afirmó que es fundamental que el SCP analice esos impedimentos e identifique las mejores prácticas y soluciones para facilitar la concesión de una patente a las innovaciones procedentes de países en desarrollo y PMA en los mercados del norte mundial. Se refirió a lo que considera una paradoja en relación con las excepciones y limitaciones a los derechos de patente, ya que,

si bien los países desarrollados, como los Estados Unidos de América y la Unión Europea y sus Estados miembros, han implementado la aplicación por el Estado y limitan las acciones de cesación en sus legislaciones, según lo permitido en los artículos 31 y 44 del Acuerdo sobre los ADPIC, esto no ha ocurrido en general en el sur global, en particular, en América Latina. El representante pidió al SCP que identifique las barreras a las que se enfrentan los países en desarrollo en la implementación de esas flexibilidades y que elabore recomendaciones y otros instrumentos para superarlos, especialmente al abordar los desafíos a los que se enfrentan durante las pandemias y otras emergencias sanitarias. Además, subrayó que la negociación de licencias voluntarias y transparentes, respaldada por estudios sobre las experiencias de plataformas como el Medicines Patent Pool (MPP) y el C-TAP de la OMS ha demostrado que podría ser un instrumento que garantice el acceso a las tecnologías médicas, facilite la transferencia de tecnología y resulte viable desde el punto de vista comercial para las empresas farmacéuticas. Comentó que, a pesar de los resultados de los estudios y de su éxito en la práctica, todavía no se suele recurrir a la negociación de licencias voluntarias. El representante dio las gracias a la Secretaría por su labor en el tema, y animó al Comité a examinar más detenidamente la cuestión con miras a formular recomendaciones y otras herramientas para la adopción de incentivos para la negociación de licencias voluntarias, que han de ser transparentes y no exclusivas. Sugirió que los incentivos incluyan procedimientos acelerados de patentes o descuentos para el registro.

94. El representante de Knowledge Ecology International, Inc. (KEI) recomendó que el SCP invite al economista jefe de la OMPI para examinar cuatro temas específicos a fin de seguir mejorando su labor en materia de patentes y salud. El primer tema se refiere a proporcionar estimaciones de los costos y el impacto del sistema de patentes en los precios de los medicamentos de venta con receta y el acceso a los medicamentos. El segundo tema implica examinar propuestas para desvincular los incentivos a la inversión en I+D del monopolio temporal, por ejemplo, utilizando los derechos exclusivos de las patentes sobre invenciones mediante una I+D previamente aprobada, y reclamar las recompensas a la entrada en el mercado u otros incentivos pertinentes. En el tercer tema se aborda la cuestión de si existen ámbitos de innovación en los que el público se pueda beneficiar de la aplicación de las patentes como un sistema de licencia de pleno derecho, por ejemplo, en el ámbito de las patentes necesarias para cumplir normas técnicas o las patentes sobre tecnologías de plataforma como diversas patentes de terapia génica. El cuarto tema se centra en identificar los incentivos que podrían inducir a los titulares de patentes a conceder licencias voluntarias a invenciones a fin de ampliar el acceso a las invenciones médicas mediante programas como el MPP o el fondo de acceso a la tecnología de la OMS, o distintas opciones nacionales en materia de licencias de pleno derecho. En lo que respecta a la actualización del documento SCP/26/5 titulado Dificultades que afrontan los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA) a la hora de utilizar plenamente las flexibilidades en materia de patentes y sus repercusiones en el acceso a medicamentos asequibles, en especial medicamentos esenciales, a los fines de la salud pública en esos países, el representante pidió a la Secretaría que abra el proceso para dar a los observadores la oportunidad de formular comentarios, como se hacía en 2017.

95. La Asamblea General de la OMPI tomó nota del Informe relativo al Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) (documento WO/GA/57/4).

iii) Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT)

96. El debate se basó en el documento [WO/GA/57/5](#).

97. La Secretaría indicó que, durante el período objeto de examen, el Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT) celebró dos sesiones, a saber, la tercera sesión especial, los días 2 y 3 de octubre de 2023, bajo la

presidencia del Sr. Sergio Chuez Salazar (Perú), y la cuadragésima séptima sesión del 18 al 20 de marzo de 2024, presidida por la Sra. Loreto Bresky (Chile). La tercera sesión especial se celebró tras la decisión de la Asamblea General de la OMPI de convocar una Conferencia Diplomática para la Celebración y Adopción de un Tratado sobre el Derecho de los Diseños (DLT). La decisión de la Asamblea General de la OMPI también instruyó al SCT a reunirse en una sesión especial de cinco días y a trabajar en la propuesta básica del DLT, con miras a reducir las carencias existentes hasta un nivel suficiente. En la tercera sesión especial se examinaron dos documentos que contienen proyectos de artículos y proyecto de reglamento sobre legislación y práctica en materia de diseños industriales, así como varias propuestas presentadas por las delegaciones. El texto resultante se ha incorporado a la propuesta básica para la conferencia diplomática mediante decisión del Comité Preparatorio de la Conferencia Diplomática para la Celebración y Adopción de un DLT. El Comité Preparatorio, que se reunió del 9 al 11 de octubre, 2023, también consideró y aprobó las disposiciones administrativas y cláusulas finales del Tratado, el proyecto del Reglamento, la lista de invitados, el proyecto de las cartas de invitación y el proyecto de orden del día de la conferencia diplomática. Además, el Comité Preparatorio decidió una propuesta y aprobó que la conferencia diplomática sea acogida por el Gobierno del Reino de Arabia Saudita, en Riad, del 11 al 22 de noviembre de 2024. Pasando a la segunda sesión que abarca el informe, a saber, la cuadragésima séptima sesión del SCT, la Secretaría indicó que el Comité ha avanzado en su labor en los tres ámbitos que le competen, es decir, las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas. En el ámbito de las marcas, el Comité siguió trabajando en el tema de las marcas país y celebró una sesión informativa de medio día sobre ese tema. Con respecto a los diseños industriales, la Secretaría informó de que el SCT ha examinado una propuesta actualizada para una Recomendación Conjunta relativa a la Protección de los diseños de interfaces gráficas de usuario (IGU) en calidad de diseños industriales, así como una propuesta para un estudio sobre la Repercusión de la protección de los diseños de las interfaces gráficas de usuario (IGU) en la innovación. El Comité también pidió a la Secretaría que organice una sesión de información virtual sobre la protección de los diseños de las IGU antes de la próxima sesión del SCT. Por último, en el ámbito de las indicaciones geográficas, se celebró una sesión informativa de medio día, en la que se presentó el siguiente tema: “Marcas e indicaciones geográficas: Motivos de denegación por derechos anteriores”. Además, el SCT acordó celebrar una sesión informativa sobre indicaciones geográficas conjuntamente con la cuadragésima octava sesión del SCT. El programa de esa sesión informativa constaría de los siguientes temas: “El valor de las indicaciones geográficas en todo el mundo” y “Reconocimiento de las indicaciones geográficas como derechos que se pueden hacer valer en los procedimientos de solución de controversias en materia de nombres de dominio”.

98. La delegación del Reino de los Países Bajos, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, expresó su firme apoyo al SCT como foro importante para debatir cuestiones, facilitar la coordinación y proporcionar orientación sobre el desarrollo progresivo del Derecho de PI en materia de marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas. Indicó que sigue abierta a la organización de sesiones informativas en general, ya que anima a los Estados miembros a compartir nuevos desarrollos y encuentra de lo más interesante y educativo conocer nuevas leyes y experiencias. Comentó que valora positivamente la organización de una sesión informativa virtual sobre la protección de los diseños de las IGU antes de la próxima sesión del SCT. Además, agradeció a la OMPI la organización de la tercera sesión especial del SCT y del Comité Preparatorio celebrada en octubre de 2023. Tras reconocer que sigue habiendo varias cuestiones en las que los Estados miembros deben llegar a un acuerdo, indicó que el Grupo B está dispuesto a debatirlas y espera con interés la celebración de la Conferencia Diplomática para la Celebración y Adopción de un DLT. La delegación expresó su intención de participar constructivamente en esa importante conferencia diplomática, así como en los fructíferos debates que tienen lugar en el SCT.

99. La delegación de la Unión Europea, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, dijo que le complace el continuo avance del debate durante

la última sesión del SCT y reconoció el progreso logrado durante la sesión especial del Comité, a pesar de la introducción de varias disposiciones nuevas que no han permitido reducir realmente las carencias y que tal vez no se ajusten al objetivo del tratado de simplificar los procedimientos. A pesar de ello, manifestó la determinación de la Unión Europea y sus Estados miembros de seguir colaborando con todos los Estados miembros de la OMPI durante la próxima conferencia diplomática, a fin de garantizar el éxito en la adopción del DLT, que armonizará las formalidades y, en última instancia, beneficiará a los solicitantes de todo el mundo. Sobre el tema de las IGU, los iconos y los diseños de los tipos/caracteres tipográficos, la Unión Europea y sus Estados miembros aguardan con interés la continuación de los debates sobre la propuesta actualizada de las delegaciones del Canadá, Israel, el Japón, la República de Corea, el Reino Unido, los Estados Unidos de América y la Unión Europea y sus Estados miembros de una Recomendación Conjunta relativa a la Protección de los diseños de interfaces gráficas de usuario en calidad de diseños industriales (documento [SCT/44/6 Rev.4](#)). La Unión Europea y sus Estados miembros opinan que la aplicación de las recomendaciones propuestas sentará unas bases comunes para la protección de las IGU, mejorando en última instancia la modernización de las prácticas de diseño y salvaguardando los derechos de propiedad intelectual de los diseñadores en un entorno tecnológico en rápida evolución. Con respecto a la participación en el Servicio de Acceso Digital (DAS), aguardan con interés seguir recibiendo información actualizada sobre las experiencias de los países usuarios del DAS, ya que el papel que este desempeña en apoyo a la protección de los diseños industriales propicia claros beneficios para los innovadores de todo el mundo. En cuanto al ámbito de las marcas y el tema de los nombres de países, el representante dio las gracias a las delegaciones de Georgia, Islandia, Indonesia, Jamaica, Liechtenstein, Malasia, México, Mónaco, el Perú, el Senegal, Suiza y los Emiratos Árabes Unidos por revisar su propuesta conjunta recogida en el documento [SCT/43/6 Rev.2](#) y está dispuesto a proseguir los debates sobre esa propuesta en la próxima sesión del Comité. En cuanto a las marcas país, agradeció a todas las delegaciones que participaron en la sesión informativa sobre la protección de las marcas país, así como a los Estados miembros que aportaron valiosas indicaciones sobre el funcionamiento de sus sistemas de marca país. En cuanto a los aspectos relacionados con las marcas del Sistema de Nombres de Dominio (DNS), reiteró la importancia de la protección de los identificadores que no son marcas, en especial las indicaciones geográficas, en el DNS. Por último, en cuanto a las indicaciones geográficas, agradeció a la Secretaría y a las delegaciones su labor en la presentación de la sesión informativa sobre indicaciones geográficas, y dijo que aguarda con interés la próxima sesión informativa, en la que el Comité tendrá la oportunidad de debatir el reconocimiento de las indicaciones geográficas como derechos que se pueden hacer valer en los procedimientos de solución de controversias en materia de nombres de dominio, en los últimos desarrollos y en las perspectivas. El representante concluyó afirmando que siguen participando activamente en la continuación de la labor en los tres ámbitos principales del SCT.

100. La delegación de Kenya, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, agradeció a la Secretaría la preparación y presentación del informe sobre la labor del SCT, según consta en el documento WO/GA/57/5, y observó con satisfacción el constante progreso hacia la celebración de una Conferencia Diplomática para la Celebración y Adopción de un DLT, de conformidad con la decisión de la Asamblea General de la OMPI de 2022. Reiteró su opinión de que las cuestiones de la asistencia técnica y los requisitos de divulgación obligatoria, destinadas a evitar la apropiación indebida de la PI, deben reflejarse adecuadamente en el DLT. Dado el éxito reciente de la Conferencia Diplomática para la Celebración un Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados, en el que se acordó limitar el requisito de divulgación obligatoria únicamente a las patentes, el Grupo Africano opina que la Conferencia Diplomática de noviembre será la ocasión adecuada para ampliar el requisito de divulgación obligatoria a los diseños industriales. Dado que los CC. TT., el folclore y los RR. GG. africanos han sido objeto, en todo el mundo, de apropiación y utilización indebidas en el registro de diseños industriales sin el consentimiento de los titulares de los derechos y sin remuneración, considera que sería justo incluir como artículo sustantivo un requisito de divulgación obligatoria en el DLT.

Indicó que también celebra el inicio de las actividades previas a la conferencia, que ayudarán a salvar las divergencias existentes con miras a lograr un consenso sobre las cuestiones pendientes. En cuanto a la labor del SCT, el Grupo Africano espera seguir avanzando en la próxima sesión en su propuesta relativa a la realización de un estudio sobre la incidencia en la innovación de la protección de los diseños de interfaces gráficas de usuario (IGU) en calidad de diseños industriales, que figura en el documento [SCT/46/5](#), y en la organización de la sesión informativa virtual sobre la protección de los diseños de las IGU antes de la próxima sesión del SCT. La delegación expresó la opinión de que, si bien la sesión de información permitirá comprender mejor la cuestión, no puede proporcionar el tipo de datos empíricos que necesitan el Grupo y otros países en desarrollo para evaluar el impacto en la innovación de la protección de los diseños de las IGU. Cree que la sesión informativa va a ser fundamental para que el Grupo pueda plantear preguntas sobre la propuesta de Recomendación Conjunta relativa a la Protección de los diseños de interfaces gráficas de usuario (IGU) en calidad de diseños industriales, según consta en el documento SCT/44/6 Rev.4.

101. La delegación de Chile, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, agradeció a la Secretaría la preparación del informe detallado. Expresó su satisfacción por la convocación de la Conferencia Diplomática para la Celebración y Adopción de un DLT que tendrá lugar en noviembre de ese año. Expresó su compromiso con una interacción constructiva y con la Organización la búsqueda de un consenso para concluir con éxito la negociación y adopción de un nuevo tratado, que constituirá otro hito para el multilateralismo dentro de la Organización. A pesar de varios desafíos pendientes, el GRULAC sigue siendo optimista a la vista de lo sucedido durante la conferencia diplomática celebrada en mayo. A ese respecto, la delegación anunció que su país acogerá la conferencia preparatoria interregional, que aportará una importante contribución a las negociaciones y ayudará a llegar a un acuerdo sobre las posiciones. En cuanto a las marcas, hizo hincapié en la importancia de avanzar en los debates sobre la protección de las marcas país y los nombres de países. Para concluir, la delegación manifestó su compromiso constructivo con el SCT.

102. La delegación de la República Islámica del Irán, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, agradeció a la Secretaría la preparación del informe y atribuye gran importancia a la labor del SCT. Expresó que espera que reine un espíritu de cooperación multilateral en la próxima Conferencia Diplomática sobre el DLT que se celebrará en Riad en noviembre de 2024, y añadió que alienta a todos los Estados miembros y a los grupos regionales a contribuir de manera constructiva a la celebración exitosa del DLT. La Grupo de Asia y el Pacífico considera que el DLT beneficiará a la comunidad de diseñadores, cuya labor genera beneficios económicos y sociales, mejorando sus vidas, la comunidad y el ecosistema creativo. La delegación indicó que los esfuerzos de los Estados miembros están destinados a apoyar a los diseñadores, que son la base de ese tratado, y considera que cualquier decisión depende del reconocimiento de las prioridades de los Estados miembros, así como del enfoque constructivo y positivo de todos. Varios miembros del Grupo de Asia y el Pacífico consideran que la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades siguen siendo componentes importantes del instrumento, cuya finalidad es fomentar y mejorar la capacidad de los miembros para cumplir con las obligaciones dimanantes del tratado y permitir que las oficinas de los PMA y de los países en desarrollo se beneficien plenamente de la aplicación del DLT. El Grupo de Asia y el Pacífico considera que el instrumento ha de proporcionar a los Estados miembros el espacio de políticas necesario para diseñar los criterios de admisibilidad y los componentes que consideren importantes dentro de su territorio. Tras reiterar la necesidad de adoptar un enfoque inclusivo que tenga en cuenta las preocupaciones legítimas de todas las partes, la delegación expresó el compromiso del Grupo de Asia y el Pacífico de participar en un debate constructivo para superar todas las diferencias restantes, antes y durante la próxima conferencia diplomática, en aras de conseguir un tratado eficaz para la armonización de los diseños industriales a nivel internacional.

103. La delegación de la República de Moldova, haciendo uso de la palabra en nombre del CEBS, tomó nota del informe del SCT y dio las gracias al Sr. Sergio Chúez Salazar (Perú) por presidir la sesión especial de octubre y a la Sra. Loreto Bresky (Chile) por presidir la cuadragésima séptima sesión del SCT, así como a la Secretaría por preparar las sesiones y a los Estados miembros que han realizado aportaciones importantes sobre distintos temas. Expresó su agradecimiento por los debates celebrados en la última sesión del SCT en relación con la protección de los nombres de países y los nombres geográficos y, tras reconocer que las propuestas obtuvieron el apoyo interregional de los Estados miembros, dijo que aguarda con interés la revisión y posible fusión de los documentos pertinentes y que se siga debatiendo el tema. En cuanto a los diseños industriales, el CEBS reconoce los avances realizados en las últimas sesiones, con miras a lograr resultados concretos durante la Conferencia Diplomática para la Celebración y Adopción de un DLT. Está dispuesto a participar activamente en los debates, con miras a reducir los actuales desequilibrios a un nivel suficiente, lo que debería permitir la conclusión de más de una década de trabajo sobre el DLT. En otra nota, el CEBS considera que la Recomendación Conjunta sobre la Protección de los diseños de las IGU puede servir de base para la moderna protección de los diseños en los países interesados y para determinar las mejores prácticas. Teniendo en cuenta que la propuesta de recomendación conjunta sobre las IGU ya ha pasado por algunas revisiones, el CEBS considera que ha llegado el momento de finalizar los debates y de llegar a un acuerdo sobre cómo cerrar el tema. A ese respecto, está a favor de un enfoque doble: por un lado, promover las iniciativas para acordar y aprobar la recomendación conjunta y, en paralelo, trabajar en la propuesta africana sobre el estudio sobre la protección de los diseños de las IGU. El CEBS mantiene su compromiso de participar activamente en ambas propuestas y contribuir de manera constructiva a su progreso. En relación con las indicaciones geográficas, tiene en cuenta la valiosa información proporcionada durante la sesión informativa sobre marcas e indicaciones geográficas durante la cuadragésima séptima sesión del SCT y aguarda con interés la sesión informativa que se celebrará en la cuadragésima octava sesión, centrada en “El valor de las indicaciones geográficas en todo el mundo” y el “Reconocimiento de las indicaciones geográficas como derechos que se pueden hacer valer en los procedimientos de solución de controversias en materia de nombres de dominio”. Por último, el CEBS acoge con agrado los valiosos intercambios entre delegaciones sobre las diferentes prácticas, los esfuerzos para aclarar cuestiones prácticas y las deliberaciones de diversas propuestas, que resultan muy beneficiosas para todos los Estados miembros.

104. La delegación de China, tras expresar su reconocimiento por la dedicación del Comité y de sus Estados miembros para avanzar en las cuestiones abordadas por el Comité, dijo que concede gran importancia a las consultas sobre el DLT, que participará de manera constructiva en los debates y que espera que se llegue a un acuerdo sobre el tratado. Además, valora la labor del SCT con respecto a la mejora de las normas relativas a los diseños industriales, las marcas y las indicaciones geográficas. La delegación indicó que seguirá participando activamente en la labor del SCT y que está dispuesta a compartir sus experiencias nacionales.

105. La delegación de Colombia agradeció a la Secretaría la preparación del documento WO/GA/57/5 y expresó su apoyo a la declaración realizada por la delegación de Chile en nombre del GRULAC. Exhortó a los Estados miembros a seguir debatiendo la propuesta relativa a las Directrices para el examen de las marcas que consistan en nombres de países o nombres geográficos de importancia nacional o que los contengan, así como la propuesta revisada de la delegación de Jamaica de una Recomendación Conjunta relativa a las Disposiciones sobre la Protección de los Nombres de Países, y a examinar detenidamente esas importantes propuestas para elaborar documentos de conformidad con la legislación y la práctica de todos los Estados miembros. Por último, le complace que se siga trabajando en el Cuestionario sobre la protección de la marca país en los Estados miembros, ya que esa información contribuirá sin duda a la evolución y al desarrollo positivo de las marcas país en el futuro.

106. La delegación de la Federación de Rusia expresó su gratitud a la Secretaría y a la directora general adjunta del Sector de Marcas y Diseños de la OMPI por la presentación del informe sobre la labor del SCT y tomó nota del debate sustantivo y del productivo ajuste del proyecto de texto del DLT, que tuvieron lugar durante la tercera sesión especial del SCT y en el Comité Preparatorio de la Conferencia Diplomática para la Celebración y Adopción de un DLT para su ulterior consideración y aprobación en la Conferencia Diplomática. Asimismo, expresó su agradecimiento por la organización del proceso de negociación, como parte de las actividades para preparar la próxima Conferencia Diplomática. Además, subrayó que la adopción del tratado permitirá a los Estados miembros armonizar los enfoques para la protección de los diseños industriales, de manera similar al Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT), lo que reducirá los gastos de examen y registro de las solicitudes, mejorará la calidad del examen y reducirá los plazos. Señaló la importancia de mantener un diálogo constructivo durante la Conferencia Diplomática, a fin de lograr un compromiso y acercar las posiciones de los miembros de la OMPI en las cuestiones no resueltas. Para la delegación, las cuestiones de especial trascendencia son las relativas a los requisitos del contenido de las solicitudes, el plazo de gracia para la presentación de solicitudes en caso de divulgación, los plazos para la suspensión de las publicaciones y la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades. Confía en que el resultado de la labor de la Conferencia Diplomática sea la adopción del tratado, que asumirá el lugar que le corresponde entre los instrumentos internacionales que regulan las cuestiones relativas a la PI. En cuanto a la labor del SCT, la delegación expresó interés en proseguir los debates e identificar nuevos enfoques equilibrados sobre el tema de la protección de los nombres de países y las marcas país. Señaló que las recomendaciones elaboradas en el seno del Comité serán de utilidad para todos los Estados miembros de la OMPI. La delegación informó de que, en su país, se está aplicando un programa titulado “La marca nacional en Rusia”, destinado a promover la producción de alta calidad de los fabricantes rusos. Además, con miras a promover los mejores logros de los fabricantes rusos en diferentes sectores, la Federación de Rusia ha organizado, desde noviembre de 2023 hasta principios de julio de 2024, una exposición internacional de gran escala titulada “Rusia”, en la que se invitaba a los visitantes a participar en actividades educativas y clubs de debate sobre temas que iban desde la innovación en el espacio ultraterrestre y los nuevos tipos de plantas para la artesanía de los diferentes pueblos de la Federación de Rusia. Más de 17 millones de participantes de todas las regiones de la Federación de Rusia visitaron la exposición. La delegación señaló que, como afirmó el presidente de la Federación de Rusia en la apertura de la exposición, la Federación de Rusia es un país abierto con una civilización singular. Aclaró que no se trata de ninguna reivindicación de excepcionalismo o de supremacía, y recordó que la civilización de su país les fue entregada por sus ancestros y ha de preservarse y transmitirse a sus descendientes. Informó asimismo de que, durante la exposición, el Servicio Federal de Propiedad Intelectual (ROSPATENT) organizó varias actividades destinadas a promover las marcas locales y los productos protegidos por indicaciones geográficas, las denominaciones de origen y las marcas, que revisten particular importancia dada la reciente adhesión de la Federación de Rusia al Sistema de Lisboa para el registro internacional de denominaciones de origen e indicaciones geográficas. En ese sentido, la delegación considera que es una buena tradición celebrar sesiones informativas temáticas sobre diferentes aspectos de la protección de las indicaciones geográficas. También expresó su apoyo a otras sesiones informativas y a la investigación sobre el tema de la protección de los diseños de las IGU en calidad de diseños industriales a fin de promover la innovación. Subrayó la importancia de un intercambio regular de opiniones, enfoques y prácticas, así como de compilaciones de información sobre las legislaciones de los Estados miembros. Tras expresar la opinión de que sería más aconsejable debatir cuestiones relativas a las indicaciones geográficas en el Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo del Sistema de Lisboa, comentó que confía en que el Comité mantenga un diálogo constructivo y un intercambio de puntos de vista y prácticas en el futuro. Sin embargo, la delegación se vio obligada a expresar su profunda preocupación y a condenar firmemente las acciones destructivas de la Unión Europea contra el registro y la protección de los derechos de los

solicitantes y los titulares de derechos de marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas rusos, en contra del derecho internacional en el ámbito de la PI. En opinión de la delegación, esas medidas infringen la disposición relativa al trato nacional en virtud del artículo 2 del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial. A su juicio, esas medidas son inaceptables e indignas de los Estados miembros de la OMPI.

107. La delegación de Jamaica felicitó al presidente por su labor, reconoció la presencia de la directora general adjunta del Sector de Marcas y Diseños y dio las gracias a la Secretaría por el informe sobre la labor del SCT. Recordando que prosiguió su labor de promoción de la protección de los nombres de países en el marco del SCT, subrayó que, al ser una pequeña Isla del Caribe famosa por su cultura vibrante, rica historia e importantes contribuciones en el ámbito del deporte y la música, el nombre de su país es un aspecto fundamental y decisivo de su marca e identidad nacional. Por lo tanto, la protección del nombre de su país no es solo una mera formalidad, sino una necesidad de preservar la integridad y la reputación en la escena mundial. La delegación informó de que Jamaica, al igual que muchos otros países, ha tenido problemas con el nombre de su país, que se ha utilizado y representado indebidamente. Desde su punto de vista, ese uso indebido no solo diluye la marca nacional, sino que también induce a error a los consumidores y menoscaba la integridad del sistema de PI y los esfuerzos de las empresas locales y los embajadores culturales que se esfuerzan por mantener la autenticidad y la calidad asociadas al nombre y los productos de Jamaica. Por ese motivo, es urgente contar con un marco coherente y congruente que sirva de orientación a las oficinas de PI y a otras autoridades competentes, así como a los comerciantes internacionales, a la hora de usar de marcas que consistan en nombres de países o que los contengan. Recordó que, en la última sesión del SCT, celebró los debates e intercambios entre los miembros del SCT sobre la Protección de los Nombres de Países. En cuanto a su propuesta, contenida en el documento [SCT/43/9](#), la delegación informó de que sigue manteniendo un alcance bilateral y agradece los comentarios constructivos recibidos hasta el momento. Asimismo, continúa abierta a celebrar consultas bilaterales con el propósito de presentar una propuesta revisada en la próxima sesión del SCT. Para terminar, afirmó que espera con interés la convocación de la Conferencia Diplomática para la Celebración y Adopción de un DLT, que se celebrará en noviembre de 2024 en la Arabia Saudita.

108. La delegación de España, tras felicitar a las delegaciones que, con su dedicación y sus aportaciones han contribuido a avanzar en los distintos puntos del orden del día del SCT, reiteró su determinación de participar activamente en la labor del Comité. Confía en que, de la próxima Conferencia Diplomática sobre el DLT, que tendrá lugar en Riad del 11 al 22 de noviembre, saldrá un DLT equivalente a los tratados sobre patentes y marcas. Espera que el DLT sea una herramienta que permita armonizar, facilitar y agilizar los procedimientos administrativos para los usuarios. En cuanto a los debates sobre la protección de los nombres de países y los nombres geográficos de importancia nacional en el DNS, la delegación indicó que le complace la sesión informativa sobre marcas país y espera con interés la evolución de los debates sobre esas cuestiones a fin de determinar los conceptos y compartir la atención sobre las diferentes repercusiones jurídicas y económicas de las marcas país. En su opinión, la adecuada protección de las indicaciones geográficas y las denominaciones de origen es fundamental para garantizar el desarrollo socioeconómico de los países y facilitar el turismo. Expresó la esperanza de que el SCT siga debatiendo esas cuestiones e indicó que su país va a desempeñar un papel activo puesto que el próximo año va a trabajar en la aplicación nacional del Reglamento europeo en esa esfera. Por último, la delegación anunció que seguirá participando activamente en la labor del Comité y expresó su deseo de que el SCT continúe siendo un foro multilateral sobre marcas e indicaciones geográficas.

109. La delegación de Tailandia felicitó al presidente por su elección y trabajo, y a la directora general adjunta del Sector de Marcas y Diseños, así como a la Secretaría por la organización de la Asamblea General de la OMPI. Tras señalar que comparte plenamente las opiniones expresadas por la delegación de la República Islámica del Irán en nombre del Grupo de Asia y

el Pacífico, la indicó que las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas son muy importantes para Tailandia. Expresó su apoyo a la próxima Conferencia Diplomática para la Celebración y Adopción de un DLT, que se celebrará en Riad, y agradeció los exhaustivos debates mantenidos en el seno del Comité desde 2005 y que han dado lugar a esa conferencia. En su opinión, el DLT ofrecerá soluciones prometedoras para abordar los desafíos mundiales en materia de protección de los diseños industriales, especialmente en lo que respecta a la asistencia técnica y la divulgación obligatoria. Considera que esas disposiciones son fundamentales para proteger los intereses de los países en desarrollo y para garantizar la equidad en el marco del tratado. La delegación cree que, como ha señalado la delegación de la República Islámica del Irán en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, deberían incluirse en el tratado tanto la asistencia técnica como la divulgación obligatoria para abordar las necesidades y preocupaciones de todos los Estados miembros. Añadió que los debates del SCT ponen de relieve la necesidad de promover la innovación y salvaguardar los CC. TT. en el marco de la legislación sobre diseños industriales, de manera que la Conferencia Diplomática sea una oportunidad clave para finalizar esos debates y alcanzar un consenso sobre un DLT equilibrado. También anima a los Estados miembros a participar activamente en la Conferencia Diplomática de Riad, y confía en que, tras la celebración de la Conferencia Diplomática del Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados, estos puedan trabajar juntos para crear un acuerdo internacional que fomente la innovación, respetando al mismo tiempo los intereses de todas las partes interesadas.

110. La delegación de Qatar dio las gracias al presidente del SCT, a la Secretaría, y a los Estados miembros de la OMPI por su labor y su tesón para lograr avances en la labor del Comité y la preparación de la Conferencia Diplomática para la Celebración y Adopción de un DLT, que se celebrará en noviembre de 2024 por el Gobierno del Reino de la Arabia Saudita. Además de apoyar a la Arabia Saudita como anfitriona de la reunión, expresó su esperanza en que las negociaciones, iniciadas en 2005, culminen con éxito al igual que la Conferencia Diplomática del Tratado, en la cual los Estados miembros demostraron su capacidad para triunfar y lograr un consenso sobre cuestiones complicadas y a largo plazo. Informó de que su país da mucha importancia a que la protección internacional de las obras de los inventores e innovadores sea más fácil y eficaz, así como a los temas examinados por el SCT en relación con las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas. Por último, manifestó su apoyo a las negociaciones sobre la protección de los nombres de países y los nombres geográficos de importancia nacional en el DNS y a la protección de las marcas país.

111. La delegación de Serbia, tras agradecer a la Secretaría el informe que se está examinando y sumarse a la declaración realizada por la delegación de la República de Moldova en nombre del CEBS, expresó su agradecimiento por la labor del SCT. Muy a favor de la inclusión de los temas relativos a las indicaciones geográficas en el orden del día del SCT, a la delegación le complace observar que, año tras año, la OMPI presta cada vez más atención a ese derecho de PI en particular. Informó de que se han llevado a cabo investigaciones en Serbia en relación con las indicaciones geográficas para identificar el número de ciudadanos que reconocen y entienden el concepto de indicaciones geográficas, observar la frecuencia con la que los clientes encuentran productos de indicaciones geográficas en el mercado, determinar si los clientes están dispuestos a pagar más por productos que tenga un origen protegido, descubrir las razones por las que algunos usuarios autorizados de indicaciones geográficas de Serbia han abandonado la protección y, por último, conocer mejor los problemas más importantes a los que se enfrentan los usuarios autorizados de las indicaciones geográficas en general. Dado que las conclusiones de la investigación han permitido al país darse cuenta de que es necesario mejorar el enfoque de la política de indicaciones geográficas, la delegación considera que aprender de otros países en el seno del Comité acerca de las cuestiones abordadas por la investigación constituiría una oportunidad excelente. Desde su punto de vista, los productos tradicionales forman parte de la identidad nacional, junto con el idioma, el alfabeto nacional y el folclore. Señaló que, si un producto determinado ha sobrevivido a cientos

de años, es probable que tenga una calidad y belleza fuera de lo corriente. Sin embargo, el mero hecho de que un producto determinado esté protegido por una indicación geográfica no lo va a hacer automáticamente más atractivo para el mercado. En opinión de la delegación, dicho producto debería anunciarse igual que cualquier otro producto. En ese sentido, las acciones del Estado, en lo que respecta a la ayuda financiera a los productores, la promoción de las indicaciones geográficas y la lucha contra la falsificación, son fundamentales para el éxito del concepto de indicaciones geográficas. Haciendo referencia a la opinión expresada por el Sr. Jan Paryowski, un escritor polaco, sobre tener el dinero en mente a la hora de escribir, la delegación observó que se puede aplicar la misma filosofía a las indicaciones geográficas, en la medida en que el dinero es un mal asesor. Observó que las indicaciones geográficas no se refieren principalmente a la producción en masa, sino a la preservación de la calidad ancestral, algo en lo que un país no puede hacer concesiones. A su juicio, el hecho de que las indicaciones geográficas puedan ayudar a los productores a vivir mejor es un argumento suficiente para que los Estados miembros apoyen el concepto de indicaciones geográficas.

112. La delegación de la India expresó su agradecimiento a la Secretaría por la excelente documentación y el apoyo en la organización de las sesiones del SCT y extendió sus mejores deseos a los Estados miembros, especialmente a la Arabia Saudita, ya que su esfuerzo y perseverancia han hecho posible convocar la Conferencia Diplomática para la Celebración y Adopción de un DLT. En ese contexto, expresó su adhesión a la declaración formulada por la delegación de la República Islámica del Irán en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, y comentó que trabajará de manera constructiva con los Estados miembros durante la conferencia diplomática. En cuanto a las marcas, considera que la salvaguardia de los nombres de países es esencial para mantener la integridad y la reputación de los productos o servicios asociados. Además, esa protección es fundamental para preservar el patrimonio cultural y afirmar la identidad nacional. En consecuencia, espera que haya una interacción constructiva con los Estados miembros sobre la cuestión de los nombres de países, especialmente en lo que respecta a la propuesta revisada de Recomendación Conjunta relativa a la Protección de los nombres de países presentada por la delegación de Jamaica. También expresó su sincero agradecimiento al Comité por la organización de una sesión de información sobre las marcas país. En cuanto al ámbito de los diseños, la delegación agradeció las deliberaciones sobre la protección de las IGU, las fuentes, los tipos y los iconos, y señaló que la concesión de protección jurídica a los diseños de las IGU podría incentivar a los creadores. Puesto que también es esencial determinar el alcance y los límites de esa protección, dada la naturaleza sustantiva del asunto, la delegación considera que la armonización no debe debatirse en esa etapa. Por último, sobre las indicaciones geográficas, anunció complacida que el número de registros de indicaciones geográficas ha aumentado en un 700 por ciento entre 2014 y 2024, y añadió que, solo en el año 2023-2024, se registraron 160 indicaciones geográficas, lo que refleja el compromiso del país por proteger y promover productos regionales únicos. Para concluir, la delegación dijo que acoge con beneplácito la sesión informativa sobre indicaciones geográficas, en la que los oradores debatieron las indicaciones geográficas y las solicitudes de registro de marcas en relación con derechos anteriores.

113. La delegación de la República de Corea, tras dar las gracias a la Secretaría por su ardua labor en la preparación del documento WO/GA/57/5, se complació en informar de que ha ampliado el alcance de la protección de los diseños para incluir los diseños gráficos de imagen mediante la modificación de la Ley de protección de diseños en 2021. Añadió que, desde 2022, la República de Corea se ha convertido en copatrocinadora de la propuesta de Recomendación Conjunta relativa a la Protección de los diseños de interfaces gráficas de usuario (IGU) en calidad de diseños industriales. Confía en que, gracias a esa recomendación, más países apliquen el nivel recomendado de protección a los diseños de IGU, lo que aumentará la comodidad de los solicitantes.

114. La delegación del Brasil dio las gracias a la Secretaría por la presentación del informe objeto de examen y reiteró su compromiso de trabajar de manera constructiva para que la

Conferencia Diplomática para la Celebración y Adopción de un DLT, en sintonía con su participación en la tercera sesión especial del SCT y del Comité Preparatorio celebrada en octubre de 2023. Dado que espera que se llegue a un acuerdo, en particular sobre el artículo 3 del DLT, relativo al contenido de la solicitud, insistió en la importancia de incluir la posibilidad de que los signatarios exijan que se divulgue el origen o la fuente de las expresiones culturales tradicionales (ECT), los CC. TT. o los RR. GG. utilizados o incorporados en el diseño industrial. Con respecto a la Propuesta Conjunta relativa a la Protección de los Nombres de Países y los Nombres Geográficos de Importancia Nacional en el DNS, agradeció y dio la bienvenida al Ecuador como copatrocinador adicional de la Propuesta y subrayó la necesidad de entablar un diálogo constructivo con otros Estados miembros sobre la dimensión de interés público del asunto, en el que se recomendaría la decisión de la Asamblea General de la OMPI de prohibir el registro de nombres de países o nombres geográficos de importancia nacional como dominio de nivel superior en el DNS. Por último, en cuanto a la protección de los diseños de las IGU, la delegación informó de que los procedimientos administrativos del Instituto de PI del Brasil ya están en sintonía con la propuesta de Recomendación Conjunta relativa a la Protección de los diseños de interfaces gráficas de usuario (IGU) en calidad de diseños industriales, según consta en el documento SCT/44/6 Rev.4. Como es consciente de que otros países en desarrollo pueden beneficiarse de información adicional y de un análisis más amplio del tema, la delegación expresó su apoyo a la propuesta del estudio sobre la incidencia en la innovación de la protección de los diseños de interfaces gráficas de usuario (IGU) en calidad de diseños industriales, que figura en el documento SCT/46/5. Concluyó su intervención anunciando que participaría en la sesión informativa virtual sobre la protección de los diseños de IGU que organizara la Secretaría antes de la próxima sesión del SCT.

115. La delegación del Reino Unido quiso sumarse a la declaración hecha por la delegación del Reino de los Países Bajos en nombre del Grupo B y agradeció a la Secretaría la preparación del documento WO/GA/57/5. Tras acoger con agrado la fructífera labor realizada por el SCT a lo largo del último año sobre las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas, también celebró los planes de celebrar más sesiones informativas sobre temas clave, como las indicaciones geográficas y la protección de los diseños de las IGU. Felicitó a la OMPI por la organización de la tercera sesión especial del SCT en octubre de 2023 y por el posterior Comité Preparatorio. Comentó que le complace la productividad con las que otras delegaciones han participado en el proyecto de texto del DLT, y espera que la conferencia diplomática fructífera de Riad en noviembre de 2024 tenga éxito.

116. La delegación de Vanuatu, tras dar las gracias a la Secretaría por el informe que se está examinando, dijo que se adhiere a la declaración formulada por la delegación de la República Islámica del Irán en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. Expresó su agradecimiento por el informe sobre la labor del SCT, la y su satisfacción por los avances logrados en relación con el DLT. Desde que la Asamblea General de la OMPI decidió en 2022 convocar una Conferencia Diplomática para la Celebración y Adopción de un DLT, a más tardar en 2024, aguarda con interés los debates sobre el DLT que se celebrarán en noviembre de 2024 en Riad (Arabia Saudita) y anunció que contribuirá positivamente a los mismos. Dijo que la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades son esenciales para cumplir sus obligaciones en virtud de un tratado, como el DLT. Desea y espera que el espacio de políticas y los criterios de elegibilidad sean favorables a Vanuatu, como pequeño Estado insular en desarrollo de la región del Pacífico, y confía en que la familia de la OMPI apoye sus esfuerzos. En cuanto a las indicaciones geográficas, la delegación valoró la labor relativa a las indicaciones geográficas en todo el mundo y en Vanuatu. Reconoció la labor de la OMPI y la asistencia prestada a Vanuatu a ese respecto y espera con interés la labor futura.

117. La delegación de Ucrania dijo que se suma la declaración realizada por la delegación de la República de Moldova en nombre del CEBS, y dio las gracias al presidente, a la Secretaría de la OMPI y a los Estados miembros por su dedicación en la labor del SCT. Indicó que la legislación nacional ucraniana en materia de marcas y diseños industriales está en sintonía con

el acervo comunitario de la Unión Europea. En primer lugar, en 2024 se prepararon unos proyectos de reglamentos que regulan el examen de marcas y la concesión de certificados de marca, en consonancia con las mejores prácticas de la Unión Europea. Además, el 1 de mayo de 2024, el Ministerio de Economía de Ucrania aprobó nuevas normas sobre diseños industriales, en las que se aplican las disposiciones del acervo de la Unión Europea relativas a la presentación de solicitudes de registro de diseños industriales y los procedimientos de examen. La delegación considera que los puntos del orden del día sobre la protección de los nombres de países y nombres geográficos de importancia nacional son muy interesantes, por lo que le complace haber tenido la oportunidad de compartir la práctica de su nación durante la esclarecedora sesión informativa sobre las marcas país en los Estados miembros. Reiteró su llamamiento a la Secretaría y a los Estados miembros para que consideren y sigan debatiendo los enfoques para definir el alcance de la protección de los nombres de países y los símbolos de los Estados, e indicó que estaría encantada de compartir su práctica con la recién creada Comisión dentro de la Oficina nacional de PI, responsable de autorizar la utilización del nombre oficial y del código de país internacional de Ucrania e incluir la imitación del emblema del Estado de Ucrania en las marcas. Invitó a los Estados miembros a seguir debatiendo la cuestión de la protección de las marcas país y los nombres de países. Tras reiterar su firme oposición al continuo uso indebido de los recursos de la OMPI por parte de la Federación de Rusia, en un intento de legitimar su ocupación militar, proporcionando información falsa sobre las direcciones de solicitantes de los territorios ocupados de Ucrania a través de servicios mundiales de PI como los Sistemas de Madrid y de La Haya, declaró que la OMPI, en su calidad de organismo especializado de las Naciones Unidas, tiene que cumplir las resoluciones de las Naciones Unidas sobre el compromiso con la integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente, y exigió que se confirmen plenamente las fronteras reconocidas internacionalmente en todos los contextos relacionados con la PI, los registros de la OMPI y los servicios mundiales.

118. La delegación de Polonia dijo que hace suyas las declaraciones formuladas por la delegación de la Unión Europea y sus Estados miembros y por la delegación de la República de Moldova en nombre del CEBS, y que se suma a las demás delegaciones al expresar su agradecimiento a la Secretaría, así como al presidente, por la labor del SCT con miras a que el la PI sea más fácil de usar y un instrumento útil para fomentar el crecimiento económico y el desarrollo. La delegación atribuye una gran importancia a la labor relacionada con el DLT y aguarda con interés los resultados concretos de la Conferencia Diplomática que se celebrará ese año. Dado que Polonia ocupa el sexto lugar en cuanto al número de dibujos y modelos presentados en todo el mundo, la delegación indicó que el tratado tiene gran importancia para los diseñadores de su país. Instó a la Secretaría a abordar con eficacia la cuestión de las falsedades y errores en los países de origen que hay en los registros de varias plataformas de la OMPI con respecto a los datos de las solicitudes procedentes de los territorios de Ucrania temporalmente ocupados, que están en contradicción con las posiciones adoptadas dentro del marco de las Naciones Unidas, reconociendo la integridad territorial y la soberanía de Ucrania, que la Federación de Rusia ha violado en una agresión injustificada y no provocada. Añadió que considera importante que la OMPI refleje correctamente, de conformidad con las decisiones de las Naciones Unidas, el alcance territorial de las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas en los sistemas de registro de la Organización.

119. La delegación de Botswana agradeció a la Secretaría la labor realizada en la preparación del informe del documento WO/GA/57/5 y dijo que se adhiere a la declaración formulada por la delegación de Kenya en nombre del Grupo Africano. Señaló los avances realizados para la celebración de la Conferencia Diplomática para la Celebración y Adopción de un DLT y dijo que espera cooperar con otros Estados miembros para que la conferencia diplomática tenga éxito. En su opinión, es necesario que los requisitos de divulgación obligatoria queden reflejados adecuadamente en el DLT.

120. La delegación de Uganda dio las gracias a la Secretaría por la preparación del documento WO/GA/57/5 y expresó su apoyo a la declaración realizada por la delegación de Kenya en nombre del Grupo Africano. Tras tomar nota de la preparación de la Conferencia Diplomática para la Celebración y Adopción de un DLT, expresó que aguarda con interés participar en la conferencia y se compromete a hacerlo de manera constructiva en todas las cuestiones pendientes para que la conferencia tenga éxito. Asimismo, tomó nota de las cuestiones examinadas durante la cuadragésima séptima sesión del SCT y reiteró su apoyo al Comité para abordar las cuestiones relativas a la salvaguardia de los nombres de países y los nombres geográficos de importancia nacional, en particular en el DNS. Afirmó que las cuestiones que se están debatiendo son vitales para preservar el patrimonio cultural, impedir la apropiación indebida y fomentar la competencia leal, asuntos de interés para su país. Con respecto a las indicaciones geográficas, los debates sobre conflictos o intersecciones entre las indicaciones geográficas, las marcas y el DNS tienen por objeto reforzar las normas sobre ese tema. Por último, en cuanto a los dibujos y modelos industriales, reiteró su apoyo a la propuesta presentada por el Grupo Africano de realizar un estudio sobre la repercusión de la protección de las IGU y el desarrollo en el ecosistema de la innovación y sostuvo la opinión de que se trata de una cuestión fundamental para abordar o comprender las cuestiones relacionadas con la PI y el desarrollo, sin dejar atrás a nadie.

121. La delegación de Nigeria dijo que suscribe plenamente la declaración formulada por la delegación de Kenya en nombre del Grupo Africano y expresó su agradecimiento por los documentos presentados en el marco del punto del orden del día. La delegación celebró la decisión adoptada por la Asamblea General de la OMPI en la sexagésima tercera serie de reuniones de las Asambleas de convocar una Conferencia Diplomática para la Celebración y Adopción de un DLT y dio las gracias a la Secretaría por organizar la sesión especial y el Comité Preparatorio de la conferencia diplomática. Tras expresar su agradecimiento a la Arabia Saudita por acoger ese acontecimiento crucial, dijo esperaba sumarse a otras delegaciones para colaborar a fin de que la conferencia fuera fructífera. Además, la delegación se hizo eco de la declaración del Grupo Africano sobre la necesidad de velar por que las cuestiones relativas a la asistencia técnica y los requisitos de divulgación obligatoria queden adecuadamente reflejadas en el DLT y aguarda con interés poder participar de manera constructiva en las actividades previas a la conferencia, lo cual contribuiría a reducir las divergencias existentes, con miras a lograr un consenso sobre las cuestiones pendientes. La delegación reconoció el valor de la protección de los nombres de países y los nombres geográficos de importancia nacional contra su registro y uso como marcas sin autorización, y reiteró la necesidad de velar por que el debate sobre el tema se traduzca en resultados concretos que pongan fin a los intentos de monopolizar los nombres de países soberanos y el uso engañoso de esos nombres por entidades privadas.

122. La delegación de Marruecos agradeció a la Secretaría la calidad del informe sobre el SCT y los esfuerzos realizados como parte de la labor de dicho Comité. Tras subrayar la importancia que atribuye a la labor realizada en los tres ámbitos clave de las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas, la delegación felicitó a la OMPI por la organización de las reuniones preparatorias de la conferencia diplomática y expresó su compromiso permanente de avanzar en ese importante evento. Sostuvo la opinión de que el éxito de la Conferencia es importante para establecer un marco jurídico internacional armonizado y eficaz para la protección de los diseños industriales, y manifestó su compromiso activo con los debates y su intención de contribuir de manera constructiva al proceso de elaboración de un tratado que beneficie a todos.

123. La delegación de Lituania dijo que suscribe plenamente las declaraciones formuladas por la delegación de la Unión Europea y sus Estados miembros y por la delegación de la República de Moldova en nombre del CEBS, y que valora en gran medida los continuos progresos en la labor del SCT. Tras expresar su apoyo a la declaración efectuada por la delegación de Ucrania, reiteró, una vez más, su gran preocupación por el funcionamiento del Sistema de Madrid para

el Registro Internacional de Marcas. Recordó la resolución 68/262, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 27 de marzo, 2014, sobre la integridad territorial de Ucrania, y señaló que en ella se subraya que el referéndum celebrado en la República Autónoma de Crimea y en la ciudad de Sebastopol el 16 de marzo de 2014, al carecer de validez, no puede fundamentar cambio alguno en el estatuto de la República Autónoma de Crimea ni de la ciudad de Sebastopol. Además, en la resolución se exhorta a todos los Estados, organizaciones internacionales y organismos especializados a no reconocer ningún cambio en su situación sobre la base de dicho referéndum y a abstenerse de cualquier acto que pueda interpretarse en ese sentido. En ese contexto, cualquier intento de la Federación de Rusia de legitimar la anexión debería abordarse sin demora. La delegación considera que la Oficina Internacional debe corregir de oficio las marcas, o cualquier otro tipo de derecho de PI registrado en la OMPI, que lleve la indicación de la Federación de Rusia como país de origen y en las que la dirección del propietario corresponda a los territorios de Ucrania ocupados temporalmente, a fin de reflejar a Ucrania como país de origen. Pidió a la OMPI que se cumpla la resolución 68/262 aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 27 de marzo de 2014 sobre la integridad territorial de Ucrania. Considera que ha de disuadirse al Estado agresivo de explorar los recursos de la OMPI y los servicios mundiales de PI para justificar y respaldar la agresión militar de la Federación de Rusia contra Ucrania. Dijo que, de acuerdo con la política de no reconocimiento de la anexión ilegal de Crimea y Sebastopol, toda la información contenida en los registros de la OMPI, en particular, en el Registro de Madrid, relativa a la dirección de las partes, debe reflejar con exactitud las fronteras internacionalmente reconocidas de Ucrania. La delegación subrayó que, desde que la Federación de Rusia inició la guerra de agresión contra Ucrania, ha estado militarizando continuamente la PI modificando su legislación relativa a los derechos de PI, con enmiendas que tienen por objeto sustraer legítimamente los conocimientos especializados fundamentales de las empresas de la Unión Europea. Añadió que las medidas de la Federación de Rusia para completar la legalización de la PI de las empresas occidentales en su territorio constituyen una infracción de los acuerdos internacionales, incluidos los tratados administrados por la OMPI en los que forma parte. En su opinión, el hecho de no abordar las infracciones graves de los derechos de PI en la Federación de Rusia pone en peligro la credibilidad de toda la Organización.

124. La delegación de Letonia expresó su apoyo a las declaraciones formuladas por la delegación de la Unión Europea y sus Estados miembros, la delegación de la República de Moldova en nombre del CEBS, y las delegaciones de Ucrania, Polonia y Lituania. Dio las gracias a la Secretaría y al presidente por su labor en el SCT, que tiene por objeto hacer de la PI una herramienta útil para la innovación, el desarrollo y el crecimiento económico, valora el trabajo del Comité y está plenamente de acuerdo con la opinión de que el SCT debe seguir abordando las cuestiones y los temas anteriormente mencionados. En espera de la próxima conferencia diplomática sobre el DLT de Riad en noviembre de 2024, expresó la esperanza de que se consiga un resultado positivo y concreto. Al igual que otras delegaciones, reiteró su seria preocupación por las cuestiones relacionadas con el registro impropio del país de origen en las diferentes plataformas de la OMPI en los datos de los territorios ocupados de Ucrania. La delegación señaló a la atención de la OMPI, como organismo especializado de las Naciones Unidas, la resolución 68/262 aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 27 de marzo de 2014 sobre la integridad territorial de Ucrania. Asimismo, aconsejó firmemente a la OMPI que respete plenamente la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, con las fronteras internacionalmente reconocidas, y que no reconozca ninguna modificación debida a los ataques injustificados y a la guerra de la Federación de Rusia. Señaló que los Estados miembros ya no viven en la Edad Media, cuando, si alguien tomaba algo, era suyo. Los Estados miembros han evolucionado desde entonces. Considera que la OMPI debe adherirse a los principios fundamentales de las Naciones Unidas adoptando la política de no reconocimiento de la anexión ilegal de los territorios de Ucrania. Añadió que los intentos de la Federación de Rusia de legitimar la anexión no pueden ignorarse ni dejarse impunes. Considera que las marcas y demás derechos de PI administrados por la OMPI cuya dirección de propietario corresponda a los territorios de Ucrania ocupados

temporalmente, han de modificarse con la indicación de Ucrania como país de origen. Para concluir, la delegación preguntó a la Secretaría si existe algún plan para abordar esa cuestión o si ha de informar a su capital de que no hay ningún plan para que la OMPI cumpla con la Carta de las Naciones Unidas y asesore a los gobiernos de los Estados con ideas afines para ver qué medidas deberían y podrían adoptarse.

125. La delegación de la Federación de Rusia, haciendo uso de la palabra para ejercer su derecho de respuesta, hizo un llamamiento a todos los Estados miembros de la OMPI para que se abstengan de politizar la labor de los órganos rectores y especializados de la OMPI y eviten formular acusaciones infundadas contra ciertas delegaciones. Dijo que el sistema de PI de la Federación de Rusia funciona en estricto cumplimiento de todas las obligaciones internacionales dimanantes de tratados internacionales administrados por la OMPI y la OMC. Añadió que trabaja conforme al principio de que los propios solicitantes determinan su afiliación nacional. Ello está en consonancia con la Constitución vigente de la Federación de Rusia y la legislación nacional, que se aplica en todo el territorio del país sin excepción en lo que respecta a la protección de los registros internacionales. Además, dijo que es terrible escuchar declaraciones de países de la Unión Europea que, a nivel legislativo, han consagrado la discriminación por motivos nacionales. Para la delegación, es absolutamente inaceptable que exista esa discriminación, en particular, contra una organización de las Naciones Unidas y sus organismos especializados. Concluyó su intervención haciendo un llamamiento a todos para que respeten el mandato de la OMPI y se atengan al orden del día.

126. La delegación de Sudáfrica dijo que se adhiere a la declaración realizada por la delegación de Kenya en nombre del Grupo Africano y reconoció la labor vital del SCT. Considera que el SCT ha desempeñado un papel fundamental en la formulación de políticas mundiales que salvaguardan por igual los derechos de los creadores, los innovadores y los consumidores. Observó que, en el último año, el SCT ha logrado avances significativos a la hora de impulsar los debates sobre cuestiones clave que afectan a esas esferas fundamentales de la PI. Señaló que, desde la mejora de los mecanismos de protección y observancia de las marcas y los diseños industriales para fomentar un enfoque equilibrado en la protección de las indicaciones geográficas, los esfuerzos del Comité han contribuido a promover un marco de PI justo y transparente en todo el mundo. En ese contexto, Sudáfrica espera con interés la celebración de la Conferencia Diplomática para la Celebración y Adopción de un DLT prevista. Dado que también espera que la conferencia diplomática de Riad sea fructífera, confía en que el instrumento jurídico incida de manera sustancial en la salvaguardia de los derechos de los diseños industriales para todas las partes interesadas y en el que se tengan en cuenta los intereses legítimos de todas las partes. Asimismo, reiteró su apoyo al SCT, ya que sigue abordando cuestiones complejas con diligencia y previsión. Para concluir, invitó a los Estados miembros a respetar los principios de equidad, innovación e inclusión en la búsqueda de un sólido régimen mundial de PI.

127. El presidente, preguntó a la Secretaría si desea intervenir y responder a la pregunta planteada, e invitó a la delegación de Letonia a repetir su pregunta.

128. La delegación de Letonia dijo que la pregunta es bastante sencilla, sobre la base de las cuestiones planteadas por ella mismo y por las delegaciones de Ucrania, Polonia y Lituania. Pregunta si la OMPI tiene algún plan para abordar la cuestión o si se trata de un tema sobre el que los Estados miembros van a hablar y a volver a abordar el año próximo.

129. La Secretaría observó que la cuestión planteada por la delegación de Letonia es bastante complicada, ya que tiene repercusiones en las legislaciones nacionales, así como en los tratados internacionales y las partes de los tratados internacionales. Por lo tanto, dada la complejidad de la situación, la Secretaría se propone remitir la cuestión a la consejera jurídica. Es importante determinar el ángulo desde el que abordar la cuestión, que tiene una amplia

gama de consecuencias. Con permiso del presidente, la Secretaría invitó a la consejera jurídica a facilitar información desde una perspectiva jurídica.

130. La consejera jurídica subrayó la declaración formulada por la Secretaría y dijo que la Oficina Internacional es el administrador de los tratados en los que son parte los Estados miembros. Señaló que, en lo que respecta a las solicitudes internacionales en el marco de los diversos sistemas de la OMPI, la Oficina Internacional examina dichas solicitudes para determinar si cumplen los requisitos de forma establecidos en el tratado o los reglamentos pertinentes. Cuando la Oficina Internacional no tiene facultades discrecionales para actuar, no puede hacerlo en virtud del tratado. Recordó que la información relativa al registro de una marca o a una solicitud internacional proporcionada en las publicaciones en los sistemas pertinentes o en el sitio web de la OMPI nunca implican la expresión de opinión alguna por parte de la Oficina Internacional con respecto a la esencia de la reivindicación de legitimación en virtud del tratado pertinente. Añadió que se trata de decisiones e interpretaciones para las Partes Contratantes y, en el caso de determinados sistemas internacionales de PI, la oficina de origen. También señaló que la Oficina Internacional administra un sistema con el cual las Partes Contratantes han establecido obligaciones jurídicamente vinculantes.

131. La delegación de Trinidad y Tabago, tras elogiar la diligencia mostrada por el SCT, subrayó el éxito continuado del Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas (Protocolo de Madrid) en su país, donde las designaciones del Sistema de Madrid representaron el 48 por ciento de las solicitudes de registro de marcas. Observó que se ha registrado un marcado aumento en la presentación de solicitudes de registro de marcas en Trinidad y Tabago como Oficina de origen, lo que pone de manifiesto el crecimiento del comercio en todo el país. Esas solicitudes se han visto facilitadas sin dificultad con la ayuda de la nueva plataforma en línea del Sistema de Madrid para la presentación electrónica de solicitudes. Tras expresar su compromiso inquebrantable con la participación en curso en el Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas, informó de que ha participado recientemente en la Reunión Regional de Madrid y en el seminario celebrado en Santiago de Chile, centrado en apoyar a las pequeñas y medianas empresas (pymes). Añadió que los esfuerzos en favor de las pymes también tuvieron continuidad a través de la Oficina de propiedad intelectual de Trinidad y Tabago, el Centro Nacional de Formación en Propiedad Intelectual. En lo que respecta a las indicaciones geográficas, la delegación dijo que la Oficina de propiedad intelectual de Trinidad y Tabago se complace en observar que, con la asistencia técnica de la OMPI y de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO), a través del proyecto de CARIFORUM sobre los Derechos de Propiedad Intelectual y la Innovación (CarlPI) se han presentado, durante un período prolongado, varias indicaciones geográficas o están en condiciones de presentarse en un futuro próximo, celebrando el rico patrimonio cultural y los recursos naturales de Trinidad y Tabago. Por último, en lo que respecta a los diseños industriales, dijo que la Oficina de propiedad intelectual de Trinidad y Tabago agradece a la OMPI su asistencia en la preparación del proyecto de legislación para facilitar su adhesión al Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya relativo al registro internacional de dibujos y modelos industriales ("Acta de 1999"). Además, comentó que espera con interés la convocatoria de la Conferencia Diplomática sobre la conclusión y Adopción de un DLT, que incorporará a las modificaciones propuestas de su legislación en materia de diseños industriales. Para concluir, la delegación dio las gracias a la Asamblea General de la OMPI por el esfuerzo que sigue haciendo por ayudar a los Estados miembros a seguir sus respectivos caminos de desarrollo.

132. El representante de la ELAPI hizo hincapié en la importancia de proteger las marcas país como estrategia para posicionar y aprovechar la imagen del país en el mercado internacional, aumentar la reputación positiva de las naciones a través del turismo, la inversión extranjera, y las exportaciones, así como estrategia para desarrollar un símbolo que identifique los valores, el sentido de pertenencia y la esencia de una nación, como en el caso de las marcas país del Perú y de Costa Rica. Con respecto a los diseños industriales, considera que la innovación, las

nuevas tecnologías y la IA desempeñan un papel fundamental en la protección de los diseños de las IGU. En su opinión, la adopción del DLT constituirá un incentivo para que los países en desarrollo desarrollen nuevas formas de proteger y fortalecer el sector privado tecnológico y otros sectores clave emergentes, como el de la moda. Considera esencial destacar el prestigio que las indicaciones geográficas otorgan a los productos de un determinado país, región o zona geográfica determinada. También señaló que la ELAPI toma nota de los esfuerzos realizados para establecer mecanismos adecuados de análisis para determinar los motivos para la denegación. Para concluir, la representante ofreció la plena cooperación de la ELAPI con la Asamblea General de la OMPI, los comités permanentes y los Estados miembros, en particular con los miembros del GRULAC.

133. La Secretaría dio las gracias a todos los Estados miembros y a los delegados por su atención y su apoyo a la labor del SCT, y tomó nota de las muy alentadoras palabras y la confianza expresadas por los Estados miembros en relación con la próxima Conferencia Diplomática para la Celebración y Adopción de un DLT en la Arabia Saudita. Aseguró a los Estados miembros que hará todo lo posible para colaborar con ellos a fin de garantizar que la próxima conferencia diplomática sea fluida, eficaz y fructífera. Confía en que, con la ayuda y el apoyo de los Estados miembros, se pueda alcanzar el objetivo. La Secretaría se siente inspirada y conmovida por la atención que se ha dado a la labor presente y futura del SCT, así como por las palabras de ánimo. Se ha tomado nota de todas las cuestiones planteadas por los Estados miembros y se tendrán en cuenta al planificar el futuro trabajo del SCT, incluidas los temas a largo plazo que figuran en el orden del día. Por último, reafirmó que la Secretaría del SCT seguirá haciendo todo lo posible y colaborando muy estrechamente, como familia, con los Estados miembros, para asegurarse de que el trabajo redunde en beneficio de todos ellos.

134. La Asamblea General de la OMPI tomó nota del informe Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT) del Comité Permanente (documento WO/GA/57/5).

iv) Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) y reseña sobre la aplicación de las de la Agenda para el Desarrollo

135. El debate se basó en el documento [WO/GA/57/6](#).

136. La Secretaría presentó el documento WO/GA/57/6, titulado Informe del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) y reseña sobre la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. También informó de que el CDIP se reúne dos veces, en un formato híbrido, desde el anterior período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI de julio de 2023. La trigésima primera sesión del CDIP se celebró del 29 de noviembre al 1 de diciembre de 2023 y la trigésima segunda sesión del 29 de abril al 3 de mayo de 2024. Conforme a lo acordado por el Comité, el documento WO/GA/57/6 contiene los resúmenes de la presidencia de esas dos sesiones. También incluye el decimocuarto informe anual del director general sobre la aplicación de la AD de 2023, examinado por el Comité en su trigésima segunda sesión. La Secretaría destacó que, durante el último año, se han logrado varios avances notables. En un intenso esfuerzo por incorporar el enfoque de la AD en toda la Organización y crear un ecosistema de PI inclusivo y orientado a los efectos, la Organización se ha acercado a las partes interesadas a nivel de las bases, prestando especial atención a las mujeres, los jóvenes, las pymes y las comunidades locales. En su calidad de generador de ideas, el Comité examinó y aprobó seis nuevas propuestas de proyectos, con lo que suman un total de 58 proyectos de la AD. En cuanto al punto del orden del día de “La PI y el desarrollo”, el Comité examinó los temas “Abordar el cambio climático: la PI ayuda a alcanzar los objetivos de reducción y neutralidad de las emisiones de carbono” y “Creación de la capacidad de las universidades para gestionar y comercializar la PI: transferencia de PI y tecnología”, y continuó el debate sobre el tema “Las mujeres y la PI”. La Secretaría anunció que, en la trigésima tercera sesión, que se celebrará en diciembre de 2024, el Comité debatirá el tema

“Repercusiones de la IA en la PI y el desarrollo”. El Comité decidió además que el tema de la Conferencia Internacional sobre PI y Desarrollo se celebrará en 2025 será “La función de la PI y la innovación en la solución de los problemas mundiales de salud pública: fomento de la transferencia de tecnología y las colaboraciones”. El Comité también acordó dos temas para los webinarios sobre asistencia técnica. En cuanto al compromiso de la Organización con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Secretaría proporcionará a los Estados miembros análisis detallados sobre los desafíos y oportunidades para promover la aplicación de los ODS a través de los programas de la OMPI y difundirá información sobre posibles ámbitos de asistencia disponibles para apoyar los esfuerzos de los Estados miembros por lograr los ODS. Estos son solo algunos ejemplos de los importantes avances logrados en las dos últimas sesiones del CDIP, gracias a la participación activa y al compromiso constructivo de los Estados miembros. Ese fuerte espíritu de cooperación demuestra que a todos les mueve el mismo objetivo; utilizar la PI para el desarrollo.

137. La delegación de la República de Moldova, haciendo uso de la palabra en nombre del CEBS, dio las gracias a la presidenta del CDIP, la embajadora Sra. Pimchanok (Tailandia), por encabezar la trigésima segunda sesión del CDIP y a la presidenta adjunta, Sra. Diana Passinke (Reino Unido), por dirigir la trigésima primera sesión del CDIP. Señaló que el CEBS reconoce la importancia de la labor del CDIP para promover el desarrollo sostenible y el crecimiento económico. El CDIP es una plataforma eficaz para debatir diversas cuestiones relacionadas con la sostenibilidad, el crecimiento económico y social, con el mandato de estudiar la mejor manera de abordar y combatir los desafíos mundiales mediante la innovación y la creatividad. El CEBS está dispuesto a participar en el debate sobre el modo de aprovechar la experiencia y seguir desarrollando la labor de la OMPI en la promoción del desarrollo y el crecimiento económico. La delegación expresó además su agradecimiento a la Secretaría por el informe, que ofrece un amplio resumen de las actividades de la OMPI. Toma nota con satisfacción de los proyectos de la AD integrados y en curso, así como del enfoque adoptado para vincular las recomendaciones de la AD a los resultados previstos de la OMPI en el informe. Afirmó que el CEBS celebra la Política de la OMPI sobre Igualdad de Género y toma nota de los resultados del Programa de Jóvenes Especialistas la OMPI (PJE) puesto en marcha en 2022, que promueve la diversidad geográfica y generacional, y las nuevas ideas y experiencias. Alentó a la Secretaría a seguir aprovechando esos resultados positivos. La descripción de los debates temáticos mantenidos en 2023 en el marco del punto del orden del día sobre la PI y el desarrollo fue inmensamente útil, la delegación reiteró su interés en continuar con el intercambio de opiniones y experiencias nacionales sobre diversos temas fundamentales, como “Creación de la capacidad de las universidades para gestionar y comercializar la PI: transferencia de PI y tecnología”, “Repercusiones de la IA en la PI y el desarrollo” y “La PI y el Poder Judicial: creación de capacidades y conocimientos especializados”. Con la participación activa y el apoyo de los países del CEBS, el CDIP aprobó los proyectos de la AD sobre la Mejora de las capacidades de enseñanza de la PI de las instituciones académicas artísticas y creativas para fomentar la creatividad y sobre la Mejora de las capacidades de las Oficinas de PI nacionales en tiempos de crisis. El CEBS alienta la participación activa de los Estados miembros interesados en la ejecución de esos proyectos y felicitó a los coordinadores regionales y a los Estados miembros por su flexibilidad y su constructivo debate con miras a lograr un consenso sobre los puntos del orden del día del CDIP. La delegación reafirmó el compromiso del Grupo de impulsar la labor del CDIP.

138. La delegación de la República Islámica del Irán, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, dio las gracias a la Secretaría por el informe. El Grupo de Asia y el Pacífico concede gran importancia a la labor del CDIP, que contribuye al cumplimiento de la misión de la OMPI de desarrollar un sistema de PI equilibrado y eficaz para promover la innovación y la creatividad en beneficio de todos. El Grupo participa de manera constructiva en los debates sobre la labor del CDIP y la contribución de los órganos pertinentes de la OMPI a la aplicación de las recomendaciones de la AD. Aunque hace hincapié en la necesidad de reforzar el mandato del CDIP, considera que el aumento de los debates sobre asistencia

técnica y transferencia de tecnología mejorará el fortalecimiento de capacidades y el apoyo para el logro de los ODS, y optimizará los procesos existentes y la utilización de los recursos para la prestación puntual y eficaz de dicha asistencia. Los debates sobre las mujeres y la PI ofrecen una visión integral de los desafíos y las oportunidades para cerrar la brecha de género en diversos sectores y apoyar a las mujeres de los países en desarrollo. El apoyo de la OMPI a la consecución de los ODS y su cooperación permanente con otros organismos de las Naciones Unidas para hacer frente a los desafíos mundiales promueven un enfoque del desarrollo centrado en la PI, empoderar a los países en desarrollo y a los PMA para que trabajen con eficacia en pro de sus objetivos de desarrollo mediante una estrategia nacional de PI e innovación y la prestación de apoyo técnico especializado. La delegación elogió a todos los coordinadores regionales y a los Estados miembros por su contribución a la PI y a las iniciativas relacionadas con el desarrollo, así como por los provechosos debates sobre el uso de la PI en aras del desarrollo, que apoya la creación de un sistema de PI equitativo que fomente la innovación y la creatividad y que promueva el desarrollo económico y el crecimiento para todos.

139. La delegación de Ucrania, tras expresar su apoyo a la declaración realizada por la delegación de la República de Moldova en nombre del CEBS, agradeció a los presidentes del CDIP su enfoque proactivo y a los Estados miembros por sus propuestas de proyecto en el marco de la labor del CDIP. También dio las gracias a la Secretaría por el informe y por las actividades realizadas durante el período reseñado. Tras beneficiarse de muchos proyectos y actividades, como por ejemplo, un programa de larga duración de formación de formadores para la institución nacional de formación en propiedad intelectual (IPTI), una iniciativa de formación para el poder judicial nacional y la puesta en práctica de mecanismos para fortalecer la observancia de la PI y la legislación nacional en el marco de la iniciativa de alerta de la OMPI, la delegación declaró que esas iniciativas contribuyen al desarrollo del país a pesar de la guerra de agresión de la Federación de Rusia contra Ucrania. El CDIP es una plataforma eficaz para el debate sobre la PI y el desarrollo con el mandato de estudiar la forma de fomentar y desarrollar un futuro común gracias a la innovación y la creatividad. La delegación instó a los Estados miembros y a la Secretaría a utilizar el mandato del CDIP para promover el desarrollo sostenible mediante la paz y la justicia, y a seguir aplicando la AD en las actividades de la OMPI. A ese respecto, está encantada de participar en la ejecución de los proyectos sobre la Mejora de las capacidades de las Oficinas de PI nacionales en tiempos de crisis y el relativo a la Mejora de las capacidades de enseñanza de la PI de las instituciones académicas artísticas y creativas para fomentar la creatividad, aprobado por el CDIP en su trigésima segunda sesión. La delegación dio las gracias a los Estados miembros por proponer y apoyar esos proyectos. Confía en que la labor de la OMPI contribuya a la consecución de los ODS y a la construcción de un futuro duradero y pacífico.

140. La delegación del Reino de los Países Bajos, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio las gracias a la Secretaría por el informe y celebró el continuo apoyo de la OMPI al desarrollo de un sistema internacional de PI equilibrado y eficaz que permita la innovación y la creatividad para todos. Los numerosos proyectos ejecutados e integrados en la labor de la Organización en los últimos 15 años ofrecen beneficios prácticos concretos a muchos Estados miembros y ponen claramente de manifiesto que la PI es una importante herramienta para el desarrollo. Este enfoque basado en proyectos sigue siendo parte integral de la labor del CDIP. El Grupo B valora las actividades en curso para la aplicación de las recomendaciones de la AD en el contexto de las fases de recuperación posteriores al COVID-19 y a otros problemas mundiales. La delegación elogió el continuo flujo de propuestas de proyectos que abarcan todo el espectro del ecosistema de la PI, y las seis nuevas propuestas de proyectos aprobadas en las dos últimas sesiones del CDIP. El Grupo B anima a los Estados miembros a seguir presentando propuestas concretas en consonancia con el mandato de la OMPI. También valora positivamente los interesantes debates celebrados en el marco del punto del orden del día sobre la PI y el desarrollo titulado “Abordar el cambio climático: la PI ayuda a alcanzar los objetivos de reducción y neutralidad de las emisiones de carbono”, “Creación de la capacidad

de las universidades para gestionar y comercializar la PI: transferencia de PI y tecnología” y “Las mujeres y la PI” y dijo que espera con interés los futuros debates.

141. La delegación de China observó que, en el último año, que ha marcado el segundo año del PEMP 2022-2026, la OMPI ha hecho progresos y ha conseguido logros en la aplicación de la AD y en la incorporación de las recomendaciones de la AD. A apenas seis años de alcanzar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la delegación coopera con los Estados miembros en la ejecución de proyectos impulsados por las necesidades. A través de los fondos fiduciarios de China (FIT), respalda la labor de la OMPI en la consecución de los ODS, la aplicación de la AD y la integración de las recomendaciones de la AD, lo que a su vez contribuye a la aplicación del PEMP.

142. La delegación de Kenya, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, agradeció el informe y los esfuerzos de la OMPI por incorporar la AD. Comentó que el Grupo Africano concede gran importancia al apoyo de la OMPI para la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y alentó a todos los organismos de la OMPI a informar adecuadamente sobre la forma en que su trabajo y sus actividades respaldan la aplicación e integración de las recomendaciones de la AD conforme a las decisiones de la Asamblea General de la OMPI. Dicha presentación de informes es esencial para garantizar que las consideraciones de desarrollo formen parte integral de la labor y los programas sustantivos de la OMPI. En consonancia con la declaración de apertura pronunciada anteriormente, el Grupo Africano atribuye gran importancia a que la PI sea pertinente y accesible para las pymes, las mujeres, los jóvenes emprendedores y las personas con discapacidad, y no solo para abogados y expertos en PI. La delegación tomó nota de los importantes esfuerzos de la OMPI por fomentar la capacidad de las mujeres en materia de PI en varios países en desarrollo y PMA, y pidió que se amplíen esas iniciativas para extender el alcance y conseguir resultados. Las iniciativas destinadas a ayudar a los creadores e innovadores a proteger sus ideas e innovaciones y beneficiarse de sus creaciones contribuyen al desarrollo económico y social de sus respectivos países. También agradeció al CDIP la aprobación de las diversas propuestas de proyecto en las dos últimas sesiones y espera que se pongan en práctica de manera satisfactoria. Comentó que algunos Estados miembros africanos han expresado también su interés en el proyecto sobre la Mejora de las capacidades de las Oficinas de PI nacionales en tiempos de crisis. Pidió que se aumente la financiación de las actividades de transferencia de tecnología y las actividades de fortalecimiento de capacidades para fomentar la innovación, promover la I+D, facilitar la difusión de la tecnología y la IA, y empoderar a innovadores, creadores y emprendedores. A ese respecto, el Grupo Africano anima a la OMPI a seguir colaborando positivamente con las partes interesadas nacionales y propuso el desarrollo de una plataforma de fácil utilización que abarque todos los programas, proyectos, herramientas y expertos existentes para su eficaz ejecución.

143. La delegación de Chile, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, dio las gracias a la Secretaría por el informe. Indicó que el GRULAC concede gran importancia a la labor del CDIP y a la aplicación de las recomendaciones de la AD, lo que añade valor a la labor de la OMPI y al multilateralismo al crear oportunidades para los grupos vulnerables, como las pymes, los productores, las mujeres y los jóvenes, para aprender sobre el sistema de PI y participar en él. La promoción del desarrollo sostenible a través de la AD ayuda a los Estados miembros a participar mejor en el comercio internacional y a responder a los desafíos sociales, medioambientales y económicos. La adopción del Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados es sumamente importante para garantizar que los Pueblos Indígenas y las comunidades locales puedan participar y beneficiarse plenamente del sistema de PI. La delegación agradeció a la Secretaría los valiosos programas de cooperación y asistencia técnica, que han tenido una incidencia positiva para los usuarios del sistema de PI y para la sociedad en general. Afirmó que el GRULAC está decidido a participar activamente en la futura labor del CDIP.

144. La delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Árabe, dio las gracias a la Secretaría por el informe y agradeció la labor y los proyectos aprobados por el CDIP. El desarrollo desempeña una función integral en el trabajo de la OMPI destinado a mejorar el sistema de PI para el desarrollo social y económico de los países en desarrollo. Hizo un llamamiento a la OMPI para que aumente los recursos y el número de proyectos nuevos destinados a las pymes, las mujeres y los jóvenes de los países árabes, a fin de apoyar a las oficinas nacionales de PI por medio del fortalecimiento de las capacidades y ayudar a los países árabes a alcanzar los ODS de conformidad con sus prioridades, políticas y estrategias nacionales. También pidió que se difundan las experiencias positivas a ese respecto.

145. La delegación de Hungría, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, tomó nota del informe y manifestó su compromiso y apoyo constantes a la importante labor del CDIP y a la incorporación de las recomendaciones de la AD en la labor de la OMPI. El CDIP ha mantenido debates sobre diversas cuestiones relacionadas con la PI y el desarrollo, y ha respondido a las necesidades actuales relacionadas con el desarrollo de los Estados miembros mediante la aprobación de seis nuevos proyectos de la AD, de modo que ya suman un total de 58 proyectos. Señaló que la Unión Europea y sus Estados miembros también agradecen la amplia gama de actividades de asistencia técnica prestadas, que contribuyen significativamente a mejorar el marco de PI de los países beneficiarios. Asimismo, valoró positivamente el informe sobre las mujeres y la PI presentado en la trigésima segunda sesión del CDIP y señaló que las dos sesiones de intercambio de información consiguieron un alto grado de participación y comentarios positivos del público. La promoción de la igualdad de género constituye una importante prioridad para la Unión Europea y sus Estados miembros, ya que beneficia a la sociedad de todos los países en general. La delegación recordó que la Conferencia Internacional sobre PI y Desarrollo dedicada a la PI y la innovación para una agricultura sostenible, celebrada el 24 de abril de 2023, contó con una nutrida asistencia e ilustró la importancia de las herramientas de PI para apoyar la innovación y el desarrollo en un mundo en evolución. Señaló que la Unión Europea y sus Estados miembros aguardan con interés la próxima Conferencia Internacional sobre PI y Desarrollo que se celebrará en 2025 sobre la función de la PI y la innovación a la hora de afrontar los desafíos mundiales de salud pública: fomentar la transferencia de tecnología y las colaboraciones. Para concluir, la Unión Europea y sus Estados miembros reconocen la extensa y fructífera labor del CDIP y siguen decididos a contribuir a su labor y a cooperar con los Estados miembros a fin de promover y proteger la PI en todas partes.

146. La delegación de Nigeria dijo que se adhiere a la declaración realizada por la delegación de Kenya en nombre del Grupo Africano, elogió a la Secretaría por el informe y expresó su agradecimiento a la embajadora Sra. Pimchanok Pitfield (Tailandia) por presidir la trigésima segunda sesión del CDIP y por su liderazgo y su esfuerzo a la hora de garantizar la participación y el progreso en algunas cuestiones fundamentales de desarrollo. En su calidad de beneficiario del proyecto de la AD sobre la Elaboración de estrategias y herramientas para hacer frente a la piratería del derecho de autor en internet en el mercado digital africano, la delegación se compromete a aplicar con éxito la protección de las obras protegidas por derecho de autor en el mercado digital. Asimismo, acogió con satisfacción la aprobación del Mandato relativo al examen externo independiente de la asistencia técnica de la OMPI en el ámbito de la cooperación para el desarrollo con miras a mejorar la ejecución de las actividades de asistencia técnica de la OMPI. De conformidad con la decisión de la Asamblea General de la OMPI que obliga a los organismos de la OMPI a informar sobre la aplicación de las recomendaciones de la AD a través de sus actividades y consciente de la función del CDIP en establecer un mecanismo de coordinación, supervisión y presentación de informes sobre la aplicación de la AD en esos organismos de la OMPI, la delegación pidió que se tomen las medidas adecuadas para garantizar la presentación de informes por parte de estos.

147. La delegación de Túnez, tras refrendar la declaración realizada por la delegación de Argelia en nombre del Grupo Árabe y la realizada por la delegación de Kenya en nombre del

Grupo Africano, dio las gracias a la Secretaría por el informe y por la labor realizada en relación con la aplicación de las recomendaciones de la AD. Dado que la PI desempeña una función importante a la hora de impulsar el desarrollo social, económico y cultural, agradeció la satisfactoria ejecución del proyecto de la AD sobre el Registro de las marcas colectivas de las empresas locales como cuestión transversal del desarrollo económico, que permitió la creación de una asociación de mujeres productoras para promocionar sus productos locales, como los aceites esenciales y la miel mediante el desarrollo de una marca colectiva. Gracias a ese proyecto de la AD, también se empoderó a esas mujeres productoras que viven en zonas rurales para lograr una mayor autonomía e independencia financiera. La delegación espera con interés la ejecución de la fase II del proyecto sobre el Apoyo y consolidación del papel de las marcas colectivas como herramienta de impulso económico, cultural y social a través de un enfoque integrado del desarrollo a fin de continuar apoyando a las mujeres productoras a comercializar sus productos y a obtener ingresos. Túnez también ha participado en otros proyectos, algunos de los cuales ha mencionado el director general en la declaración de apertura. La delegación expresó su satisfacción por la repercusión tangible y visible de esos proyectos, que ponen de manifiesto la forma en que la PI puede servir al desarrollo local y a la creación de empleo y riqueza. Instó a la OMPI a seguir apoyando a los países en desarrollo con miras a garantizar que la PI sea accesible para todos.

148. La delegación de Colombia, haciendo suya la declaración realizada por la delegación de Chile en nombre del GRULAC, dio las gracias a la OMPI y a los Estados miembros por su activa participación en el CDIP y su compromiso de apoyar la consecución de los ODS y la aplicación de la AD. Señaló que celebra la satisfactoria ejecución en Bolivia (Estado Plurinacional de), el Brasil, Filipinas y Túnez del proyecto de la AD sobre el Registro de marcas colectivas de emprendimientos locales como eje transversal de desarrollo económico. Gracias a ese proyecto, los miembros de las asociaciones de productores han aprendido sobre las marcas colectivas y el sistema mundial de PI. Indicó que el Gobierno de Colombia también está ejecutando programas para mejorar los cultivos alimentarios mediante marcas colectivas, denominaciones de origen y otros signos distintivos. Valoró positivamente el apoyo prestado a los pequeños productores para establecer una asociación empresarial para la protección de los activos intangibles, que tiene un impacto positivo. La delegación declaró su compromiso de promover la labor de la red de centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI) y a otros programas, y pidió que se desarrollen nuevas iniciativas y proyectos para promover y comercializar los productos a nivel nacional e internacional.

149. La delegación de Indonesia dijo que se suma a la declaración formulada por la delegación de la República Islámica del Irán en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, y añadió que agradece a la Secretaría el informe y que toma nota de sus extraordinarios esfuerzos por incorporar las 45 recomendaciones de la AD en todas sus actividades, lo que se considera imperativo. Este enfoque inclusivo sigue siendo esencial para promover el desarrollo y fomentar la utilización equitativa del sistema de PI. La delegación ha copatrocinado el proyecto de la AD sobre la Promoción del uso de la propiedad intelectual en los países en desarrollo para las industrias creativas de la era digital, con el fin de aportar beneficios tangibles al sector de la economía creativa nacional, incluidos los sectores privados de la música, los videojuegos y las aplicaciones móviles, mediante un marco de PI mejorado y potenciar a los creadores locales garantizando el reconocimiento y la protección de sus contribuciones. Dijo que aguarda con interés participar en el proyecto de la AD sobre el Apoyo y la consolidación del papel de las marcas colectivas como herramienta de impulso económico, cultural y social a través de un enfoque integrado del desarrollo, destinado a seguir mejorando la marca colectiva recién registrada “unbalivable”, como herramienta para promover las vibrantes industrias creativas de Bali, y garantizar el desarrollo sostenible y el reconocimiento internacional. Expresó su interés en acoger el curso de iniciación de coordinadores nacionales de proyectos de la AD, cuyo objetivo es compartir las mejores prácticas, fomentar una mayor comprensión de los objetivos de la AD y mejorar la capacidad de aplicación del proyecto. En ese contexto de la PI y el desarrollo, la delegación hizo hincapié en que la destrucción de las

instituciones de enseñanza superior de Palestina por los ataques aéreos israelíes repercute negativamente en los esfuerzos de desarrollo e innovación, y complica que los palestinos puedan usar la PI para su futuro. Es fundamental velar por que todas las naciones tengan las mismas oportunidades de desarrollarse e innovar en aras de un futuro mejor, sin que ninguna otra nación infrinja ese principio fundamental. La delegación reiteró su apoyo a la integración de las recomendaciones de la AD y dijo que espera seguir colaborando con la OMPI y los Estados miembros para aprovechar el poder de la PI en aras del desarrollo inclusivo y la prosperidad.

150. La delegación de las Bahamas dijo que se adhiere a la declaración realizada por la delegación de Chile en nombre del GRULAC, y agradeció a la Secretaría el exhaustivo informe y los esfuerzos constantes para aplicar las 45 recomendaciones de la AD. En un informe reciente sobre los ODS presentado a principios de este año en la Asamblea General de las Naciones Unidas se indica que solo se ha alcanzado el 17 por ciento de los ODS. Se trata de una realidad que da que pensar para las Bahamas y otros pequeños Estados insulares en desarrollo que se enfrentan limitaciones de capacidad. Habida cuenta de que la Agenda de la OMPI para el Desarrollo apoya la consecución de los ODS por medio de la PI, la delegación reconoce y agradece el beneficio definido de la AD y las repercusiones de los proyectos de la AD en los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y los PMA para cerrar la brecha de desarrollo. Dado el impacto de los huracanes Beryl y Dorian en la región del Caribe, la delegación dijo que espera participar en el proyecto de la AD relativo a la Mejora de las capacidades de las Oficinas de PI nacionales en tiempos de crisis. También espera apoyar a los Estados miembros y participar en la trigésima tercera sesión del CDIP, en diciembre de 2024, en la que ocupará la Vicepresidencia.

151. La delegación de la Federación de Rusia dijo que agradece a la Secretaría el informe y los esfuerzos realizados en la aplicación de los proyectos de la AD. Reiteró la necesidad de consolidar los esfuerzos para la aplicación de las recomendaciones de la AD, la consecución de los ODS, y la creación de un crecimiento económico y sostenibilidad en los países en desarrollo y los PMA, que no reciben la asistencia necesaria debido a los intentos de algunos Estados miembros de reasignar recursos con fines distintos del desarrollo. Dado que el desarrollo sostenible es una cuestión importante y de actualidad para muchos Estados miembros, la OMPI debe mantener un enfoque imparcial y no politizado a la hora de brindar asistencia técnica. También hizo hincapié en la necesidad de una cooperación más activa entre la OMPI y sus Estados miembros en la aplicación de las recomendaciones de la AD. La PI y la innovación desempeñan un papel fundamental en la consecución de los ODS. Habida cuenta de que las cuestiones relacionadas con la transformación digital y la superación de la brecha digital quedan reflejadas en el PEMP, esas cuestiones también deben quedar reflejadas en la labor del CDIP. La delegación observó con satisfacción la labor de la OMPI en el establecimiento y desarrollo de los CATI, que ofrecen un amplio acceso a la información relacionada con la PI que las organizaciones especializadas y la sociedad en general pueden usar para fomentar la innovación y la creatividad. Con 182 centros, la red de CATI de la Federación de Rusia es una de las más desarrollados y más grandes del mundo, y se está trabajando para mejorar su desarrollo cualitativo y ampliar sus operaciones y funciones. El trabajo en un concepto de desarrollo nacional para los CATI en 2019 y 2022-2024 ha dado lugar a seis nuevos acuerdos. El ROSPATENT, junto con los CATI, está llevando a cabo una labor exhaustiva para impulsar las actividades creativas e innovadoras en diversas regiones. La delegación está dispuesta a compartir experiencias con los Estados miembros interesados. Asimismo, agradeció la labor de la OMPI con las pymes y destacó la importancia de la educación en materia de PI, así como la necesidad de mejorar continuamente el material y el formato de los seminarios y webinarios y ampliar el alcance del público. Pidió también que se mejoren las actividades de coordinación entre las Divisiones de la OMPI y las oficinas en el exterior.

152. La delegación de la República de Corea dijo que agradece a la Secretaría el informe y que reconoce la importancia de la cooperación entre la OMPI y los Estados miembros para reducir las diferencias en el ámbito de la PI y el desarrollo. Gracias a los FIT de Corea, que han celebrado recientemente su 20.º aniversario, el país ha puesto en práctica varios proyectos y seguirá considerando otros nuevos para promover la prosperidad compartida en la comunidad internacional. Con miras a reducir la brecha de desarrollo, la República de Corea trabajará también con la OMPI para apoyar las iniciativas de PI para las mujeres, los jóvenes, las pymes y las comunidades locales, tal y como se debate en el contexto de la AD.

153. La delegación de Egipto expresó su apoyo a la declaración realizada por la delegación de Kenya en nombre del Grupo Africano y a la realizada por Argelia en nombre del Grupo Árabe. Dio las gracias a la Secretaría por el informe y tomó nota de los logros alcanzados. Indicó que apoya el establecimiento de un régimen internacional de PI que aumente el nivel de las normas sociales y económicas en los países del mundo en desarrollo. Asimismo, apoya la aplicación de la AD y las iniciativas emprendidas por la Organización. La delegación también tomó nota del apoyo de la OMPI a los Estados miembros para la consecución de los ODS y la superación de los desafíos que plantea su promoción. La excelente cooperación con la OMPI a lo largo de los últimos años para desarrollar un régimen de PI en Egipto y la aplicación de programas de formación para el personal técnico son encomiables. También dio las gracias a la Secretaría por la dedicación mostrada para lograr dichos logros y afirmó que espera avanzar en la cooperación en ese ámbito.

154. La delegación de la India dio las gracias a la Secretaría por el informe, en el que se facilita un debate constructivo e informado sobre cuestiones de suma importancia planteadas en el contexto de la AD. Agradeció al Comité la oportunidad de presentar una ponencia sobre la Creación de la capacidad de las universidades para gestionar y comercializar la PI: transferencia de PI y tecnología en el marco del punto del orden del día sobre PI y desarrollo, en la trigésima segunda sesión. La India ha aplicado numerosas medidas para acelerar la tramitación de patentes y promover la sensibilización en materia de PI, incluido el establecimiento de varios CATI, que han sido fundamentales para la presentación de solicitudes de patente, los programas de sensibilización en materia de PI y la comercialización de la PI. La red de CATI se ha expandido significativamente en todo el país. Además, las oficinas de transferencia de tecnología (OTT) están trabajando activamente en numerosas universidades e instituciones de investigación para apoyar la comercialización de la PI, demostrando así un firme compromiso con el fomento de la innovación y la gestión de la PI. La delegación mostró su beneplácito por la aprobación por parte del CDIP en la trigésima primera sesión de la propuesta de proyecto sobre Propiedad intelectual y aprovechamiento del potencial de las indicaciones geográficas no agrícolas para el empoderamiento de las comunidades locales y la preservación o la recuperación de las artes y tradiciones locales. Aguarda con interés la ejecución eficaz de ese proyecto, puesto que reconoce el considerable número de indicaciones geográficas no agrícolas que hay en la India y su potencial para empoderar a las comunidades locales y preservar las artes y artesanías tradicionales. La delegación también prevé el compromiso y la participación activa en la Conferencia Internacional sobre PI y Desarrollo para 2025 dedicado a “La función de la PI y la innovación en la solución de los problemas mundiales de salud pública: fomento de la transferencia de tecnología y las colaboraciones”. La AD desempeña un papel fundamental en el uso de la PI para responder a los diversos desafíos, puesto que representa una promesa de fomentar el progreso, el avance y el beneficio inclusivo para todos. La delegación se compromete a colaborar de manera proactiva con la OMPI y los Estados miembros para aplicar eficazmente la AD.

155. La delegación de Timor-Leste expresó su deseo de sumarse a la declaración formulada por la delegación de la República Islámica del Irán en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico y dio las gracias a la Secretaría por el informe exhaustivo y esclarecedor, que ofrece valiosas perspectivas para todos los Estados miembros. También felicitó a la embajadora

Sra. Pimchanok Pitfield (Tailandia) por su liderazgo y dedicación como presidenta del CDIP. Expresó su enorme agradecimiento por el continuo apoyo de la OMPI a los países en desarrollo y los PMA en aras del desarrollo de la PI y la promoción del equilibrio de género. La asistencia de la OMPI es fundamental para ayudar a países, como Timor-Leste a construir un sistema de PI sólido que fomente la innovación, la creatividad y el crecimiento económico. En particular, la Organización apoya a los Estados miembros a emplear la PI en aras del crecimiento y el desarrollo mediante la ejecución de programas de formación específicos, el fortalecimiento de las capacidades en diversos ámbitos de la PI, la sensibilización acerca de la importancia de la PI y la asistencia en la elaboración de estrategias nacionales de PI. Este enfoque amplio es esencial para sentar unas bases sólidas para la infraestructura nacional de PI del país. La delegación espera con interés participar en futuros proyectos e iniciativas para mejorar las políticas y la infraestructura de PI del país. Está deseosa de participar en programas centrados en las nuevas esferas de la PI para seguir fortaleciendo sus capacidades nacionales. El apoyo y la colaboración continuados de la OMPI son vitales mientras Timor-Leste se esfuerza por desarrollar un régimen de PI sólido y eficaz que beneficie al país y a su pueblo.

156. La delegación del Líbano dijo que se adhiere a las declaraciones efectuadas por la delegación de la República Islámica del Irán en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico y a por la delegación de Argelia en nombre del Grupo Árabe, y dio las gracias a la Secretaría por el informe. Subrayó que lograr un desarrollo sostenible se ha convertido en un objetivo humanitario mundial, que ha de reflejarse en las actividades de las organizaciones internacionales. Por lo tanto, los esfuerzos y el apoyo de la OMPI a los países en desarrollo contribuyen directamente a la consecución de los ODS y la aplicación de la AD. La delegación concede gran importancia a la labor del CDIP y de sus proyectos, que promueven el desarrollo y el crecimiento para todos y responden a nuevos desafíos, como las amenazas medioambientales y sociales, la brecha digital y el impacto de la IA. El Líbano lleva más de cuatro años sufriendo una crisis económica y financiera sin precedentes, que ha provocado el deterioro de las condiciones sociales y vitales de su pueblo. El país también ha sido testigo de una crisis de desplazamiento debido a la tensión en el Oriente Medio. Esto repercute negativamente en el desarrollo económico, social y sostenible del país, también en el desarrollo de la PI en diversos sectores y sectores. A pesar de esos obstáculos, el Líbano sigue siendo un modelo a la hora de incentivar los negocios, las pymes, la invención y la innovación, así como otras iniciativas culturales y de desarrollo. La delegación espera intensificar la cooperación con la OMPI para el desarrollar y ofrecer cursos de formación programas académicos, fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica que contribuyan a crear la infraestructura de PI necesaria, fortalecer las capacidades de la Oficina nacional de PI en tiempos de crisis y fomentar la colaboración entre el sector público y el privado con las partes interesadas.

157. La delegación de Filipinas dio las gracias a la Secretaría por el exhaustivo informe, en el que se ilustran las repercusiones concretas de la cooperación para el desarrollo y los ámbitos en los que se pueden reforzar dichos esfuerzos de colaboración. No cabe exageración cuando se insiste en la inestimable labor del CDIP y en la aplicación de la AD. El éxito rotundo del proyecto de la AD sobre el Registro de las Marcas Colectivas de las Empresas Locales como una Cuestión de Desarrollo Económico que afecta de manera general a las Cuestiones Transversales de Desarrollo Económico sirvió para empoderar a las comunidades locales que se beneficiaron del proyecto. La delegación dio las gracias a la Secretaría por su eficiente apoyo y coordinación. En reconocimiento de la incidencia positiva en las pymes, la propuesta de proyecto sobre el Mantenimiento y Fortalecimiento de la Función de las Marcas Colectivas como instrumento para el Desarrollo Económico, Cultural y Social a través de un Enfoque Integral de Desarrollo, en la fase II, fue aprobada por el CDIP en su trigésima segunda sesión y tenía por objeto establecer un enfoque de desarrollo sistemático e integral para mantener el efecto de los instrumentos colectivos de las comunidades locales en los Estados miembros, lo que a su vez contribuiría a garantizar un sistema de PI equilibrado e inclusivo. Asimismo, la delegación dijo que confía en iniciar la ejecución del proyecto de la AD sobre PI y Colaboración

en materia de innovación como Fundación para la Transferencia de Tecnología y la Adaptación de los Resultados de la Investigación al Mercado, que fue aprobado por el CDIP en su trigésima primera sesión. Para concluir, invitó a los delegados a participar en las Reuniones paralelas de las Asambleas y en la mesa redonda sobre las Marcas Colectivas en el Turismo y las Economías Creativas, organizada conjuntamente con la delegación de Indonesia. La delegación dijo que espera con interés el intercambio de mejores prácticas, experiencias positivas y estudios reales para mejorar los conocimientos sobre la utilización de la PI en aras del crecimiento.

158. La delegación del Japón hizo suya la declaración realizada por la delegación del Reino de los Países Bajos en nombre del Grupo B, la delegación dio las gracias a la Secretaría por el informe y por trabajar de manera constante en pos de la aplicación de las recomendaciones de la AD. Atribuye gran importancia a las iniciativas relacionadas con el desarrollo, como la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades. A través del Fondo Fiduciario Mundial del Japón para la PI, presta asistencia técnica en el ámbito de la PI a los países en desarrollo. Ese año, la OMPI y la JPO acordaron fortalecer la cooperación para apoyar a las pymes, las empresas emergentes y los empresarios de los países en desarrollo mediante el intercambio de experiencias de la JPO en programas de apoyo a la creación de nuevas empresas PI y Fondo Fiduciario Mundial del Japón para la PI. Con el mayor número de asociados de WIPO GREEN de todo el mundo, la delegación dijo que alberga grandes expectativas en cuanto al fomento de la plataforma WIPO GREEN y a la promoción de su utilización mediante la creación y el intercambio de mejores prácticas. La JPO prestó apoyo a las iniciativas de WIPO GREEN y a los proyectos de aceleración en América Latina mediante el Fondo Fiduciario Mundial del Japón para la PI, con 19 correspondencias recientemente establecidas. Además, la JPO prestó apoyo a las iniciativas financiadas por medio de WIPO GREEN para fomentar las conexiones entre los agentes de financiación del clima y los empresarios. La delegación espera con interés proseguir la cooperación con la OMPI, colaborar con muchos asociados y apoyar activamente los proyectos con miras a establecer correspondencias más futuras. Reconoció la importancia de llevar a cabo actividades eficaces y eficientes en el ámbito del desarrollo para proteger la PI de conformidad con los objetivos de la OMPI. De cara al futuro, el Gobierno del Japón se ha comprometido a colaborar con la OMPI para seguir mejorando sus iniciativas de cooperación a fin de garantizar el uso eficaz y eficiente del Fondo Fiduciario Mundial del Japón para la PI.

159. La delegación de Uganda dio las gracias a la Secretaría por el informe y expresó su apoyo a la declaración realizada por la delegación de Kenya en nombre del Grupo Africano. Reconoció la función que desempeña el CDIP en el fomento de un sistema de PI equilibrado e inclusivo, y la utilización de la PI como herramienta para el desarrollo y los medios de protección. Por medio del proyecto de la AD sobre la potenciación de las pequeñas empresas mediante la PI: Elaboración de estrategias para apoyar las indicaciones geográficas o las marcas colectivas en el período posterior al registro, más de 3 000 agricultores locales se beneficiaron de la indicación geográfica "Rwenzori Mountains of the Moon Coffee". La delegación agradeció la eficaz ejecución del proyecto y declaró que ha comenzado la labor sobre el proyecto de la AD sobre el Empoderamiento de los Jóvenes (K-12) para Innovar para un Futuro Mejor. Espera con interés su fructífera aplicación a fin de empoderar a los niños que asisten a la escuela en Uganda para que participen en la educación y en actividades innovadoras, ya que más del 50 % de la población se encuentra en esa categoría. La delegación también espera con interés la asistencia técnica del examen externo independiente que presta la OMPI en el marco de la Cooperación para el Desarrollo, e hizo hincapié en la necesidad de que las recomendaciones de la AD se incorporen de forma significativa en la labor de la Organización, según decida la Asamblea General de la OMPI.

160. La delegación de Jamaica hizo suya la declaración realizada por la delegación de Chile en nombre del GRULAC, y dio las gracias a la Secretaría por el informe. La delegación elogió el compromiso de la OMPI de aplicar las 45 recomendaciones de la AD, a fin de empoderar a las personas de las bases, incluidas las pymes, las mujeres y los jóvenes, para utilizar la PI y

apoyar el logro de los ODS mediante el uso de la PI. El Día Mundial de la PI del año con IP temática y los ODS: Construir nuestro Futuro Común con la Innovación y la Creatividad es oportuno y pertinente para acelerar el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La Oficina de Propiedad Intelectual de Jamaica (JIPO) organizó una serie de actividades en conmemoración del Día Mundial de la PI, incluida una mesa redonda sobre la PI y los ODS, haciendo especial hincapié en el ODS 9. En la mesa redonda se expuso a los inventores e innovadores que lograron obtener protección de la PI y se puso de relieve la innovadora labor de la Dra. Patricia Yap en los tratamientos para las queloides. La delegación tomó nota de la referencia hecha a la serie de informes sobre el acceso a la financiación respaldada por la PI, Análisis por país, en la que se hace un seguimiento de las experiencias de la financiación de la PI en los Estados miembros. En 2023, Jamaica fue uno de los cuatro países para los que se concluyó y presentó el informe. La JIPO está trabajando con sus asociados para el desarrollo y las instituciones financieras locales en un proyecto piloto para diseñar y probar un instrumento financiero con el respaldo de la PI adaptado a las condiciones locales. Para concluir, la delegación reiteró su llamamiento a la OMPI para que prosiga su labor de desarrollo, teniendo en cuenta los desafíos singulares de los pequeños países en desarrollo como Jamaica.

161. La delegación de México tomó nota del informe y dijo que agradece a la Secretaría su labor relativa a la cuestión de las mujeres y la PI, tal como fue planteada por la delegación en 2018 y aprobada por el CDIP en su vigesimosegunda sesión y renovada en su vigesimosexta sesión. Reconoció los esfuerzos realizados para sensibilizar sobre la participación de la mujer en el ecosistema de la PI, lo que dio lugar a seis sesiones de intercambio de información para reunir a mujeres y empresarias e intercambiar experiencias sobre la forma en que la PI fomenta la participación de la mujer en diversos sectores. La delegación dijo que acoge con agrado los diversos programas de orientación que apoyan a las mujeres empresarias en todo el mundo, lo que contribuye a la aplicación de las recomendaciones de la AD. Elogió a la OMPI por integrar la perspectiva de género en la labor de la Organización mediante estrategias internas y documentos de orientación, como el plan de acción sobre la PI y el género y la estrategia de recursos humanos. La delegación instó a la OMPI a proseguir esos esfuerzos para superar la brecha de género y promover la participación equitativa de la mujer en el ámbito de la PI, y está dispuesta a colaborar en proyectos de apoyo a la mujer en la esfera de la PI.

162. La delegación de España dijo que respalda la declaración formulada por la delegación de Hungría en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, así como la declaración formulada por la delegación del Reino de los Países Bajos en nombre del Grupo B. La delegación reconoció el apoyo de la OMPI a la consecución de los ODS y las metas relacionadas, algo vital para la promoción del desarrollo social y económico. La delegación también acogió con satisfacción la incorporación de la AD en el PEMP (2022-2026), en la que se expone el compromiso de la OMPI con el desarrollo de un sistema de PI inclusivo y justo para todos, prestando especial atención a las pymes, las mujeres y los jóvenes. Asimismo, dijo que acoge con agrado la incorporación de seis nuevos proyectos en la labor del CDIP y reconoce la calidad y cantidad de los proyectos de asistencia técnica emprendidos por el CDIP, que contribuyen a mejorar el sistema de PI en los países beneficiarios. Asimismo, expresó su agradecimiento por el éxito de los intercambios de experiencias sobre las Mujeres y la PI. Dio las gracias a la OMPI por su participación en la Reunión Iberoamericana de Expertos en Propiedad Industrial, La innovación y el género, celebrada en Madrid los días 20 y 21 de junio de 2024, que constituyen un foro de debate y de promoción de las mejores prácticas y soluciones innovadoras para abordar y superar los desafíos que impiden reducir la brecha entre los géneros y lograr un sistema de PI más inclusivo. Esas iniciativas son un buen punto de partida para abordar la cuestión de las carencias en materia de género y para desarrollar futuras actividades en ese sentido. La delegación reiteró su compromiso de participar activamente en la labor del CDIP y contribuir a los debates.

163. La delegación de Malasia dijo que hace suya la declaración formulada por la delegación de la República Islámica del Irán en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, y elogió los progresos realizados por la OMPI en la aplicación de las recomendaciones de la AD. Los Estados miembros se benefician de proyectos de la AD que abarcan diversas esferas del ecosistema de la PI y se ajustan a sus necesidades. Agradeció el apoyo de la OMPI en la ejecución del proyecto de la Fase II de la AD sobre PI y turismo gastronómico en el Perú y en otros países en desarrollo: Fomentar el desarrollo del turismo gastronómico a través de la PI a fin de que las partes interesadas puedan utilizar y gestionar sus activos de PI. También espera participar y aplicar el proyecto de la AD sobre el Empoderamiento de los Jóvenes (K-12) para Innovar a un Futuro Mejor, para la elaboración de un programa estructurado para las generaciones jóvenes y para la promoción de la creatividad y la innovación en consonancia con los ODS.

164. La delegación del Reino Unido dijo que respalda la declaración realizada por la delegación del Reino de los Países Bajos en nombre del Grupo B y dio las gracias a la Secretaría por el informe. La delegación reiteró su compromiso de acelerar los avances en materia de desarrollo, tanto en el Reino Unido como internacionalmente. Acogió con satisfacción la labor realizada por la OMPI para avanzar en la aplicación de la AD. La delegación dijo que acoge con agrado la amplia gama de actividades emprendidas por el CDIP, ya que participa activamente en la labor del CDIP. En particular, copatrocinó dos proyectos en la trigésima segunda sesión del CDIP, a saber, el proyecto de la AD sobre la Mejora de la Capacidad de Educación en Materia de PI de las Instituciones Académicas Artísticas y Creativas para fomentar la creatividad y el proyecto de la AD sobre la Mejora de las Capacidades de las Oficinas Nacionales de PI en Tiempos de Crisis. La delegación agradeció la aprobación por el CDIP de esos proyectos y dijo que aguarda con interés su puesta en práctica. Asimismo, dijo que espera con interés la valiosa labor que el CDIP lleva a cabo para promover la promoción de un sistema de PI equilibrado y sostenible.

165. La delegación de los Estados Unidos de América dijo que hace suya la declaración formulada por la delegación del Reino de los Países Bajos en nombre del Grupo B. Desde su creación en 2007, el CDIP ha avanzado en la aplicación de la AD, principalmente a través de sus proyectos en beneficio de muchos Estados miembros, y se han simplificado varios productos del proyecto y se han utilizado ampliamente. A su juicio, los esfuerzos de los Estados miembros en la labor del CDIP deben seguir centrándose en los proyectos de la AD, con beneficios concretos y prácticos, e incidencia nacional interactiva y sostenible. Recomendó además que se sigan haciendo esfuerzos para promover el papel positivo de la PI en aras del desarrollo, por ejemplo, aumentando el acceso a la información sobre patentes, apoyando a los CATI, las pymes y las industrias creativas, y fomentando la capacidad en ámbitos de la protección, la gestión y la comercialización de la PI en los PMA, los países en desarrollo y los países en transición. Expresó su satisfacción por la aprobación por el CDIP de seis proyectos de la AD en sus dos últimas sesiones y espera con interés nuevas propuestas de proyecto en sus futuras sesiones. La delegación agradeció la labor excepcional llevada a cabo por la Secretaría, en particular en la ejecución de los proyectos del CDIP.

166. La delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre propio, dijo que hace suya la declaración realizada en nombre del Grupo Árabe y la declaración formulada por la delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano. Agradeció a la Secretaría el informe y los esfuerzos realizados en el ámbito de la PI y el desarrollo. La cooperación para el desarrollo entre la OMPI y Argelia se pone de manifiesto en numerosos proyectos y actividades, como la preparación de una estrategia de PI para el desarrollo económico y social, un proyecto pionero en materia de PI para los países árabes y otras actividades de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades. En el contexto de la AD, se incorporó a la red IPTI de la Academia de la OMPI, cuyo objetivo es establecer instituciones de formación para atender las prioridades nacionales en materia de PI. La delegación se beneficia asimismo del proyecto de la AD sobre el empoderamiento de las pequeñas empresas mediante la PI: Elaboración de

estrategias de apoyo a las Indicaciones Geográficas o Marcas Colectivas en el período posterior al registro. Otro ejemplo de apoyo es el fortalecimiento de la red de CATI que comprende 131 CATI, que contribuyen al desarrollo económico del país. Por conducto de la Oficina de la OMPI en Argelia, la ejecución de numerosos proyectos sobre derecho de autor y derechos conexos repercute positivamente en las pymes y en las nuevas industrias a fin de incluir la PI en sus políticas tecnológicas y comerciales. Una serie de estudios sobre digitalización y otros temas han sensibilizado a las partes interesadas sobre la PI. La delegación agradeció la labor de la OMPI en relación con la incorporación de las 45 recomendaciones de la AD y su apoyo a los países en desarrollo para la consecución de los ODS.

167. La delegación de Camboya hizo suya la declaración formulada por la delegación de la República Islámica del Irán en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, y dio las gracias a la Secretaría por el exhaustivo informe. Dijo que celebra la exitosa conclusión de la Conferencia Diplomática para el Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados. La AD es un instrumento dinámico para aportar soluciones al desarrollo del sistema de PI de los Estados miembros. Señaló que los proyectos y actividades de desarrollo abarcan un amplio espectro del ecosistema de la PI, como la innovación, las indicaciones geográficas, el derecho de autor y las pymes, y que contribuyen al fortalecimiento del sistema nacional de PI de los Estados miembros. Por ejemplo, Camboya se ha beneficiado del proyecto Camboya Knits, cuyo objetivo era empoderar a las mujeres para que utilicen la PI en pro del desarrollo empresarial. Esas mujeres reciben formación sobre la importancia de registrar, proteger, utilizar y gestionar las marcas para desarrollar su negocio y su competitividad. Más de 50 mujeres utilizan actualmente marcas. En su calidad de PMA, la delegación solicitó la asistencia técnica y el apoyo de la OMPI para promover el uso de la PI en aras del desarrollo socioeconómico. Más concretamente, solicitó asistencia técnica para el registro y la utilización de las indicaciones geográficas por las comunidades locales a fin de promover la artesanía y la seguridad alimentaria en los productos agrícolas. También pidió apoyo para la promoción de la innovación, la creatividad y el desarrollo sostenible de las pymes y la promoción de la transferencia de tecnología y el desarrollo sostenible. Mediante el memorando de entendimiento firmado por Camboya y la OMPI para el período comprendido entre 2023 y 2028, se emprendieron actividades para la elaboración de una política nacional de PI. Expresó su interés en participar en un proyecto de la AD relativo a las marcas colectivas de certificación para la protección de la artesanía y los alimentos agrícolas, así como en el desarrollo de actividades para promover la PI en la región de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN). Anunció que preside el Grupo de Trabajo de la ASEAN sobre PI y está dispuesto a colaborar con la OMPI en el Plan de acción de la ASEAN en materia de derechos de PI para 2016-2025.

168. La delegación del Sudán dijo que apoya la declaración formulada por la delegación de Kenya en nombre del Grupo Africano, y que agradece a la Secretaría el informe y toma nota de los progresos realizados en la aplicación de la AD. Valora el apoyo de la OMPI a la consecución de los ODS y a la respuesta a los desafíos de los países en desarrollo y los afectados por guerras y otras crisis. La delegación instó al apoyo de la OMPI a las pymes y a la asistencia técnica para reconstruir su sector de la innovación y las empresas pioneras, que han sido completamente destruidas por la guerra que ha afectado negativamente al país y a su pueblo. Acoge con agrado la aprobación por el CDIP del proyecto de la AD relativo a la Mejora de las Capacidades de las Oficinas Nacionales de Propiedad Intelectual en Tiempos de Crisis, y espera con interés participar en el proyecto con otros Estados miembros que hayan experimentado una crisis.

169. La delegación del Brasil hizo suya la declaración realizada por la delegación de Chile en nombre del GRULAC, y que agradece el informe de la Secretaría y agradece la labor y el compromiso de la Secretaría con la AD, que son esenciales para garantizar que la PI se traduzca en beneficios tangibles para los Estados miembros. Al recordar la satisfactoria

ejecución del proyecto sobre educación en materia de PI para las mujeres quilombolas del Brasil, la delegación elogió la parte del informe sobre la mujer y la PI, que es un proyecto ejecutado fuera del ámbito del CDIP, en el que se exponen los debates y las actividades emprendidas para promover el equilibrio de género y empoderar a las mujeres para que participen en el ámbito de la PI. Valora además los esfuerzos de la OMPI por integrar la AD en su labor. La delegación propuso que la Asamblea General de la OMPI inste a todos los órganos de la OMPI a informar sobre sus actividades que contribuyan a la aplicación de la AD a fin de fomentar un seguimiento adecuado. Destacó el compromiso y la contribución de la Oficina de la OMPI en el Brasil a la consecución de los ODS y la aplicación de la AD mediante el fortalecimiento del uso de la PI por las minorías, facilitar el acceso a la innovación y el ecosistema de la creatividad y difundir conocimientos sobre PI, que son fundamentales para promover el desarrollo sostenible e inclusivo. Dijo que confía en que la inclusión de seis nuevos proyectos de la AD en la labor constructiva del CDIP fomente nuevas ideas que contribuyan a la evolución del régimen de PI a fin de promover la innovación en beneficio de todos, en cualquier parte y para todos. Para reafirmar su compromiso de compartir experiencias, la delegación destacó los proyectos que se han completado recientemente en el Brasil, que incluyen la traducción al portugués de estudios sobre el entorno digital producido en el contexto de un proyecto de distribución de contenidos. Además, aprovechando las experiencias de la aplicación del proyecto de la AD sobre el registro de las marcas colectivas de las empresas locales como cuestión transversal del desarrollo económico, el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) está considerando la posibilidad de ampliar la formación a otras asociaciones interesadas en el registro de marcas colectivas. La delegación espera con interés la ejecución de la Fase II de ambos proyectos, además de otras iniciativas en curso de elaboración. La delegación reafirmó su compromiso con el fortalecimiento de la labor de la OMPI y la promoción de un régimen de PI inclusivo e innovador. Agradeció la oportunidad de contribuir a los debates y reiteró su apoyo a las iniciativas encaminadas al avance colectivo y al desarrollo sostenible de todos los Estados miembros.

170. La delegación de Eswatini dijo que apoya la declaración formulada por la delegación de Kenya en nombre del Grupo Africano y que agradece la labor del CDIP. La delegación señaló la importancia de los avances realizados en la promoción del mandato del Comité. Agradeció a la Secretaría la presentación del informe y tomó nota de los diversos proyectos y actividades llevados a cabo en 2023, que fomentan la capacidad de ampliación y la sostenibilidad a largo plazo y sirven de modelo inspirador para emprender proyectos de PI en el contexto nacional de desarrollo. La delegación expresó la necesidad de intensificar las actividades para apoyar el logro de los ODS, y subrayó la importancia del mandato del CDIP, que sitúa el desarrollo en el centro de la generación, la protección y la utilización de la PI para el desarrollo socioeconómico del pueblo.

171. La delegación de Marruecos dio las gracias a la Secretaría por el informe y la labor sobre la aplicación de las recomendaciones de la AD. La delegación reiteró su compromiso y elogió los avances realizados en la ejecución del proyecto de la Fase II de la AD sobre la PI y el turismo gastronómico en el Perú y en otros países en desarrollo: Fomentar el desarrollo del turismo gastronómico a través de la PI. El proyecto tiene por objeto promover las tradiciones culinarias locales y el uso de la PI en el sector turístico para el desarrollo económico. Para concluir, la delegación instó a redoblar los esfuerzos para aplicar plenamente las recomendaciones de la AD. Considera que un compromiso compartido por la aplicación de las recomendaciones de la AD contribuirá sin duda a crear un futuro más prometedor para todos.

172. La delegación de Polonia dijo que respalda la declaración formulada por la delegación de Hungría en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, así como la declaración formulada por la delegación de la República de Moldova en nombre del CEBS. Reconoció la importante labor del CDIP que contribuye a la consecución de los ODS y el crecimiento económico. Polonia pertenece a un grupo de países con una profunda experiencia en la transición económica. Una enseñanza extraída de la transición económica es que, en ese

mundo globalizado, el desarrollo no tiene límites nacionales y la PI ya no es una cuestión jurídica o técnica pura. De hecho, la PI desempeña un papel importante para garantizar el crecimiento y la prosperidad de las diversas partes interesadas. La delegación está dispuesta a compartir experiencias y lecciones aprendidas con los Estados miembros interesados. La Academia de la OMPI, en su calidad de proveedor importante y mundialmente reconocido de educación en materia de PI para muchas partes interesadas, desempeñó un papel importante. La delegación agradeció la amplia gama de programas de formación y de posgrado que permiten el fortalecimiento de capacidades y conocimientos especializados de los examinadores de marcas y patentes, así como de otros profesionales de la PI. Participa activamente en la celebración del Día Mundial de la PI organizando un evento dedicado en Varsovia sobre los ODS en el sistema de protección de la PI. Reconoció la importancia de iniciativas y programas concretos y eficaces elaborados en el marco del CDIP y dijo que espera con interés futuros proyectos de la AD significativos en beneficio de los creadores, innovadores y emprendedores de todo el mundo.

173. El representante de ELAPI reiteró su firme compromiso con la labor del CDIP, que constituye una valiosa hoja de ruta para aprovechar el potencial de la PI como instrumento para el desarrollo social sostenible y la inclusión social, que permite la participación de las mujeres, los jóvenes y las comunidades indígenas de América Latina. Gracias a su amplia red de expertos en PI y a una amplia experiencia en materia de formación en PI en la región de América Latina, el representante dijo que espera que el ELAPI pueda servir de canal estratégico para contribuir a la aplicación de la AD y la consecución de los ODS. Mediante una estrecha cooperación con la OMPI, los gobiernos, el sector privado y las comunidades de la región, su objetivo es crear un ecosistema de PI sólido y promover el desarrollo en la región.

174. El representante de Palestina dijo que hace suyas las declaraciones formuladas por la delegación de Argelia en nombre del Grupo Árabe y la delegación de la República Islámica del Irán en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, y que agradece a la Secretaría el informe. La delegación mantiene su compromiso de seguir trabajando con los Estados miembros y las partes interesadas pertinentes para lograr los ODS. El territorio palestino ocupado se enfrenta a una situación socioeconómica y humanitaria catastrófica perpetrada por Israel. Como lo ha descrito el Relator Especial de las Naciones Unidas, en el territorio palestino ocupado se está produciendo una destrucción en masa terrible de la infraestructura palestina y su sector económico. El representante instó a la comunidad internacional a prestar asistencia al pueblo palestino y a las pymes. El representante dijo que las leyes y políticas de PI de Palestina se elaboran de conformidad con los tratados y acuerdos internacionales en materia de PI y que se está trabajando para elaborar una estrategia nacional de PI y fortalecer el marco jurídico. Dijo que aguarda con interés una mayor cooperación con la comunidad internacional y pide que se refuerce la asistencia técnica de la OMPI para apoyar el desarrollo socioeconómico y el logro de los ODS, sin dejar a nadie atrás.

175. La delegación de El Salvador, haciéndose eco de la declaración realizada por la delegación de Chile en nombre del GRULAC, reconoció la importante labor del CDIP y la aplicación de la AD. Los proyectos de la AD son vitales para promover la innovación, el crecimiento económico y el desarrollo socioeconómico, y la delegación acogió con satisfacción la aplicación del proyecto de la AD sobre la informatización de los datos estadísticos y la elaboración y aplicación de una metodología para la elaboración de evaluaciones de impacto sobre el uso del sistema de propiedad intelectual, lo que facilitó el uso eficaz de los datos sobre la innovación para elaborar políticas destinadas a promover un mejor uso de la PI en aras del crecimiento económico. La ejecución del proyecto alcanzó la fase de fortalecimiento de la capacidad del personal gubernamental que participa en el proyecto, lo que incluye a los encargados de la formulación de políticas, los responsables de la toma de decisiones, los economistas, los estadísticos y los expertos en TI. La aplicación de políticas basadas en datos sólidos y análisis económicos fomentaría la innovación, la competitividad y el logro de los ODS, así como una amplia gama de oportunidades para fortalecer la interacción entre los sectores

público y privado. La delegación se compromete a seguir cooperando con la OMPI a fin de alcanzar objetivos comunes y espera que el proyecto genere beneficios significativos y positivos.

176. La delegación de Chile, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, propuso añadir un segundo párrafo a la decisión para reflejar su posición sobre la importancia de las 45 recomendaciones de la AD y fortalecer su aplicación: “La Asamblea General de la OMPI insta a todos los comités de la OMPI a que contribuyan a la preparación del informe sobre el examen de la aplicación de las recomendaciones de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo a fin de permitir un seguimiento adecuado de la aplicación de la agenda de la OMPI para el desarrollo”.

177. La delegación del Reino de los Países Bajos, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, solicitó que se le presente el texto propuesto por escrito y disponer de algún tiempo para la coordinación de los grupos internos en relación con esa propuesta.

178. La delegación de Kenya, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que apoya la propuesta de instar a los órganos de la OMPI a informar adecuadamente sobre todas las actividades, como parte de su labor, que apoya la incorporación de las recomendaciones de la AD. Dicha propuesta se ajusta a las decisiones existentes de la Asamblea General de la OMPI, incluida la relativa al establecimiento del CDIP. El Grupo Africano cree que esto aportará un vínculo importante a la forma en que la labor de cada órgano de la OMPI se nutre de la aplicación de la AD.

179. La delegación de la República de Moldova, haciendo uso de la palabra en nombre del CEBS, dijo que agradece a la delegación de Chile, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, la propuesta. También dio las gracias a la delegación de Kenya en nombre del Grupo Africano por su explicación. La delegación considera interesante la propuesta y solicitó tiempo para consultarla con otros miembros del CEBS.

180. La delegación de la República Islámica del Irán, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, dijo que agradece a la delegación de Chile, en nombre del GRULAC, la propuesta y solicitó tiempo para coordinarse con sus miembros.

181. La Secretaría expresó su agradecimiento y reconocimiento a todos los Estados miembros por su continuo apoyo y su contribución a la labor del CDIP. Tomó nota de todas las aportaciones, observaciones y sugerencias expresadas por los Estados miembros con miras a mejorar la labor futura del Comité. La Secretaría aseguró que seguirá intensificando sus esfuerzos para incorporar la AD de conformidad con las sugerencias, orientaciones y deseos de los Estados miembros.

182. El presidente observó que los Estados miembros necesitan tiempo para coordinarse con sus respectivos grupos para lograr un posible consenso sobre la propuesta. A continuación, el presidente suspendió el punto 10.iv) del orden del día.

183. Al abrir el debate, el presidente recordó que el punto 10.iv) del orden del día se abrió a la consideración de la semana anterior y se suspendió la celebración de consultas oficiosas. Quedó entendido que esas consultas se han llevado a cabo con éxito y se invita a los coordinadores de los grupos a informar a la sesión plenaria sobre el resultado.

184. La delegación de Chile declaró que las consultas informales sobre este punto del orden del día se celebraron de manera similar a la del SCCR, es decir, cada grupo estuvo representado por su Coordinador del Grupo más tres, y que acordaron el texto del párrafo de decisión en el marco del punto del orden del día. El texto acordado para el párrafo de decisión se comparte con la Secretaría, y la delegación pidió que se muestre en la pantalla. En esencia, desea restablecer una práctica que ya se ha seguido en la Organización y ha sido interrumpida debido a la pandemia de COVID-19. El texto acordado del párrafo de decisión es el siguiente:

“Conforme a lo acordado por todos los Grupos, recuerde a los órganos pertinentes de la OMPI que informen sobre la aplicación de las Recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo de conformidad con el Mecanismo de Coordinación y las Modalidades de Supervisión, Evaluación y Presentación de informes”.

185. El presidente propuso que la Asamblea General de la OMPI apruebe el párrafo propuesto, que ha reunido el consenso entre los Estados miembros.

186. La Asamblea General de la OMPI:

- i) tomó nota del “Informe del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) y reseña de la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo” (documento WO/GA/57/6); y
- ii) según acordaron todos los Grupos, recordó a los órganos competentes de la OMPI que informen de la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo con arreglo al mecanismo de coordinación y supervisión y las modalidades de supervisión, evaluación y presentación de informes.

v) Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG)

187. El debate se basó en el documento [WO/GA/57/7](#).

188. La Secretaría recordó que la Asamblea General de la OMPI de 2022 decidió convocar, a más tardar en 2024, una conferencia diplomática sobre la conclusión de un Instrumento Jurídico Internacional Relativo a la Propiedad Intelectual, los Recursos Genéticos y los Conocimientos Tradicionales asociados a los Recursos Genéticos (Conferencia Diplomática para la Celebración un Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados) y dio instrucciones al Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG) para que se reuniera en una sesión especial durante cinco días en el segundo semestre de 2023. Conforme a dicha decisión, el CIG se reunió en una sesión especial del 4 de septiembre al 8 de septiembre de 2023. En el documento WO/GA/57/7 se da cuenta de la sesión especial del CIG. La Asamblea General de la OMPI de 2023 acordó renovar el mandato del CIG para el bienio 2024-2025. La cuadragésima octava sesión del CIG tendrá lugar el 29 de noviembre de 2024, y la cuadragésima novena sesión del CIG se celebrará del 2 al 6 de diciembre de 2024.

189. La delegación de la Unión Europea, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, manifestó su deseo de ejercer su derecho de respuesta y, al hacerlo, abordar las múltiples declaraciones formuladas por la delegación de la Federación de Rusia en los últimos días en lo que respecta al 14.º paquete de sanciones contra la Federación de Rusia, adoptado el 24 de junio de 2024 por la Unión Europea. Recordó que los derechos de PI de los ciudadanos y las empresas de la Unión Europea no han sido respetados por las medidas adoptadas por la Federación de Rusia en los últimos años. El nuevo conjunto de sanciones es una respuesta a la guerra de agresión no provocada e injustificada de la Federación de Rusia contra Ucrania. Las sanciones responden a las graves violaciones del derecho internacional cometidas por la Federación de Rusia, incluida la prohibición del uso de la fuerza y las violaciones graves de los derechos humanos y otras leyes internacionales. Las normas internacionales no impiden que los miembros de la Unión Europea tomen las medidas que consideren necesarias para la protección de sus intereses esenciales en materia de seguridad en tiempos de guerra o de emergencia en las relaciones internacionales o por motivos de política pública. La Unión Europea ha tratado de introducir un cambio en el comportamiento de los responsables de las políticas o medidas que dan lugar a la imposición de sanciones. Las sanciones son temporales y están diseñadas de manera que, una vez

levantado el régimen de sanciones, las entidades rusas puedan volver a presentar sus solicitudes. Las oficinas de PI no emitirán decisiones oficiales de denegación ni aceptarán solicitudes mientras la Federación de Rusia continúe librando la guerra contra Ucrania.

190. La delegación de la República Islámica del Irán, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, expresó su agradecimiento a la Secretaría por los denodados esfuerzos realizados para preparar el informe contenido en el documento WO/GA/57/7. La delegación dijo que acoge con agrado la conclusión satisfactoria de la Conferencia Diplomática para la Celebración un Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados, en mayo de 2024. Considera que el Tratado recientemente adoptado constituye un hito importante para abordar las complejidades que rodean los derechos de los pueblos indígenas y los RR. GG. Se hizo cada vez más evidente la necesidad de priorizar y finalizar los acuerdos relativos a las ECT de CC. TT. A pesar de la exitosa adopción del Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados, el Grupo de Asia y el Pacífico reconoció que aún queda mucho por hacer en relación con el proyecto de artículos sobre la protección de los conocimientos tradicionales y el proyecto de artículos sobre la protección de las expresiones culturales tradicionales. Recordó que esas negociaciones en curso son fundamentales para desarrollar soluciones integrales que salvaguarden los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales y avancen hacia una participación equitativa en los beneficios. El Grupo espera con interés la continuación de la cooperación y el diálogo para hacer frente a esos desafíos, con el fin de obtener beneficios tangibles para todas las partes interesadas. Al velar por que esos acuerdos sean exhaustivos, inclusivos y respetuosos de los derechos y las contribuciones de las comunidades indígenas, los Estados miembros podrían esforzarse por establecer un marco más equitativo que valore y proteja el patrimonio cultural y los conocimientos de todos los pueblos y partes interesadas.

191. La delegación de Kenya, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, agradeció a la Secretaría el informe sobre el CIG que figura en el documento WO/GA/57/7. Recordó la conclusión satisfactoria de la Conferencia Diplomática para la Adopción de un Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados, celebrada en mayo de 2024, que dio lugar a la adopción del Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados. Ese logro es prueba de los esfuerzos de colaboración de todos los Estados miembros y partes interesadas. El Grupo Africano también reconoce la importante labor preparatoria realizada durante la sesión especial del CIG, así como durante la reunión del comité preparatorio de la Conferencia Diplomática. Esas sesiones han brindado la oportunidad de mantener debates a fondo que permitan a los Estados miembros acercarse más a la consecución de un consenso sobre el Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados. El Grupo Africano agradece el espíritu constructivo y la voluntad de compromiso demostrado por todas las partes interesadas. Dijo que aguarda con interés los continuos esfuerzos por abordar otros aspectos importantes de la labor del CIG que no se han recogido en el Tratado. Reconoció que, si bien el Tratado es un hito importante, sigue habiendo algunas cuestiones críticas que requieren una atención sostenida y una acción colectiva. El Grupo Africano pide que se concluyan las negociaciones sobre los textos restantes, ya que están lo suficientemente maduros para que se celebre una conferencia diplomática. La rápida conclusión de los textos pendientes pondrá fin a la apropiación indebida de los CC. TT., los RR. GG. y las ECT. El hecho de que no se reduzcan los actuales desequilibrios se interpretará como una falta de voluntad política y de mala fe. El Grupo Africano está decidido a participar de manera constructiva en las futuras sesiones del CIG para abordar esas cuestiones pendientes, velando al mismo tiempo por que sus esfuerzos reflejen de manera exhaustiva las necesidades diversas y en constante evolución de los Estados miembros. Durante los debates del CIG, el Grupo Africano subrayó la importancia de proteger y promover los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales. Recordó que el compromiso colectivo del Grupo Africano de fomentar un sistema de PI

equilibrado que respete los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales ha sido inquebrantable. Hizo hincapié en la necesidad de reconocer y valorar los CC. TT. y las ECT, así como su papel fundamental en el desarrollo sostenible, la conservación de la biodiversidad y el patrimonio cultural de la humanidad. De cara al futuro, el Grupo Africano está deseoso de seguir participando activamente en las próximas sesiones cuadragésima octava y cuadragésima novena del CIG. Mantiene su compromiso de contribuir a los esfuerzos que se están realizando para mejorar la aplicación del Tratado de reciente adopción y abordar los nuevos desafíos que se plantean en el viaje de los Estados miembros hacia un desarrollo sostenible y un crecimiento equitativo. Reiteró su agradecimiento por el enfoque colaborativo e inclusivo que ha caracterizado la labor del CIG y dijo que aguarda con interés la celebración de nuevos debates fructíferos y el avance constante de los objetivos compartidos por los Estados miembros.

192. La delegación del Reino de los Países Bajos, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, agradeció a la Secretaría la preparación del documento WO/GA/57/7. La fructífera Conferencia Diplomática para la Celebración un Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados fue el acontecimiento más notable y el Grupo B lo abordará con más detalle en el marco del punto 17 del orden del día. En lo que respecta a los CC. TT. y las ECT, que se abordará en la cuadragésima novena sesión del CIG, aún queda mucho por hacer para reducir los desequilibrios con miras a alcanzar un entendimiento común sobre las cuestiones esenciales relacionadas con esas materias. La delegación subrayó la importancia de aplicar una metodología de trabajo eficiente, transparente e inclusiva que facilite los intercambios entre los participantes en el CIG y permita expresar y captar todas las opiniones. La delegación indicó que el Grupo B mantiene su compromiso de contribuir de manera constructiva a la labor del CIG en el marco del actual mandato.

193. La delegación de Chile, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, agradeció a la Secretaría la preparación del excelente y detallado informe. Acogió con satisfacción los resultados históricos de la Conferencia Diplomática para la Celebración un Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados en mayo de 2024, que concluyó con la adopción del Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados, que cuenta con el pleno apoyo del GRULAC. Subrayó la gran variedad de cuestiones abordadas por el CIG, como, en particular, la PI, los RR. GG. y los CC. TT. asociados, que son pilares fundamentales de la labor del CIG. La delegación dijo que, tras la adopción del Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados, la cuestión de la PI, los RR. GG. y los CC. TT. asociados resulta aún más importante para los Estados miembros, ya que la ratificación y aplicación del Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados dará lugar a diversos esfuerzos, en lo que respecta a la recopilación de datos, los conocimientos técnicos, el intercambio de experiencias y los debates. La delegación recordó la necesidad de tener en cuenta determinadas esferas de interés para algunos miembros del GRULAC. Por ejemplo, en el Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados no se ha incluido la secuencia genética. Es posible que esas cuestiones deban abordarse en futuras sesiones del CIG. La cuestión de la PI, los RR. GG. y los CC. TT. asociados debe seguir estando en el mandato del CIG, que debe renovarse en 2025. Esa cuestión requiere aún más trabajo, ya que la adopción del Tratado enriquece esos debates. Los Estados miembros deben avanzar en los debates pertinentes sobre los CC. TT. y las ECT, con miras a crear el consenso necesario.

194. La delegación de la República de Moldova, haciendo uso de la palabra en nombre del CEBS, dio las gracias a la Secretaría por presentar los resultados de la Conferencia Diplomática para la Celebración un Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados. Expresó su agradecimiento por

el resultado de dicha Conferencia. La delegación manifestó que el CEBS considera que constituye un gran esfuerzo colectivo que no solo contribuye a mejorar el sistema mundial de PI y permite a los Estados miembros atender mejor las necesidades de los usuarios, sino que también asegura la función y la necesidad de un multilateralismo eficaz. El CEBS agradece a la Secretaría de la OMPI el trabajo y la dedicación excepcionales que han formado parte de ese importante logro. Como en el pasado, el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico sigue dispuesto a participar de manera constructiva en la labor futura del CIG, empezando por las dos sesiones previstas más adelante en 2024 y 2025, sobre la base del mandato acordado. El Grupo contribuirá a la labor en curso del CIG, que debería permitir avanzar más en la reducción de los actuales desequilibrios y crear una percepción común sobre las cuestiones más importantes. La delegación dijo que considera que es necesario seguir trabajando sobre la base de un proceso impulsado por los Estados miembros para concluir la labor en curso de manera que sea aceptable para todos. Señaló que el Grupo hace hincapié en la necesidad de establecer una metodología de trabajo eficiente e inclusiva que facilite el intercambio de ideas entre los participantes en el CIG. La delegación recordó que el futuro instrumento internacional sobre los CC. TT. y las ECT debería ser no vinculante y reflejar un enfoque basado en medidas.

195. La delegación de la Unión Europea, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, dio las gracias a la Secretaría por la labor realizada durante el año pasado, según se refleja en el informe. La Unión Europea y sus Estados miembros señalaron que la organización de una conferencia diplomática no es una tarea fácil y que el compromiso de la Secretaría ha sido fundamental para su conclusión satisfactoria. La conclusión del Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales subraya la vitalidad del multilateralismo y la inclusión en el ámbito de la PI. En cuanto a la labor futura que ha de emprender el CIG, la Unión Europea y sus Estados miembros reiteraron su compromiso de participar de manera constructiva en la labor del CIG. Por último, la Unión Europea y sus Estados miembros están dispuestos a participar activamente en las sesiones del CIG que tendrán lugar a finales de 2024, así como en el resto de las sesiones previstas en el mandato actual para el bienio 2024-2025, y proseguir la labor sustantiva en el CIG.

196. La delegación de Samoa hizo su declaración en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico y dijo que hace suya la declaración formulada por la delegación de la República Islámica del Irán en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. Acogió con satisfacción los informes sobre el CIG y los resultados de la Conferencia Diplomática para la Celebración un Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados. Reafirmó que la labor del CIG es una esfera de interés de larga data para los países del Pacífico, que fue pionera en esa labor a principios de la década de 2000 con la adopción de dos leyes tipo del Pacífico sobre CC. TT. Dijo que valora los tratados internacionales de la OMPI, que contribuyen a garantizar el reconocimiento internacional de la importante función que desempeñan los CC. TT. como fuente de innovación para la inversión, el comercio, la tecnología y el desarrollo industrial. La delegación felicitó a los Estados miembros por la exitosa adopción del Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados en la Conferencia Diplomática conexas. Dio las gracias al director general y a la División de Conocimientos Tradicionales por la excelente organización de dicha Conferencia Diplomática, en particular por el apoyo prestado a los Estados miembros del Pacífico. Animó a los Estados miembros a ratificar el Tratado, de manera que pueda entrar en vigor. A su juicio, el CIG debe centrarse en la promoción de un segundo tratado sobre los CC. TT. y las ECT. Reconoció que es necesario seguir trabajando para avanzar y acercar posturas, pero sigue abrigando la esperanza de que sea posible otro tratado, como se ha demostrado colectivamente en la reciente Conferencia Diplomática. Espera participar de manera constructiva con otros Estados miembros cuando se reanuden las negociaciones en las cuadragésimo octava y cuadragésimo novena sesiones del CIG en 2024.

197. La delegación de Jamaica hizo suya la declaración realizada por la delegación de Chile en nombre del GRULAC. Su país celebra la exitosa Conferencia Diplomática que se celebró en mayo de 2024 y culminó con la adopción del histórico Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados. Como dijo anteriormente en su declaración de apertura, el resultado satisfactorio de la Conferencia Diplomática no solo es encomiable, sino que también transmite el mensaje de que el multilateralismo está vivo y en buenas condiciones. También reafirmó su agradecimiento por el compromiso de la OMPI de promover un ecosistema mundial de PI equilibrado. La delegación quiso dejar constancia de sus elogios al Sr. Edward Kwakwa, subdirector general del Sector de Alianzas y Desafíos Mundiales, al Sr. Wend Wendland, director de la División de Conocimientos Tradicionales, y a toda la División de Conocimientos Tradicionales, por su labor y liderazgo en las últimas décadas. Tras dos decenios de negociaciones, el resultado refleja lo que puede lograrse mediante la determinación colectiva y la colaboración entre los Estados miembros de la OMPI. Aunque celebra el éxito cosechado, todavía queda trabajo por hacer. A ese respecto, la delegación alentó a la OMPI a velar por que la División de Conocimientos Tradicionales cuente con todos los recursos necesarios para prestar un apoyo tangible a los Estados miembros y permitirles realizar los cambios legislativos necesarios para garantizar la aplicación y la ratificación oportunas del Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados. La delegación señaló que confía en que el CIG prosiga su labor sobre las cuestiones relacionadas con los CC. TT. y las ECT, y que espera con interés la celebración de una conferencia diplomática sobre ese tema.

198. La delegación de la Federación de Rusia expresó su agradecimiento a la Secretaría por la preparación y presentación del informe sobre la labor del CIG, que se presenta en el documento WO/GA/57/7. Dio las gracias al director general, al subdirector general del Sector de Alianzas y Desafíos Mundiales, al embajador Patriota, presidente de la Conferencia Diplomática para la Celebración un Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados, y a todos los participantes en dicha Conferencia por sus interacciones constructivas y profesionales. La delegación tomó nota con satisfacción de la conclusión satisfactoria de la labor relativa al Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados. También señaló que la labor continua y concienzuda en el marco del CIG ha sentado las bases del Tratado. Destacó los debates sustantivos y el perfeccionamiento de la propuesta básica en la sesión especial del CIG, el Comité Preparatorio y las reuniones informales que tuvieron lugar en China y Namibia. Todos ellos han permitido a los Estados miembros obtener resultados positivos en la Conferencia Diplomática para la Celebración un Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados en mayo de 2024 y adoptar un tratado verdaderamente histórico. El texto final del Tratado es el resultado de la diligencia mostrada por todas las partes y de un gran compromiso logrado durante las negociaciones plurianuales. La delegación dio las gracias a todos los Estados miembros que han estado comprometidos con el diálogo multilateral productivo durante la negociación del Tratado. Señaló la importante contribución de la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia a la sensibilización de los representantes de los pueblos indígenas y las comunidades locales de la Federación de Rusia acerca de los mecanismos existentes del sistema de PI. Durante el último año, la Oficina mantuvo una serie de eventos presenciales sobre esa cuestión en varias regiones del país. Para concluir, dijo que confía en que el CIG siga trabajando en las cuestiones relacionadas con los CC. TT. y las ECT, que revisten particular importancia para los pueblos indígenas y las comunidades locales de todos los Estados miembros de la OMPI.

199. La delegación de Indonesia hizo suya la declaración formulada por la delegación de la República Islámica del Irán en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. Expresó su agradecimiento a la Secretaría por la preparación del informe y, en particular, por sus incansables esfuerzos por apoyar la conclusión satisfactoria de la Conferencia Diplomática para la Celebración un Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos

genéticos y los conocimientos tradicionales asociados, que constituye un hito importante y un avance muy necesario para corregir el desequilibrio y las lagunas existentes en el sistema de PI. Por ese motivo, como se menciona en su declaración general, Indonesia tiene la intención de acelerar el proceso de ratificación para la pronta entrada en vigor del Tratado. A su juicio, es de suma importancia mantener el impulso positivo y proseguir la labor en el CIG, en particular para avanzar en las negociaciones basadas en textos sobre los CC. TT. y las ECT. La labor sobre los CC. TT. y las ECT está estrechamente relacionada con los RR. GG., que debe seguir abordándose de manera exhaustiva en el CIG en consonancia con su mandato. Dijo que aguarda con interés las próximas sesiones del CIG y está dispuesta a participar y contribuir de manera constructiva al debate.

200. La delegación del Brasil dio las gracias al subdirector general del Sector de Desafíos Mundiales y Alianzas y al equipo de la División de Conocimientos Tradicionales por la preparación y presentación del informe del CIG (documento WO/GA/57/7). Dijo que hace suya la declaración realizada por la delegación de Chile en nombre del GRULAC. Reiteró que la labor sobre la cuestión de los RR. GG. y los CC. TT. asociados aún no ha concluido, aunque los Estados miembros hayan alcanzado un consenso sobre la conclusión de un instrumento internacional. Por el contrario, el Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados enriquece y fortalece la labor sobre los RR. GG. Con respecto al mandato del CIG, la delegación expresó su apoyo a la renovación después de 2025, velando por la continuidad y los necesarios debates en profundidad sobre las cuestiones tan importantes y complejas del CIG. Subrayando la necesidad de renovar el mandato del CIG, señaló que confía en que se logren rápidos avances en los debates sobre los CC. TT. y las ECT, de manera que puedan alcanzarse resultados similares en el marco del Tratado.

201. La delegación de Colombia agradeció a la Secretaría la preparación del documento WO/GA/57/7. Dijo que apoya la declaración formulada por la delegación de Chile en nombre del GRULAC. Reconoció la importante labor realizada por el CIG y su importante contribución al proceso de 25 años que culminó con la adopción del Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados en mayo de 2024. Sin duda, ello constituye un avance histórico para la OMPI y para el sistema de PI. También es muy importante para los países megadiversos como Colombia. Teniendo esto presente y habida cuenta de los desafíos que plantea el desarrollo tecnológico y la productividad mundial, gran parte de ellas siguen estando dentro del alcance de la labor del CIG. Es importante seguir velando por que las cuestiones relativas a los RR. GG. figuren en el programa sustantivo del CIG, y por que los Estados miembros sigan enriqueciendo y debatiendo esos debates. La delegación instó a los Estados miembros a considerar la posibilidad de respaldar su postura.

202. La delegación de la India felicitó a la Secretaría de la OMPI y a todos los Estados miembros de la OMPI por la exitosa conclusión del Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados. Como nación rica en CC. TT. y patrimonio cultural, reconoció la importancia de proteger, preservar y promover los derechos de las comunidades indígenas sobre sus CC. TT. y RR. GG. En su opinión, el fomento de un sistema de PI equilibrado y equitativo, que respete los derechos de las comunidades y garantice su participación activa en los procesos de toma de decisiones relativas al uso y la comercialización de sus CC. TT., reconociendo al mismo tiempo el valor de la innovación y la investigación. Subrayó la importancia de finalizar el texto sobre los CC. TT. y las ECT y de preparar un marco para la protección jurídica de los derechos sui generis. Está dispuesta a colaborar de manera constructiva con otros Estados miembros para impulsar los debates y formular políticas eficaces que salvaguarden los intereses de las comunidades y promuevan la diversidad cultural y el desarrollo sostenible.

203. La delegación del Pakistán dijo que hace suya la declaración formulada por la delegación de Irán la República Islámica del Irán en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. Agradeció a la Secretaría la preparación del informe que figura en el documento WO/GA/57/7. La delegación expresó su sincero agradecimiento a la Secretaría de la OMPI por la organización y finalización de una exitosa Conferencia Diplomática para la Celebración un Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados. La conclusión del Tratado constituye un hito histórico en el camino colectivo hacia el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales y la creación de un régimen de PI equilibrado. Dijo que, en su opinión, la conclusión del histórico Tratado no es una hazaña pequeña y prueba el valor del multilateralismo y la solidaridad entre los Estados miembros. La labor del CIG no ha terminado de ninguna manera. La formalización del Tratado requiere actualmente un compromiso permanente entre los Estados miembros y la Secretaría, en particular en lo que respecta al fortalecimiento de capacidades y la asistencia técnica, lo que permite a las partes en el Tratado aprovechar los beneficios previstos en él. La delegación dijo que considera que la continuación de la labor de la OMPI en favor de la protección de los CC. TT. y las ECT es un programa complementario clave de la labor del CIG. La cooperación de los Estados miembros para garantizar que se conceda una protección adecuada a los CC. TT. y las ECT sigue siendo fundamental para preservar la identidad indígena y el patrimonio cultural. Dijo que aguarda con interés la continuación de las negociaciones sobre la salvaguardia de los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales y la participación equitativa en los beneficios.

204. La delegación de China expresó su agradecimiento a la Secretaría por haber preparado el informe sobre el CIG. La sesión especial del CIG celebrada en septiembre de 2023 fue la última ocasión en que los Estados miembros habían debatido oficialmente el texto antes de la celebración de la Conferencia Diplomática para la Celebración un Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados. Ese texto pasó a ser la Propuesta Básica de un Instrumento Jurídico Internacional Relativo a la Propiedad Intelectual, los Recursos Genéticos y los Conocimientos Tradicionales Asociados a los Recursos Genéticos, que allanó el camino para la celebración sin contratiempos de dicha Conferencia. Expresó su agradecimiento por la actitud constructiva mostrada por todas las partes durante la sesión especial del CIG. Ese espíritu constructivo se extendió además a la Conferencia Diplomática para la Celebración un Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados, en mayo de 2024. Con los esfuerzos conjuntos de todas las partes, los Estados miembros de la OMPI acordaron finalmente el histórico Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados. Esa experiencia, así como el espíritu de cooperación demostrado por todas las partes, deben ser apreciados. De conformidad con el mandato del CIG aprobado por la Asamblea General de la OMPI de 2023, las sesiones cuadragésimo octava y quincuagésima primera del CIG se celebrarán desde el final de 2024 hasta el primer semestre de 2025. Como siempre, la delegación participará activa y constructivamente en las negociaciones. Dijo que confía en que el CIG mantenga el impulso de la Conferencia Diplomática para la Celebración un Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados y prosiga sus esfuerzos para promover la protección de los CC. TT. y las ECT.

205. La delegación de Tailandia hizo suya la declaración formulada por la delegación de la República Islámica del Irán en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. Elogió la ardua labor realizada por el CIG para abordar las cuestiones relativas a los CC. TT., los RR. GG. y las ECT. Valora el hito reciente alcanzado con la adopción del Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados de la OMPI durante la Conferencia Diplomática para la Celebración un Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados, en mayo de 2024. Dijo que aguarda con interés poder hacer balance de los progresos realizados en la Conferencia diplomática durante la cuadragésimo octava sesión del CIG, celebrada en

noviembre. Con miras a la cuadragésima novena sesión del CIG, la delegación expresó su apoyo a que el CIG se centre en proseguir los debates sobre el proyecto de artículos relativos a las ECT y los CC. TT. Esas negociaciones en curso son fundamentales para encontrar soluciones integrales que ayuden a proteger los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales y garanticen la participación justa en los beneficios. Además, en el marco del mandato del CIG, apoya en particular que se centre la atención en la realización y actualización de estudios que abarquen las experiencias nacionales y los ejemplos legislativos. Ese enfoque ayudará a identificar las mejores prácticas y carencias en el actual mecanismo de protección de los CC. TT. y las ECT. Además, la continuación del fortalecimiento de capacidades y de las actividades de asistencia técnica es fundamental durante el avance de la negociación, especialmente para los países en desarrollo, y las comunidades indígenas y locales. La delegación se compromete a participar activamente en las futuras sesiones del CIG. Dijo que aguarda con interés la celebración de unos debates constructivos y la colaboración con todos los Estados miembros en el marco de la AD

206. La delegación del Uruguay hizo suya la declaración realizada por la delegación de Chile en nombre del GRULAC. Dio las gracias a la Secretaría del CIG por la preparación del informe. La delegación dijo que acoge con agrado la reciente adopción del Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados. Mirando hacia el futuro, está convencida de que la cuestión de los RR. GG. y los CC. TT. asociados no debe detenerse en la adopción del Instrumento. Es fundamental seguir adelante con los debates sobre esas cuestiones en el CIG, con miras a seguir fomentando el consenso sobre la mejor manera de promover y proteger esos recursos. En su opinión, también es fundamental seguir desarrollando mecanismos de debate eficaces para garantizar que los beneficios derivados del uso de los RR. GG. y los CC. TT. asociados se compartan de manera justa y equitativa. El mandato del CIG debe renovarse más allá de 2025, y deben revitalizarse los debates sobre esas cuestiones esenciales. A su juicio, el diálogo y la cooperación siguen siendo el mejor camino para avanzar significativamente en la cuestión de los RR. GG. y los CC. TT.

207. La delegación de México tomó nota del documento WO/GA/57/7 y dijo que hace suya la declaración realizada por la delegación de Chile en nombre del GRULAC. Dio las gracias por todos los esfuerzos realizados en la sesión especial del CIG y en el Comité Preparatorio de la Conferencia Diplomática. Recordó que la labor del CIG dista mucho de haber terminado y por ello reiteró la importancia de proseguir los esfuerzos para buscar mecanismos y medidas para proteger los CC. TT. y las ECT de los pueblos indígenas en el marco de las negociaciones del CIG. Dijo que desea avanzar y garantizar la participación efectiva de los pueblos indígenas en la redacción y negociación de documentos sobre la protección de los CC. TT. y las ECT. Reiteró su compromiso de alcanzar un consenso y avanzar en la labor del CIG en futuras sesiones.

208. La delegación de Trinidad y Tobago hizo suya la declaración realizada por la delegación de Chile en nombre del GRULAC, y reconoció el carácter histórico de los resultados de la Conferencia Diplomática para la Celebración un Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados. Su país está decidido a trabajar con otras Partes Contratantes para poner en práctica el Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados. La delegación adelantó la futura coordinación de la Secretaría con respecto a los cambios introducidos en el Reglamento del PCT y el PLT, la prestación de asistencia legislativa, por ejemplo, la formulación de proyectos de disposiciones tipo que ayuden a los respectivos redactores, y el establecimiento de sistemas de información a los que se hace referencia en el artículo 6. La delegación recomendó comenzar a fortalecer ese sistema examinando el Protocolo de Nagoya y llevando a cabo todos los trabajos conexos en beneficio de sus comunidades locales.

209. La delegación de Botswana hizo suya la declaración realizada por la delegación de Kenya en nombre del Grupo Africano y agradeció a la Secretaría la preparación del informe sobre el CIG. Felicitó a los Estados miembros de la OMPI por la exitosa Conferencia Diplomática para la Celebración un Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados, que adoptó el Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados. El Tratado pone de manifiesto la cooperación con miras a crear un sistema mundial de PI eficaz. Ese desarrollo es fundamental para el ecosistema de PI de su país, ya que reconoce las innovaciones que han sostenido a su pueblo desde el comienzo del tiempo. Con el apoyo de la OMPI, su país está ejecutando un proyecto sobre medicamentos tradicionales, apoyando el uso de la PI por un grupo seleccionado de 25 profesionales de la medicina tradicional en Botswana. El objetivo del proyecto es capacitar y orientar a los profesionales en las estrategias de desarrollo de marcas, *marketing* y comercialización para impulsar el uso de la medicina tradicional por parte de los consumidores modernos. El Tratado permitirá a los poseedores de CC. TT. y a los profesionales contribuir al sistema de PI y beneficiarse de él. La adopción del Tratado no es un fin en sí mismo, sino que más bien hace hincapié en la necesidad de demostrar sus beneficios tangibles para los poseedores de conocimientos, las comunidades de investigación y desarrollo, y los consumidores. La delegación instó a la Secretaría a considerar los programas de asistencia técnica, fortalecimiento de capacidades y proyectos conexos para los Estados miembros. Animó al CIG a avanzar en su labor sobre los CC. TT. y las ECT a fin de llegar a una conclusión positiva y dio las gracias al CIG y a la Secretaría por los muchos años de ardua labor que han llevado a la adopción del Tratado.

210. La delegación de Sudáfrica expresó su gratitud por la exitosa celebración de la Conferencia Diplomática para la Celebración un Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados. En el histórico Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados, se pone de manifiesto el poder del multilateralismo y el consenso. Como se puede observar en el resultado de las negociaciones, Sudáfrica cedió en muchos ámbitos de importancia, incluida la inclusión de otros ámbitos de la PI tanto en el preámbulo como en los objetivos del Tratado. Dijo que confía en que en las futuras negociaciones prevalezca el mismo espíritu. El Tratado constituye un paso hacia la promoción de la eficacia, la transparencia y la calidad del sistema de patentes en relación con los RR. GG. y los CC. TT. asociados. Respaldó la renovación del mandato del CIG para el bienio 2024-2025 según la decisión adoptada en la Asamblea General de la OMPI de 2023. El CIG agilizará la labor normativa pendiente sobre los CC. TT. y las ECT. La delegación reiteró la importancia y la urgencia de colmar las lagunas en los proyectos de texto sobre CC. TT. y ECT a fin de garantizar que los textos puedan alcanzar el consenso entre los Estados miembros de la OMPI. Sin embargo, expresó gran preocupación por el hecho de que, tras casi 23 años de deliberaciones en el CIG, todavía no se haya llegado a un acuerdo para los textos sobre los CC. TT. y las ECT. Esto refleja mal el compromiso de los Estados miembros con un sistema mundial de PI justo y equitativo, que debe estar respaldado por una red mundial de innovación en la que la creatividad y la innovación se recompensan adecuadamente y los frutos son compartidos equitativamente por todos los pueblos del mundo. En su opinión, los dos textos restantes están lo suficientemente maduros para ser adoptados en una conferencia diplomática. Con ese fin, instó a los Estados miembros de la OMPI a proseguir las negociaciones con el mismo espíritu de consenso que se puso de manifiesto durante la Conferencia Diplomática. La delegación ha apoyado siempre una postura política normativa basada en el establecimiento de un régimen de divulgación en el CIG. Hizo hincapié en la importancia de un requisito de divulgación obligatoria, declarando que, si se promulga, pondrá fin a la apropiación indebida, la biopiratería y la utilización no autorizada de los CC. TT. y las ECT. Esto permitirá una participación justa y equitativa en los beneficios para los pueblos indígenas y las comunidades locales derivada del uso de sus CC. TT. y ECT, así como la inclusión de los pueblos indígenas en el sistema de PI. La delegación dijo que aguarda con

interés las intensas negociaciones que se lleven a cabo durante la cuadragésima octava y la cuadragésima novena sesiones del CIG.

211. La delegación de la República Islámica del Irán hizo suya la declaración formulada por la delegación de la República Islámica del Irán, en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, y expresó su profundo agradecimiento al director general y a la Secretaría por sus inestimables esfuerzos en la organización de la Conferencia Diplomática para la Celebración un Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados. Agradeció especialmente la diligente labor realizada por el CIG y sus presidentes durante los 25 años de negociaciones para la consecución del histórico Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados. Considera que el Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados es un primer paso fundamental para que el CIG establezca normas y legislación internacionales sobre los RR. GG. y los CC. TT. asociados, que podría servir de base para futuros tratados sobre CC. TT. y ECT. Subrayó que la continuación y finalización de las negociaciones sobre otros documentos en el orden del día del CIG revisten suma importancia. La Conferencia Diplomática para la Celebración un Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados ha puesto de relieve el importante papel que desempeñan muchos países en desarrollo en las negociaciones, lo que pone de relieve la importancia de las cuestiones para muchos Estados miembros de la OMPI, que podrían justificar la condición permanente del CIG. Reiteró que el CIG debe evolucionar hasta convertirse en un comité permanente. La delegación reafirmó su compromiso de proseguir la colaboración y la participación en las negociaciones.

212. La delegación de Marruecos agradeció a la Secretaría la preparación del informe y su liderazgo durante las negociaciones del CIG. Dijo que acoge con agrado la adopción del histórico Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados, que constituye un paso importante hacia un sistema de PI más equilibrado y eficaz. Reconoció el valor de los RR. GG. y los CC. TT. y firmó el Tratado. Reiteró su compromiso de colaborar con todas las partes interesadas para su eficaz aplicación. Subrayó que la cooperación y el diálogo son vitales para hacer frente a los desafíos actuales y aprovechar las oportunidades vinculadas a ese nuevo marco jurídico internacional.

213. La delegación del Níger dijo que hace suya la declaración realizada por la delegación de Kenya en nombre del Grupo Africano y agradeció a la Secretaría la preparación del informe. Reiteró su satisfacción por la exitosa conclusión de la Conferencia Diplomática. El éxito colectivo fue el resultado de un esfuerzo y un compromiso conjuntos después de 25 años de negociaciones. Se trata de una demostración ejemplar del poder del multilateralismo. Dijo que considera que los debates relativos a los CC. TT. y las ECT también están lo suficientemente desarrollados como para contemplar una conferencia diplomática. La delegación afirmó que los Estados miembros pueden aprovechar el impulso y la experiencia colectiva para avanzar en un tema que se lleva debatiendo muchos años. Hizo hincapié en que, si bien esas cuestiones se están debatiendo, los pueblos y las comunidades siguen estando excluidos de beneficiarse de sus conocimientos ancestrales, ya que aún carecen de protección internacional. La delegación invitó a todas las partes interesadas, los Estados miembros y la Secretaría a estar abiertos a la propuesta de convocar una conferencia diplomática sobre los CC. TT. y las ECT.

214. La delegación de Francia dijo que se suma a las declaraciones formuladas por la delegación del Reino de los Países Bajos en nombre del Grupo B y por la delegación de la Unión Europea, en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Dio las gracias a la Secretaría por presentar el informe y elogió a la Secretaría por la labor que ha llevado a la exitosa conclusión del Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados. Acogió con satisfacción el equilibrio logrado gracias al compromiso de todos los participantes. Aún queda mucho por hacer para

llegar a textos aceptables sobre los CC. TT. y las ECT antes de que esas cuestiones estén listas para una conferencia diplomática. La delegación dijo que aguarda con interés poder contribuir de forma activa a la labor futura del CIG.

215. La delegación de Uganda dio las gracias a la Secretaría por el informe del CIG. Agradeció los hitos que condujeron a la Conferencia Diplomática para la Celebración un Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados, que concluyó las negociaciones y aprobó el Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados. La delegación participó de manera constructiva en dicha Conferencia Diplomática. La Asamblea General de la OMPI de 2023 acordó renovar el mandato del CIG para el bienio 2024-2025. En su opinión, el mandato del CIG para el bienio 2024-2025 ayudará a reducir los actuales desequilibrios en los proyectos de texto sobre los CC. TT. y las ECT, y posiblemente lleve a otra tan esperada conferencia diplomática sobre esas cuestiones.

216. La delegación del Sudán dio las gracias a la Secretaría por la preparación del informe sobre el CIG. La delegación expresó su gratitud por todos los esfuerzos realizados para la conclusión del Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados y dijo que confía en que las negociaciones permitan finalizar las cuestiones pendientes. La delegación dijo que apoya los esfuerzos constantes de la OMPI en ese sentido por preservar los CC. TT. y las ECT, que son patrimonio de los pueblos indígenas.

217. La delegación de Cuba hizo suya la declaración realizada por la delegación de Chile en nombre del GRULAC, y recordó que los Estados miembros de la OMPI han logrado un avance histórico con el Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados. Hizo hincapié en que es el primer Tratado de la OMPI en abordar la relación entre la PI, los RR. GG. y los CC. TT. Su eficacia dependerá de su rápida aplicación, lo que redundará en un sistema de PI más transparente y eficaz. A su juicio, es importante proseguir la labor del CIG, habida cuenta de su interés en mantener vivo los tres pilares del CIG: Los CC. TT., las ECT y los RR. GG.

218. La delegación del Perú dijo que hace suya la declaración realizada por la delegación de Chile en nombre del GRULAC. Elogió la labor realizada por la Secretaría en relación con la Conferencia Diplomática para la Celebración un Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados. Dijo que el Perú se enorgullece de haber firmado el Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados el 14 de junio de 2024, considerando que es un instrumento fundamental para combatir la apropiación indebida de los recursos y los conocimientos ancestrales de los pueblos indígenas. El Perú ha adoptado las reformas y las medidas jurídicas necesarias para la ratificación, poniendo de relieve que, en su calidad de país megadiverso y multicultural, el Tratado constituye un importante paso adelante. Subrayó que queda mucho trabajo por hacer y subrayó la necesidad de proseguir los debates en el CIG, incluidos los relativos a los RR. GG. La delegación dijo que desea aprovechar el impulso creado por la conclusión del Tratado para abordar otras cuestiones pendientes, como los CC. TT. y las ECT.

219. La delegación de Bangladesh dijo que hace suya la declaración formulada por la delegación de la República Islámica del Irán en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. Expresó su sincero agradecimiento por los esfuerzos de la Secretaría en la preparación de la Conferencia Diplomática para la Celebración un Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados, que culminó con éxito en la adopción del Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados. Agradeció asimismo a la Secretaría la preparación del informe sobre el CIG. Dijo que cree firmemente que la exitosa conclusión del

Tratado tras muchos años de negociaciones ha supuesto un avance notable a la hora de allanar el camino para introducir un requisito de divulgación. Dijo que espera con interés la puesta en marcha satisfactoria y rápida del Tratado y subrayó la necesidad de crear capacidad y prestar asistencia técnica a los países en desarrollo y los PMA para impulsar el proceso de aplicación. A pesar de la satisfactoria conclusión del Tratado, la delegación subrayó que queda mucho por hacer en lo que respecta a los proyectos de texto sobre la protección de los CC. TT. y las ECT, que son vitales para avanzar hacia una participación equitativa en los beneficios. Dijo que espera que en las próximas sesiones del CIG se mantengan debates más sustantivos sobre esas cuestiones.

220. El representante de la Native American Rights Fund (NARF), haciendo uso de la palabra en nombre del NARF y del National Congress of American Indian, recordó que, tras más de dos décadas de trabajo en el CIG, los Estados miembros demostraron que la OMPI es un foro con el potencial de avanzar hacia la justicia para los pueblos indígenas. Sin embargo, aún queda mucho por hacer. Instó a los Estados miembros de la OMPI a aprovechar el impulso de la reciente Conferencia Diplomática para la Celebración un Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados y concluir las negociaciones en el CIG sobre uno o varios instrumentos jurídicos para la protección de los CC. TT. y las ECT de los pueblos indígenas. Instó a los Estados miembros a acelerar las negociaciones, garantizando al mismo tiempo la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas, a fin de establecer una protección jurídica vinculante aplicable que sea compatible con los compromisos de los Estados miembros en virtud de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

221. La Asamblea General de la OMPI tomó nota del “Informe del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG)” (documento WO/GA/57/7).

vi) Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS)

222. El debate se basó en el documento [WO/GA/57/8](#).

223. La Secretaría presentó los resultados de la undécima sesión del Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS), celebrada en diciembre de 2023, en un formato híbrido. En primer lugar, la Secretaría señaló que el CWS ha examinado lo siguiente: el desarrollo y la aplicación de las normas, políticas y actividades de la OMPI relacionadas con los datos de PI, el sistema de información y los servicios de información, y las prácticas y planes de las Oficinas en materia de colaboración y apoyo técnicos. La Secretaría indicó que el CWS examinó su programa de trabajo con 24 tareas y acordó que quedan 21 tareas en el programa de trabajo. Además, el CWS aprobó las revisiones de tres normas técnicas de la OMPI: ST.26, ST.61 y ST.88 de la OMPI. La Secretaría declaró que los miembros del CWS también compartieron sus estrategias y políticas sobre las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y la transformación digital. El CWS tomó nota del informe sobre la marcha del proyecto relativo al identificador mundial para las personas físicas y jurídicas y consideró la importancia de esta iniciativa. La Secretaría dijo que comparte la intención de la Oficina Internacional de poner en marcha pronto la segunda fase del proyecto. El CWS examinó dos propuestas relativas al marco y la plataforma de intercambio de datos de PI y anunció que examinará una propuesta consolidada en su duodécima sesión. El CWS examinó la elaboración de soluciones digitales comunes para uso de las oficinas de PI y tomó nota de varios proyectos de cooperación en materia de tecnologías de la información. El CWS tomó nota asimismo del informe sobre las actividades de la Oficina Internacional para la prestación de asesoramiento técnico y asistencia para el fortalecimiento de capacidades a las oficinas de PI, emprendido en 2022. La Secretaría señaló que el CWS examinará una propuesta final de un conjunto de recomendaciones sobre las TIC y la administración de la PI en su duodécima sesión. La Secretaría también señaló que el 3 de julio de 2024 se puso en marcha el catálogo de interfaces de programación de

aplicaciones (API) para el portal de PI El portal de API proporciona un único punto de acceso a las API por parte de las Oficinas de PI En el momento de la presentación, en el catálogo se encontraban alrededor de 170 API de siete oficinas de PI. Por último, la Secretaría anunció que se invitará a todas las oficinas de PI a participar en el portal mediante enlaces con sus API.

224. La delegación de la Federación de Rusia agradeció a la Secretaría el informe y la labor del CWS. La delegación señaló la naturaleza productiva de ese Comité y de sus equipos técnicos, en particular la labor del Equipo Técnico XML4IP. Subrayó la importancia de la labor de elaboración de normas internacionales que faciliten una labor eficaz y coordinada entre las oficinas de PI al tratar la información y los documentos relativos a la PI. La delegación subrayó su función en la dirección de los equipos técnicos en 3D y de cadena de bloques y se comprometió a seguir apoyando los esfuerzos para aplicar tecnologías de vanguardia en el funcionamiento de las oficinas de PI Tomó nota del creciente interés por el uso de formatos 3D, así como de las tecnologías de cadena de bloques por parte de las oficinas de PI, por ejemplo, como parte del proyecto de identificación mundial mencionado anteriormente. La delegación elogió la labor de la Secretaría para mejorar la difusión de información sobre PI. La delegación dijo que agradece a la Oficina Internacional su conjunto de servicios para apoyar la transición de la Norma ST.25 a la Norma ST.26 de la OMPI, y que también respalda la actualización de la Parte 6 del Manual de la OMPI. Dijo que confía en que los Estados miembros sigan manteniendo un diálogo constructivo y fructífero sobre una amplia variedad de cuestiones técnicas, en el marco del Comité.

225. La delegación de la Arabia Saudita dijo que agradece a la Secretaría la preparación del informe, así como la labor del Comité y la elaboración de las normas técnicas de la OMPI. La delegación informó de que ha puesto en marcha una plataforma de intercambio de datos sobre PI que utiliza las normas técnicas de la OMPI, con el apoyo de otros Estados miembros.

226. La delegación del Japón expresó su sincero agradecimiento a la Secretaría por su contribución a la labor del CWS. En la sesión anterior del Comité, la delegación propuso el establecimiento de un nuevo Equipo Técnico encargado de elaborar una nueva norma técnica de la OMPI sobre intercambio de datos de PI. A su juicio, garantizar el acceso a los datos mundiales, incluido el intercambio de datos de PI, generará innovación y apoyará el desarrollo futuro en los países y en todo el mundo. La delegación se compromete a proseguir su activa participación en el Comité.

227. La delegación de China expresó su agradecimiento a la Secretaría por el informe y por sus esfuerzos en el desarrollo y la promoción de las normas técnicas de la OMPI. La delegación se comprometió a participar activamente en la labor relacionada con las normas técnicas de la OMPI.

228. La delegación de la República de Corea dijo que agradece a la Secretaría la preparación del informe. La delegación señaló la importancia de preparar normas mundiales a la luz de las diferentes circunstancias de los Estados miembros y agradece los esfuerzos del Comité a ese respecto. En cuanto al proyecto de identificación mundial, la delegación ya dispone de un sistema de código de solicitante, pero espera que se racionalice la administración con el nuevo identificador mundial.

229. La delegación de la India dio las gracias a la Secretaría por el informe, tomó nota de las revisiones de las Normas ST.26, ST.61 y ST.88 de la OMPI y respaldó el nuevo estudio de la mejora de los metadatos del derecho de autor en la Norma ST.96 de la OMPI. La delegación felicitó a la Secretaría por la prestación de asistencia técnica a los Estados miembros, incluida la formación de instituciones de PI en las normas técnicas de la OMPI. La delegación dijo que se compromete a contribuir positivamente a la labor del Comité y participará activamente en futuros debates en las próximas sesiones.

230. La Asamblea General de la OMPI tomó nota del “Informe del Comité de Normas Técnicas de la OMPI” (documento WO/GA/57/8).

vii) Comité Asesor sobre Observancia (ACE)

231. El debate se basó en el documento [WO/GA/57/9](#).

232. La Secretaría presentó el documento WO/GA/57/9, en el que se informa acerca de la labor realizada en la decimosexta sesión del Comité Asesor sobre Observancia (ACE o Comité), presidida por la Sra. Amanda Lothringen (Sudáfrica), que se celebró del 31 de enero al 2 de febrero de 2024. Los Estados miembros y los observadores han intercambiado información y experiencias a través de 30 ponencias de expertos, tres mesas redondas y dos presentaciones de la Secretaría. La Secretaría informó acerca de sus actividades recientes en el ámbito de la observancia de la PI y el respeto por la PI. La Secretaría llamó la atención sobre la decisión del Comité de recomendar a la Asamblea General de la OMPI que derogue el artículo especial del reglamento del ACE según se expone en los párrafos 6 y 8 del documento WIPO/ACE/16/18, que se reproduce en el documento objeto de examen. La Secretaría explicó que, si la Asamblea General de la OMPI aceptó la recomendación y derogó el artículo especial del reglamento del ACE, se aplicará el artículo 9 del Reglamento General de la OMPI, con la consecuencia práctica de que los funcionarios del ACE desempeñarán sus funciones en una sesión del ACE, incluido el tiempo que conduzca a esa sesión, independientemente de la duración entre las sesiones. Por último, el documento proporciona información sobre el acuerdo del Comité de continuar en su decimoséptima sesión con el actual programa de trabajo.

233. La delegación del Reino de los Países Bajos, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio las gracias a la Secretaría por el informe del Comité Asesor sobre Observancia que figura en el documento WO/GA/57/9. En el informe se ofrece un panorama general de las ponencias de los 35 expertos, la mesa redonda y la Secretaría, durante las cuales se han compartido experiencias nacionales relacionadas con el programa de trabajo. El Grupo B expresa su compromiso permanente con el ACE y espera con interés la elaboración del programa de trabajo para la sesión del año siguiente sobre temas que sean compatibles con el mandato del Comité. El Grupo no puede hacer hincapié en la importancia de la observancia de los derechos de PI, que contribuye a garantizar que se incentive a los creadores e innovadores a crear e innovar, permitiendo a sus titulares obtener protección y beneficios financieros para su invención o creación. Sin embargo, sin mecanismos de observancia adecuados y proporcionales, los derechos de PI no pueden cumplir sus objetivos. El Grupo B opina que la observancia no solo es importante para los titulares de derechos, sino también para los consumidores y la economía en todas las etapas de desarrollo, y añadió que sigue siendo crucial para el buen funcionamiento del sistema mundial de PI.

234. La delegación de Arabia Saudita agradeció a la Secretaría la preparación del informe y los esfuerzos y la labor del ACE. A ese respecto, la delegación señaló a la atención de la Asamblea General la importancia de reforzar las actividades de observancia y los derechos de PI. La delegación informó de que su autoridad nacional participa activamente en esa labor a fin de disfrutar plenamente de la observancia de los derechos de PI y asegurarse de que se respeten en el Reino. Ello se logró en coordinación con las autoridades internacionales, los asociados y todas las partes interesadas, incluidos el sector privado y los titulares de los derechos.

235. La República de Moldova, haciendo uso de la palabra en nombre del CEBS dio las gracias al presidente y a los vicepresidentes del ACE por sus esfuerzos, su compromiso y su liderazgo, incluida la Sra. Borana Ajazi (Albania). El Grupo agradece igualmente a la Secretaría la preparación de los documentos pertinentes y su dedicación a la labor del Comité. El Grupo acoge con satisfacción el debate sobre las mejores prácticas y experiencias compartidas por

los Estados miembros, las organizaciones internacionales y los sectores interesados sobre temas relacionados con el fomento del respeto por la PI entre el público, especialmente para los jóvenes; arreglos institucionales relativos a políticas y regímenes de observancia de la PI, incluidos mecanismos para resolver controversias de PI; desafíos y soluciones para las pymes en la observancia de la PI; tratamiento de las infracciones de la PI en Internet; e inteligencia artificial y observancia de la PI. Teniendo en cuenta los comentarios formulados por las delegaciones sobre la labor futura del Comité, el Grupo espera con interés recibir una propuesta y examinar todas las opiniones durante la primera reunión de consulta, en preparación de la decimoséptima sesión.

236. La delegación de Serbia dio las gracias a la Secretaría por el informe presentado, a todos los presidentes y vicepresidentes del ACE por su ardua labor, así como a la Secretaría por los excelentes documentos preparados para esa reunión. Hizo suya la declaración realizada por la delegación de la República de Moldova en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico. Dijo que desea decir unas palabras acerca de la experiencia reciente de Serbia en el ámbito de la observancia de la PI. A lo largo de 2024, Serbia ha llevado a cabo unas pocas campañas de promoción destinadas a sensibilizar sobre los peligros de los productos falsificados. En el Día de San Valentín se llevó a cabo otra campaña de promoción sobre los peligros de la venta en línea de productos falsificados. También se ha llevado a cabo una campaña contra la piratería y la falsificación en los deportes, que abarca cuestiones desde la emisión ilegal de eventos deportivos hasta la compra de artículos deportivos falsificados. La delegación informó de que, en abril de 2024, la autoridad de inspección del mercado había llevado a cabo una gran incautación de productos falsificados en gran escala, lo que dio lugar a la incautación de un gran número de productos de confitería y productos químicos domésticos. En el ámbito del fortalecimiento de capacidades, se ha creado una unidad especial en la Oficina de PI de Serbia, con competencia exclusiva en cuestiones de observancia. El Gobierno de Serbia ha establecido un órgano de coordinación para la protección eficaz de la PI, con el mandato de supervisar las tendencias de la falsificación y la piratería, recopilar los datos pertinentes y proponer medidas al respecto al Gobierno. La delegación dijo que valoran muy positivamente las actividades del Comité, y que sigue su labor con regularidad y está plenamente comprometida con sus objetivos. En su opinión, el intercambio de las mejores prácticas dentro de ese foro, así como los estudios de expertos que se ocupan de la falsificación y la piratería, constituyen una excelente guía para todo profesional de la PI, dondequiera que viviese. La delegación señaló que algunos de los estudios no son solo escritos jurídicos ordinarios. También contienen investigaciones sociológicas y psicológicas que se refieren a la naturaleza humana: “¿Por qué compramos conscientemente productos falsificados?”; “¿Por qué somos indiferentes con respecto a la piratería lesiva del derecho de autor?”; “¿Cómo entiende y percibe una persona promedio los derechos de PI?”. Observó que las respuestas a esas preguntas muestran el panorama más amplio y ayudan a comprender la moralidad y la lógica subyacentes a las cuestiones, así como la fortaleza y las debilidades del sistema de PI. Todo ello es necesario para el desarrollo de una revisión justa, significativa, equilibrada y productiva de los derechos de PI. La delegación recordó una línea de una sentencia judicial a partir del comienzo del siglo XX, que considera que debe tenerse siempre presente: “Si merece la pena copiarlo, merece la pena protegerlo”.

237. La delegación del Brasil dio las gracias a la Secretaría por el informe sobre la labor del Comité y al subdirector general por presentar el informe. Recordó que, en la decimosexta sesión del ACE, el GRULAC propuso que la biopiratería se incluya como tema en el orden del día de la próxima sesión del ACE que se celebrará en 2025. La delegación reiteró el compromiso del Brasil de luchar contra la piratería de la PI en todas sus formas y en todas sus variantes. Declaró que, como cualquier forma de piratería, la piratería de patentes y marcas también perjudica a los titulares de los derechos, y reduce los incentivos a las asociaciones que pueden dar lugar a innovaciones. En su opinión, la biopiratería es más grave que la piratería que se lleva a cabo contra los titulares de los derechos individuales que mantienen el derecho a sus activos incluso después de la falsificación, a medida que se aleje de las comunidades, si

el público en general, en el caso de los recursos biológicos naturales o las comunidades tradicionales, se refiere a los RR. GG. derivados de sus conocimientos y el derecho a usar técnicas y nombres que siempre estuvieron bajo su control. En su opinión, como en el caso de la piratería contra el derecho de autor y otros activos, la lucha contra la biopiratería solo puede ser eficaz mediante las medidas adecuadas adoptadas por cada Estado miembro para mantener políticas de observancia contra ese tipo de apropiación indebida. Esa es la razón por la que la delegación del Brasil reitera el llamamiento del GRULAC para incluir la dimensión de la lucha contra la biopiratería en el orden del día del ACE, y considera que, sin ello, el mandato del Comité no estaría en sintonía con el tratamiento exhaustivo de la PI y el régimen de PI. La delegación dijo que confía en que pueda contar con el apoyo de otros Grupos cuando esa cuestión se aborde durante las consultas preparatorias para la decimoséptima sesión del ACE, según lo acordado por el Comité y que se expone en el documento WO/GA/57/9.

238. La delegación del Reino Unido agradeció a la Secretaría la preparación del documento WO/GA/57/9 y tomó nota de la labor señalada en el informe. Agradeció también a la OMPI sus esfuerzos y su éxito en la organización de la decimosexta sesión del Comité. La delegación declaró que abordar el delito de PI es una de las principales prioridades de la Oficina de Propiedad Intelectual del Reino Unido (IPO) y que está trabajando intensamente para aplicar su estrategia de lucha contra las infracciones. En la última sesión del ACE, le complace presentar el proyecto de recuadro de verificación, una asociación entre organismos gubernamentales, la industria de autoalmacenamiento y otros, con el fin de impedir el uso de instalaciones de autoalmacenamiento para almacenar mercancías infractoras de los derechos de PI. Señaló que, de cara al futuro, la colaboración, especialmente en un entorno multilateral, sigue siendo uno de los principales objetivos de sus esfuerzos. La delegación se congratuló especialmente de que su jefe de política de observancia de la PI haya sido elegido presidente del ACE en 2025, y espera con interés un debate productivo. La delegación dijo que cree firmemente que el ACE constituye un valioso foro para compartir ideas y debatir las mejores prácticas en la misión a fin de reducir la piratería y la falsificación, para contrarrestar sus efectos perjudiciales en las economías y comunidades de todo el mundo.

239. La delegación de España agradeció a la Secretaría la preparación del documento y las sesiones del Comité, así como a los Estados miembros por su participación. La delegación está convencida de que el Comité es un foro internacional que puede abordar los diferentes desafíos relacionados con la observancia de la PI. Señaló que existe un diálogo constructivo en el seno del Comité entre los diferentes sectores interesados, así como la identificación de soluciones innovadoras. La delegación considera que es necesario examinar los desafíos de manera global y en consonancia con la recomendación 45 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. En su opinión, los diferentes intercambios de sensibilización, las medidas de lucha contra las infracciones y el apoyo brindado a las pymes son muy positivos. La delegación subrayó el debate sobre el uso de la inteligencia artificial en la observancia de la PI que tuvo lugar ese año, así como el énfasis puesto en incorporar el enfoque de sostenibilidad en la labor del Comité. Reiteró su compromiso de participar activamente en ese Comité y de contribuir a los debates que tendrán lugar.

240. La delegación de la República Islámica del Irán, haciendo uso de la palabra en nombre propio, agradeció a la Secretaría la preparación del informe que figura en el documento WO/GA/57/9. La delegación atribuye gran importancia a la labor del Comité, ya que constituye una valiosa plataforma para que los Estados miembros compartan sus experiencias y mejores prácticas con respecto a la sensibilización, el fortalecimiento de capacidades y la existencia legislativa. Expresó su compromiso común de mejorar la observancia de la PI y fomentar el respeto de los derechos de PI de forma equilibrada, como principio rector de la protección y la observancia de esos derechos. Dijo que considera que un sistema de observancia eficaz debe permitir la legítima protección de los derechos de PI sin restringir la difusión del conocimiento, y convino en que uno de los principales objetivos de la observancia de los derechos de PI es promover la transferencia y difusión de la innovación tecnológica, en beneficio recíproco de los

productores y de los usuarios de conocimientos tecnológicos y de modo que favorezcan el bienestar social y económico y el equilibrio de derechos y obligaciones, consagrados en el artículo 7 del Acuerdo sobre los ADPIC. Por último, Sostuvo la opinión de que la asistencia técnica prestada por la OMPI en materia de observancia de la PI debe ajustarse constantemente al espíritu de las recomendaciones de la AD, que exhortó a la OMPI a abordar la observancia de la PI desde el punto de vista de los intereses generales de la sociedad y, en particular, de los objetivos orientados a impulsar el desarrollo. La delegación expresó su compromiso constante de seguir colaborando con otros Estados miembros para avanzar en los debates en la próxima sesión del ACE.

241. La delegación de Trinidad y Tabago dio las gracias a la Secretaría por el informe contenido en el documento WO/GA/57/9 y por sus incansables esfuerzos hasta la fecha. También expresó su sincero agradecimiento a la División de Fomento del Respeto por la PI por su continuo apoyo al empoderamiento de Trinidad y Tobago para fortalecer su capacidad de hacer respetar los derechos de PI y promover la sensibilización en materia de PI. Con respecto al intercambio de información y experiencias nacionales, dijo que le complace indicar que el manual de observancia de la PI de la OMPI, “Investigar y Enjuiciar los Delitos de PI en Trinidad y Tabago”, y el Fomento del Respeto del estudio de la División de PI sobre la infracción del derecho de autor y la disponibilidad de contenidos audiovisuales bajo licencia en el Caribe de habla inglesa contribuyeron a fundamentar la labor de su Grupo de Trabajo sobre el Comercio Ilícito (AITTF). Con respecto a la labor futura, la delegación felicitó a la División de Fomento del Respeto por la PI por haber iniciado el desarrollo de las semillas de un Sistema de Automatización del Registro e Información Aduaneros para las Oficinas de PI (CRIS), que beneficiará a los países de todo el mundo. También le complace indicar que la Carta de Lucha contra la Falsificación y la Piratería, elaborada con la asistencia técnica de la OMPI, se ha distribuido entre los miembros del AITTF y el sector privado y la Cámara de Comercio. Dijo que aguarda con interés el intercambio continuo de experiencias positivas y estrategias empleadas por los Estados miembros en la observancia de los derechos de PI y, por supuesto, el vínculo entre esa labor y las recomendaciones de la AD. Por último, la delegación elogió la labor del Comité en la promoción de los ecosistemas de PI en la región del Caribe y en todo el mundo.

242. La delegación de los Estados Unidos de América expresó su apoyo a la declaración realizada por la delegación del Reino de los Países Bajos en nombre del Grupo B y dio las gracias a la Secretaría por el informe y por organizar una sesión productiva de la decimosexta sesión del ACE a principios de año. Informó de que los expertos de sus organismos encargados de hacer cumplir la ley, como el Departamento de Justicia y Aduanas y la Protección Fronteriza, han considerado interesante y útil el debate. La delegación destacó que el actual programa de trabajo ha dado lugar a programas productivos y sumamente informativos a lo largo de los años. En consecuencia, los Estados miembros han podido participar con éxito en debates técnicos útiles centrados en la observancia de la PI. La delegación dijo que aguarda con interés participar de manera constructiva en el programa de trabajo de la próxima sesión y su forma futura.

243. La delegación de Ucrania hizo suya la declaración realizada por la delegación de la República de Moldova en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico. Dio las gracias a la Secretaría por la preparación de un informe avanzado sobre el ACE y subrayó la importancia de la labor del Comité para consolidar los esfuerzos por luchar contra la falsificación y la piratería, la elaboración de programas nacionales y regionales de formación, y el intercambio de experiencias y mejores prácticas en la prestación de los mecanismos institucionales apropiados para las políticas de derechos de PI de forma equilibrada y eficaz. La delegación dijo que acoge con agrado el debate y el intercambio de estrategias y experiencias nacionales sobre formas eficaces de luchar contra la falsificación, en respuesta a desafíos actuales como la transformación digital, la inteligencia artificial, el Metaverso, la piratería digital, etc. Teniendo esto presente, la Oficina Nacional de Propiedad Intelectual de Ucrania para la Propiedad Intelectual e Innovaciones (UANIPPIO), en el marco del Centro de Mediación de la PI,

ha elaborado una amplia estrategia de digitalización destinada a integrar las tecnologías modernas y las herramientas digitales, incluida la creación de una plataforma en línea similar a la plataforma WIPO eADR de la OMPI para automatizar el proceso de solución extrajudicial de controversias. La delegación cree firmemente que el uso de este mecanismo mejorará considerablemente la eficacia de la solución extrajudicial de controversias, que se confirma en gran medida por la experiencia de la OMPI. La delegación informó también de que, en el marco de la adopción de las mejores prácticas de la Unión Europea, El Centro de Vigilancia de los Derechos de PI se creó en el marco de la UANIPIO como plataforma especializada para reunir a una amplia gama de partes interesadas, expertos, gobiernos, autoridades encargadas del cumplimiento de la ley y de aduanas, empresas y organizaciones no gubernamentales (ONG). La labor del Centro se centró en el intercambio de experiencias, la formación de funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y de aduanas y la colaboración en grupos de expertos para analizar la legislación y la práctica judicial. Sobre el tema de las actividades de sensibilización y de investigación, dijo que comparte el ejemplo del reciente informe sobre estadísticas de investigación y determinación de casos de PI para el período 2019-2023, que aporta información valiosa sobre las actividades del sistema judicial y las demandas de PI, así como sobre los cambios y las tendencias en la observancia de los derechos de PI. Para concluir, la delegación dio las gracias a la Secretaría y a todos los Estados miembros de la OMPI que están fomentando constantemente la cooperación y el intercambio de experiencias en materia de observancia de la PI, y dijo que aguarda con interés nuevos debates en futuras sesiones del ACE.

244. La delegación de la India expresó su agradecimiento al Comité y a su labor durante su última sesión y felicitó al presidente y los vicepresidentes recién elegidos del Comité. La delegación reconoció la importancia de fomentar la sensibilización acerca de la PI y señaló que la India ha demostrado su firme compromiso de ampliar sus actividades de divulgación. La delegación informó de que, a través de la Misión Nacional de Sensibilización sobre PI (NIPAM), se ha difundido información sobre la PI en más de 7 000 instituciones docentes. En los últimos dos años, la misión de la NIPAM ha impartido capacitación básica sobre derechos de PI a más de 2 millones de estudiantes de toda la India. Además, en 2023, la India inició una serie de debates públicos a través de videoconferencias destinadas a fomentar el respeto por la PI. Esta iniciativa ha permitido a las partes interesadas participar activamente en los debates, fomentando así el compromiso y la comprensión de las cuestiones de PI. Asimismo, señaló que el programa de CATI ofrece información y servicios de alta calidad sobre tecnología a los innovadores. La Unidad de Promoción y Gestión de los Derechos de PI (CIPAM) del Departamento de Promoción de la Industria y Comercio Interno, como punto nodal, ha establecido múltiples CATI y organizado sesiones en línea sobre comercialización de la PI para apoyar a estudiantes universitarios y jóvenes empresarios, y las iniciativas de sensibilización en materia de PI coordinadas por la CIPAM han alcanzado con éxito a más de 2 millones de estudiantes de 4 600 instituciones académicas, llevando a cabo amplias sesiones sobre comercialización de la PI. Además, CIPAM colabora con microempresas y pequeñas y medianas empresas (Mipymes), organismos encargados de hacer cumplir la ley y contrapartes internacionales para mejorar la observancia de los derechos de PI y promover las mejores prácticas a nivel mundial mediante diversos programas de formación y seminarios web. La delegación informó de que, para reforzar la observancia de la PI, la India ha establecido amplios programas de formación y fortalecimiento de capacidades. Recientemente, Delhi ha introducido un programa de máster en Derecho y gestión de la propiedad intelectual, elaborado en colaboración con la OMPI y la Oficina del Controlador General de Patentes, Diseños y Marcas de la India, en el marco del Plan de Acción de la OMPI para 2023. Este programa avanzado de formación jurídica tiene por objeto cultivar una nueva generación de expertos jurídicos con conocimientos especializados en derechos de PI, fortaleciendo así la capacidad general del sistema jurídico para ocuparse de cuestiones de PI complejas. Para concluir, la delegación destacó que la India ha establecido mecanismos eficaces para garantizar la observancia de los derechos de PI, y se han establecido tribunales especiales de PI en el

Tribunal Superior con el fin de proporcionar un marco jurídico sólido para resolver las cuestiones relacionadas con la PI

245. La delegación de Uganda expresó su agradecimiento por el informe del ACE que figura en el documento WO/GA/57/9. Dijo que su país tiene el honor de haber sido elegido vicepresidente del Comité y también ha tenido la oportunidad de compartir experiencias sobre la coordinación de la observancia de la PI en el marco del punto B del programa de trabajo. Informó de que continúa la colaboración entre la oficina nacional de PI, a saber, la Dirección de Registros de Uganda (URSB) y otros organismos gubernamentales clave como la Policía de Uganda sobre medidas de observancia, la Comisión de Comunicaciones de Uganda en lo que respecta a las infracciones en Internet, el Departamento de Aduanas de la Dirección de Impuestos de Uganda para las medidas transfronterizas y la Oficina Nacional de Normas de Uganda para la vigilancia de las mercancías infractoras de los derechos de PI. Observó que, aprovechando la infraestructura y los recursos de esos y otros organismos gubernamentales, Uganda ha podido dar efecto a quienes protegen la PI en Uganda. Por último, la delegación expresó su apoyo a la propuesta del GRULAC con respecto a la labor futura, incluyendo el tema de la biopiratería en los debates de la próxima sesión del ACE.

246. La delegación del Japón hizo suya la declaración realizada por la delegación del Reino de los Países Bajos en nombre del Grupo B y expresó también su agradecimiento a la Secretaría por sus esfuerzos para el ACE, así como por la preparación del documento WO/GA/57/9. Afirmó que la promoción de la educación y la sensibilización sobre el respeto por la PI y el establecimiento y la aplicación de un sistema adecuado de observancia de la PI es importante no solo para proteger los intereses legítimos de los titulares de derechos de PI, pero también para proteger a los consumidores de los riesgos para la salud y la seguridad causados por productos falsificados que no cumplen la norma. Hasta la fecha, el ACE ha servido de foro para el intercambio de información y el fortalecimiento de la cooperación entre los Estados miembros en cuestiones tan críticas. La delegación declaró que la JPO apoya las actividades del ACE de conformidad con su mandato actual, aprobado en el vigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI, y expresó su deseo de seguir contribuyendo al desarrollo de los recursos humanos de las oficinas gubernamentales de otros países en ese ámbito.

247. La delegación de la República de Corea reconoció el importante papel que desempeña la observancia de la PI en el ecosistema mundial de la PI y dijo que acoge con gran satisfacción la iniciativa del ACE de estudiar los casos de observancia de la PI. La delegación informó de que la Oficina Surcoreana de Propiedad Intelectual (KIPO), en su calidad de organismo gubernamental encargado de la observancia de la PI, ha ampliado el alcance de la investigación de su policía judicial especial para abarcar todos los aspectos de la infracción del secreto comercial y ha reforzado las sanciones por infracción de la PI. La República de Corea también está introduciendo un sistema de recopilación de pruebas adecuado para su situación interna. Por último, la delegación agradeció los esfuerzos de la OMPI por consolidar los sistemas de observancia de la PI y sensibilizar a la opinión pública, y seguirá colaborando con la OMPI para promover la sensibilización en materia de PI en todo el mundo.

248. La delegación de Sudáfrica agradeció a la Secretaría la preparación de los documentos y felicitó al presidente recién elegido y a los vicepresidentes del Comité. La delegación señaló que, desde 2006, Sudáfrica es miembro activo del ACE y comparte sus experiencias sobre la labor de observancia que se está llevando a cabo en el país. La delegación recordó que, en enero de 2024, Sudáfrica, en su calidad de vicepresidente del ACE de 2023, presidió la reunión de 2024. En esa reunión, Sudáfrica presentó un documento sobre una solución ecológica innovadora para tratar las mercancías falsificadas confiscadas. La solución pone de relieve el aumento del ciclo y el reciclado, en particular de las prendas de vestir. La delegación se mostró optimista acerca de los resultados excepcionales que aportará esa iniciativa, en particular el crecimiento de las pymes y la creación de nuevas oportunidades de empleo. Además, la delegación dijo que se siente honrada de que Sudáfrica haya sido elegida para participar en un

estudio sobre la piratería digital en el continente africano y cree que la oportunidad favorecerá la comprensión y el desarrollo de estrategias eficaces para combatir la piratería digital. La delegación señaló que espera con interés la continuación de la colaboración y los resultados positivos que esas iniciativas traerán consigo.

249. La Secretaría dio las gracias a todas las delegaciones por sus útiles comentarios y observaciones y, en particular, a los que han compartido sus experiencias nacionales en el fomento del respeto por la PI. La Secretaría agradeció toda la información. La Secretaría reconoció que ha habido un par de peticiones relativas a la inclusión de temas adicionales en la próxima sesión del ACE y confirmó que celebrará consultas con los coordinadores de los grupos y los Estados miembros en los próximos meses, con miras a llegar a un acuerdo sobre determinados puntos del orden del día que se incluirían en la próxima agenda del ACE. Por último, la Secretaría declaró que se tendrán en cuenta todas las intervenciones.

250. La Asamblea General de la OMPI:

- i) tomó nota del “Informe del Comité Asesor sobre Observancia (ACE)” (documento WO/GA/57/9); y
- ii) derogó el artículo especial del reglamento, según lo recomendado por el ACE, tal y como figura en los párrafos 6 y 8 del documento WIPO/ACE/16/18 (que se reproduce en el Anexo).

## PUNTO 14 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

### CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN DE LA OMPI, Y NOMBRES DE DOMINIO

251. El debate se basó en el documento [WO/GA/57/10](#).

252. La Secretaría presentó el punto 14 del orden del día sobre el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI (el Centro), y nombres de dominio. La Secretaría señaló que en el documento se ofrece información actualizada sobre las actividades del Centro como recurso internacional para alternativas rápidas y eficaces en función de los costos a los procedimientos judiciales de solución de controversias en materia de PI. La Secretaría afirmó que el Centro administra los casos y proporciona conocimientos jurídicos y organizativos para la solución extrajudicial de controversias, incluidas las controversias en materia de nombres de dominio. Cuando así se solicite, ello incluye la prestación de asistencia a las Oficinas de PI de los Estados miembros en el establecimiento de marcos facultativos de solución extrajudicial de controversias. La Secretaría añadió que el Centro siguió experimentando un crecimiento récord en los casos de mediación y arbitraje, incluidos casos administrados conjuntamente con las autoridades de derecho de autor de los Estados miembros. En 2023, el Centro experimentó un aumento del 24 % en el número de casos de mediación y arbitraje en comparación con 2022, la mayoría se llevó a cabo en línea. El Centro también administró casos relativos a patentes esenciales para cumplir con las normas técnicas (PEN), incluidas complejas controversias internacionales. Como parte de la iniciativa del COVID-19 de la OMPI, el Centro administró mediaciones y arbitrajes internacionales, incluidas algunas controversias relativas a las vacunas y otros productos farmacéuticos. Entre otras esferas de interés, el Centro ofreció servicios y organizó actividades de formación adaptadas a las necesidades específicas de las pymes. Desde las anteriores Asambleas, el Centro suscribió nuevas colaboraciones en materia de solución extrajudicial de controversias con oficinas de PI y autoridades judiciales de 12 Estados miembros. La Secretaría señaló que en el documento también se ofrece información actualizada sobre las actividades de la OMPI relacionadas con los nombres de dominio. Abarca la administración por el Centro de las controversias en materia de nombres de dominio, especialmente en el marco de la Política Uniforme de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio de la OMPI, incluida la solución de controversias en relación con los

dominios de nivel superior correspondientes a códigos de países. Además, abarca la evolución de las políticas, incluido el examen previsto por la Corporación de Asignación de Nombres y Números de Internet (ICANN) de la Política Uniforme, y la situación de las recomendaciones formuladas por los Estados miembros en el contexto del Segundo Proceso de la OMPI relativo a los Nombres de Dominio de Internet. La Secretaría dijo que comparte que, con 6 192 demandas, 2023 es otro año récord en el número de solicitudes de registro de nombres de dominio de la OMPI. Para racionalizar aún más la eficiencia de la tramitación, el Centro introdujo un servicio opcional de presentación electrónica de solicitudes valorado por sus usuarios. En la solución de controversias en materia de nombres de dominio de la OMPI intervinieron partes de un total de 185 países y se cubrieron cerca de 130 000 nombres de dominio. Con la adición desde las últimas Asambleas del dominio nacional del Gabón, el Centro prestó servicios a más de 80 dominios de nivel superior correspondientes a códigos de países. El Centro organizó una actividad paralela sobre ese tema durante las Asambleas, a la que asistieron tanto los Estados miembros como los observadores.

253. La delegación de la India reconoció el papel fundamental que desempeña el Centro en la oferta de un mecanismo eficaz para que las partes resuelvan sus controversias nacionales y transfronterizas en materia de PI mediante la solución extrajudicial de controversias. La delegación declaró que el Centro desempeña una función esencial como recurso internacional para alternativas eficaces en función del tiempo y económicas a los procedimientos judiciales de solución de controversias en materia de PI y elogió las iniciativas del Centro para racionalizar la administración de los procedimientos de solución extrajudicial de controversias. La delegación reconoció las importantes contribuciones del Centro a la solución de controversias en el ámbito de las ciencias de la vida, la tecnología verde y la sostenibilidad. La delegación señaló que el Centro procura facilitar la solución rápida y eficaz de las controversias en el entorno digital, defendiendo la integridad de las plataformas de intercambio de contenidos en línea y salvaguardando los derechos de los creadores y usuarios de contenidos. La delegación reconoció la eficacia de los procedimientos de solución de controversias en materia de nombres de dominio en el contexto del aumento de los registros abusivos y otras formas de fraude que afectan al comercio electrónico, añaden que la solución extrajudicial de controversias es un mecanismo rentable y ágil para la solución de controversias sin depender exclusivamente del sistema judicial. Afirmó que las colaboraciones futuras con los Estados miembros en relación con las opciones de solución extrajudicial de controversias de que disponen los litigantes mejorarán la sensibilización de las partes interesadas y contribuirán a la solución de un número cada vez mayor de controversias de PI en todo el mundo.

254. La delegación del Reino de los Países Bajos, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que atribuye gran importancia a los servicios de solución extrajudicial de controversias de la OMPI, ya que constituyen alternativas rápidas y eficaces en función de los costos a los procedimientos judiciales de solución de controversias en materia de PI. El Grupo B tomó nota con satisfacción del aumento del 24 % en el número de casos de mediación y arbitraje del Centro en 2023, y el aumento del 280 % en los últimos cinco años, que ilustra la función clave y eficaz que desempeña el Centro, y la realización por los usuarios de los beneficios de la ADR para hacer frente a las controversias en materia de PI. El Grupo B ve con agrado que el Centro haya celebrado 12 nuevas colaboraciones con las Oficinas de PI y las autoridades judiciales de los Estados miembros desde las Asambleas de 2023. El Grupo B también tomó nota de la buena actuación del Centro en otros ámbitos, en particular el número cada vez mayor de usuarios de los servicios de solución de controversias en materia de nombres de dominio en el marco de la Política Uniforme. El Grupo B apoya en particular la elaboración de servicios adaptados al Centro a fin de facilitar las negociaciones contractuales y la gestión de las controversias en las colaboraciones en el ámbito de las ciencias de la vida a largo plazo y en las controversias de PEN, proporcionando así garantías adicionales sobre la confianza que el sistema de PI ofrece en esas alianzas de colaboración. El Grupo B señaló que el número cada vez mayor de casos administrados por el Centro pone de manifiesto el papel constructivo que los derechos de PI pueden desempeñar en la facilitación de las asociaciones y

las transferencias voluntarias de tecnología, y dio las gracias al Centro por sus esfuerzos en ese sentido.

255. La delegación de España expresó su apoyo a la declaración realizada por la delegación del Reino de los Países Bajos en nombre del Grupo B y subrayó el importante papel que desempeña el Centro y reafirmó su compromiso. Afirmó que contar con un sistema de solución extrajudicial de controversias es fundamental para garantizar una mejor protección de la propiedad industrial y los derechos de PI y que los datos proporcionados por el Centro ponen de manifiesto las repercusiones positivas de la ADR para la sociedad. La delegación agradeció la atención prestada por el Centro a las pymes que representan más del 95 % de todo el comercio en España.

256. La delegación de Ucrania subrayó la importancia del Centro y la incidencia positiva de sus actividades en la comunidad mundial de la PI y las economías nacionales y añadió que sirve de ejemplo de servicios de observancia de la PI de alta calidad y como centro de competencia y cooperación. Señaló el creciente interés por el uso de la solución extrajudicial de controversias en Ucrania, como medio rápido, fiable y asequible de proteger los derechos de PI. En respuesta a ese interés, la delegación siguió desarrollando el Centro de Mediación de la PI en la Oficina de PI de Ucrania en el marco del memorando de entendimiento entre la OMPI y Ucrania sobre solución extrajudicial de controversias, utilizando las mejores prácticas y directrices elaboradas por la OMPI. El Centro de Mediación de la PI prestó servicios de mediación en materia de PI, incluida la organización de actividades de formación y apoyo técnico, y ya trabajó con nueve mediadores especializados en PI y empresas. El Centro de Mediación de la PI también organizó actividades educativas destinadas a unir a la comunidad profesional y consolidar los esfuerzos de los asociados para desarrollar la mediación en materia de PI. Hasta la fecha, el Centro de Mediación de la PI ha organizado 12 actividades educativas. Ucrania también creó el Centro de debate del Centro de Mediación de la PI con el fin de reunir a la comunidad profesional y debatir las cuestiones actuales y los desafíos que plantea la mediación en materia de PI en Ucrania. En la actualidad, el Club de Debate incluyó a 40 mediadores principales, representantes legales, abogados y abogados de patentes de Ucrania. La delegación hizo hincapié en la importancia de la asistencia de la OMPI para elaborar leyes y prácticas de observancia nacionales eficaces y adaptadas y expresó interés en seguir colaborando estrechamente con el Centro.

257. La delegación de Uganda elogió a la OMPI por el aumento del uso de los servicios del Centro. La delegación indicó que los servicios de solución extrajudicial de controversias del Centro han contribuido, lo que es más importante, a la solución de controversias comerciales, liberando así a los tribunales de la carga de esas controversias. La delegación destacó que ha iniciado la cooperación con el Centro mediante un memorando de entendimiento en virtud del cual las partes colaborarán especialmente en el fortalecimiento de capacidades de los órganos judiciales y cuasijudiciales competentes. La delegación espera que se intensifique su colaboración con el Centro para aprovechar plenamente los recursos y los conocimientos especializados del Centro en apoyo de la solución de controversias comerciales en Uganda.

258. La Secretaría tomó nota con satisfacción de los comentarios positivos presentados por las delegaciones y tomó nota de algunos elementos de la orientación expresada.

259. La Asamblea General de la OMPI tomó nota del documento "Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI, y nombres de dominio" (documento WO/GA/57/10).

## PUNTO 17 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

### INFORME SOBRE EL RESULTADO DE LA DE LA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA PARA LA CELEBRACIÓN DE UN INSTRUMENTO JURÍDICO INTERNACIONAL RELATIVO A LA PROPIEDAD INTELECTUAL, LOS RECURSOS GENÉTICOS Y LOS CONOCIMIENTOS TRADICIONALES ASOCIADOS A LOS RECURSOS GENÉTICOS

260. El debate se basó en el documento [WO/GA/57/11](#).

261. La Secretaría declaró que la Asamblea General de la OMPI de 2022 decidió convocar, a más tardar en 2024, una Conferencia Diplomática para la Celebración un Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados. Tras los preparativos realizados por el Comité Preparatorio y la OMPI, la Conferencia Diplomática fue convocada por la OMPI y celebrada en Ginebra del 13 al 24 de mayo de 2024. El 24 de mayo de 2024, la Conferencia Diplomática adoptó por consenso el Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados, y aprobó un Acta Final, que fue firmada por 141 delegaciones. En el documento WO/GA/57/11 se informa acerca de esa Conferencia Diplomática. De conformidad con el artículo 16 del Tratado, este permanecerá abierto a la firma en la sede de la OMPI durante un año a partir de su adopción, es decir, hasta el 23 de mayo de 2025. Durante las Asambleas de la OMPI de 2024, se puso a disposición de los Estados miembros adicionales de la OMPI la oportunidad de firmar el Tratado. A 28 de mayo de 2024, 31 Estados habían firmado el Tratado. Otros cinco Estados lo firmaron desde entonces. Por lo tanto, a 16 de julio de 2024, 36 Estados habían firmado el Tratado.

262. El presidente de la Conferencia Diplomática para la Celebración un Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados, el Sr. Guilherme de Aguiar Patriota (Brasil), declaró que el Tratado encarna el espíritu de consenso, legitimidad e inclusión. Representa más de dos decenios de negociaciones y es el esfuerzo colectivo de 192 países para establecer una intersección jurídica viable entre los RR. GG., los CC. TT. y el sistema mundial de patentes. Como defensa acérrima de la protección de los RR. GG. y los CC. TT. asociados, el Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados se reconoce como un resultado revolucionario que simboliza el compromiso compartido de todos los Estados miembros con las consideraciones éticas, la transparencia y la cooperación internacional. En el Tratado se establece la divulgación del origen de los RR. GG. y los CC. TT. en las solicitudes de patente, con el fin de impedir la concesión errónea de patentes, velar por que los pueblos indígenas y las comunidades locales reciban el reconocimiento legítimo y el debido reconocimiento, y permitirles aprovechar los beneficios de sus contribuciones a las innovaciones. El presidente destacó tres factores fundamentales que ponen de relieve la fructífera negociación del Tratado. La primera es la creación de consenso. El camino hacia el Tratado pone de manifiesto el poder del diálogo y la negociación. A pesar de las divisiones históricas, todos los Estados miembros han salvado las diferencias entre las naciones ricas en biodiversidad y las naciones ricas en tecnología y, en gran medida, entre los países en desarrollo y los países desarrollados. Las congregaciones del sur del mundo, junto con las de otros países que también incluyen a los pueblos indígenas y a las comunidades locales y tradicionales, han sido fundamentales para configurar el texto final, en particular en lo que respecta a los requisitos de divulgación, las sanciones y el proceso de examen. El consenso es un testimonio de la voluntad colectiva de abordar los desafíos mundiales mediante marcos de cooperación. El segundo elemento que desea destacar es la legitimidad del Tratado. Su aprobación por consenso reafirma la legitimidad del multilateralismo para abordar cuestiones mundiales complejas. Refleja el reconocimiento mutuo del valor intrínseco de los RR. GG. y los CC. TT. y la responsabilidad compartida de protegerlos. El Tratado se ajusta a otros acuerdos internacionales, garantizando un marco jurídico coherente y de apoyo que respete la soberanía nacional y al mismo tiempo promueva las normas mundiales. El tercer elemento es inclusivo. El

éxito del Tratado depende de la inclusión. Es fundamental que participen todas las partes interesadas, incluidos los pueblos indígenas y las comunidades locales, las ONG, las organizaciones intergubernamentales (OIG) y los representantes de la industria. Dicha inclusión garantiza que los beneficios de los RR. GG. y los CC. TT. se compartan equitativamente en el marco de un régimen adecuado, y que los poseedores de los conocimientos sean debidamente reconocidos y participen activamente en el ecosistema de la innovación mundial. El presidente, haciendo uso de la palabra en nombre de la delegación del Brasil, dijo que desea reafirmar su pleno compromiso con los principios y objetivos del Tratado de la OMPI. Dijo que la delegación está dispuesta a colaborar con todos los Estados miembros para garantizar su aplicación satisfactoria, fomentando un entorno de respeto mutuo, transparencia y cooperación. Todos deben aprovechar la oportunidad para un futuro en el que la innovación y la conservación de la biodiversidad vayan de la mano. Como presidente de la Conferencia Diplomática para la Celebración un Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados, dijo que desea poner de relieve, a título personal, que ha sido un honor estar en condiciones de hacer una contribución de esa índole al sistema de PI, a la OMPI, a la comunidad internacional y al multilateralismo. Señaló que, en su opinión, todos merecen un aplauso porque ha sido un empeño colectivo. Dijo que le complace en particular que los coordinadores de los grupos presenten la esencia y las preocupaciones y la flexibilidad de sus respectivos grupos de una manera que ha producido un maravilloso resultado, un gran avance en lo que respecta al proceso de elaboración de tratados en Ginebra. El plazo ha sido bastante corto y complejo, en particular en un período de la historia en el que los tratados son difíciles de conseguir. En su opinión, la OMPI y sus miembros merecen todo el reconocimiento, porque ha sido capaz de superar las difíciles posiciones y lograr un consenso, lo cual es muy positivo. Dio las gracias a los Estados miembros de la OMPI, a los directivos de la OMPI y al gran equipo que ha contribuido a ese resultado.

263. El director general declaró que no parece haber pasado mucho tiempo desde las primeras horas de la mañana del 24 de mayo de 2024, cuando la sala de conferencias de la OMPI estaba llena de personas que aplaudían al presidente de la Conferencia Diplomática para la Celebración un Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados cuando anunció la conclusión satisfactoria de 25 años de negociaciones. El director general dijo que considera que ha sido un momento oportuno para inaugurar el 27.º Tratado de la OMPI, un nuevo tratado que es histórico por varias razones. En primer lugar, es muy extraordinario que un tratado de PI trate los RR. GG. y los CC. TT., ya que durante mucho tiempo los dos mundos estaban muy alejados. Elogió la labor de la OMPI, los Estados miembros de la OMPI y todos los interesados, que simultáneamente mostraron a favor de la innovación y a favor de la inclusión. Es extraordinario, y refuerza el sentido de que la OMPI trata de calibrar el sistema de PI para que sirva y apoye a todos. Los que han sido escépticos se han ganado por el hecho de que un sistema mundial de PI equilibrado y eficaz no puede construirse o existir si las partes interesadas se sienten excluidas de ella. Por lo tanto, el logro no es solo el texto del tratado o las negociaciones, sino también su importancia simbólica. Ha enviado una señal firme de que los antiguos estereotipos sobre la PI pueden repensarse, reformularse, reformarse y evolucionar de una manera que sea más inclusiva. Para él, eso ha sido un logro bastante extraordinario. Otras consecuencias han sido que muchos han considerado que el logro ha ido en detrimento del multilateralismo en general, más allá de la OMPI. Ha sido difícil llegar a un consenso en Ginebra por diversas razones. Por lo tanto, el haber encontrado un proceso donde todos hayan podido ponerse de acuerdo por consenso sobre un tema tan difícil emocionalmente y en el que ha llevado 25 años llegar a la decisión de convocar la Conferencia Diplomática es testimonio del poder del multilateralismo. Recordó algunas imágenes que nunca olvidará. En la segunda semana de las negociaciones, el director general vio un texto sobre un mesa y a unos 30 o 40 negociadores trabajando en él. Negociadores procedentes de todas las regiones, con las mangas arremangadas, trataron de resolver un difícil problema textual. No parecía que pensarán sobre sí mismos como Estados miembros. Solo querían unirse en una comunidad colectiva para esforzarse y abordar los problemas, encontrar una manera de salir

adelante y dar el primer paso. Se trata de una asombrosa afirmación del multilateralismo, y demuestra que, al unirnos, se puede lograr algo extraordinario. El director general recordó el viaje de dos años, comenzando por la decisión de 2022, en la que participaron muchos países, y las reuniones regionales del Uruguay, Indonesia y Argelia y las reuniones interregionales en China y Namibia, donde se creó un espíritu abierto y franco que contribuyó al proceso. También hizo hincapié en la inclusión. Dijo que resultó especial ver que el Grupo de Representantes Indígenas participó activamente, algo poco común en esos procesos. Todos estos elementos ayudaron a crear un clima de confianza que permitió a los negociadores dejar de lado si proceden del Norte, del Sur, del Este o del Oeste para tratar de resolver los problemas y resolverlos. Dio las gracias a los coordinadores de grupos, con los que fue magnífico trabajar. A pesar de la cantidad de estrés y agotamiento debido a la falta de sueño, tuvieron la creatividad y perseverancia necesarias para avanzar. Dio también las gracias al presidente y al Comité Directivo. El presidente lideró de una forma magistral, interviniendo en momentos críticos en las negociaciones, apoyando a los presidentes de las Comisiones Principales I y II para encontrar los avances adecuados, y hablando desde el corazón en relación con su recorrido en la OMPI. El embajador Patriota alentó a muchos a ir más allá de las posiciones que se mantienen para encontrar nuevos espacios en los que todos puedan unirse como una sola comunidad. El director general dio las gracias a todos los Estados miembros, algunos de los cuales participaron en las negociaciones, temiéndose lo peor y deseando lo mejor. Y finalmente se logró lo que era tan difícil. Aplaudió todos los esfuerzos por tratar de encontrar soluciones conciliadoras y adecuadas, los cuales dieron lugar al nuevo Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados. En cuanto a las preguntas sobre lo que hará la OMPI a continuación, el Sr. Kwakwa, subdirector general del Sector de Alianzas y Desafíos Mundiales, el Sr. Wendland, director de la División de Conocimientos Tradicionales, y la Sra. Fei Jiao, administradora de programas de la División de Conocimientos Tradicionales, podrían responder a ellas, puesto que están empezando a trabajar en el siguiente capítulo de la labor de la OMPI en ese ámbito. Para concluir, la Secretaría está muy agradecida de que, junto con todos los Estados miembros, la OMPI haya realizado y presenciado la historia, que ha sido una gran fuente de inspiración para la labor de la OMPI. El director general ya debatió la idea de incorporar la PI a las bases, pero señaló que, a veces, la PI debe abordarse y tratarse en el plano estratégico mundial a través de normas y estándares internacionales que forman parte integrante de cualquier organismo de las Naciones Unidas. Dijo que confía en que el Tratado refuerce y complemente la labor que lleva a cabo la OMPI sobre el terreno y, a continuación, conjuntamente, tanto en el cielo como sobre el terreno, el sistema de PI pueda evolucionar.

264. La delegación de la Arabia Saudita agradeció a la Secretaría la preparación del documento WO/GA/57/11. Elogió la satisfactoria conclusión de la Conferencia Diplomática para la Celebración un Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados en mayo de 2024, cuyo resultado es el Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados. Eso habría sido imposible sin la participación activa de todos los Estados miembros. Espera ver la misma labor llevada a cabo por la Secretaría y los Estados miembros en la próxima conferencia diplomática que tendrá lugar en Riad en noviembre de 2024.

265. La delegación del Reino de los Países Bajos, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio las gracias a la Secretaría por el informe sobre el resultado de la Conferencia Diplomática para la Celebración un Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados. La delegación declaró que los miembros del Grupo B encomian el espíritu positivo en el que han tenido lugar las negociaciones sobre el Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados y la flexibilidad mostrada por todas las delegaciones para llegar a un resultado consensuado. El nuevo Tratado establece un equilibrio entre la mejora de la transparencia en el sistema de patentes en relación con los RR. GG. y los CC. TT. asociados, en particular para los pueblos indígenas y las comunidades locales, sin

menoscabar los incentivos del sistema de patentes para las innovaciones y el largo historial de éxito. El Grupo B felicitó a los integrantes de la Conferencia Diplomática por su contribución fundamental al éxito de esta. Dio también las gracias a la OMPI por haber sido un excelente anfitrión de la Conferencia Diplomática.

266. La delegación de la República Islámica del Irán, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, expresó su sincero agradecimiento y reconocimiento al director general, al Sr. Kwakwa, al Sr. Wendland, a la Sra. Jiao y a toda la División de Conocimientos Tradicionales, así como al consejero jurídico y a su equipo competente, por la excelente preparación y organización de la Conferencia Diplomática en mayo de 2024. La delegación señaló que el Grupo agradece la presentación y la preparación del informe, según consta en el documento WO/GA/57/11. El Grupo de Asia y el Pacífico cree firmemente que la exitosa conclusión del Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados después de muchos años de negociaciones ha supuesto un avance significativo que allana el camino para introducir un requisito de divulgación en el sistema de PI. La Conferencia Diplomática para la Celebración un Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados avanzó en la reducción de los actuales desequilibrios y en el logro de un entendimiento común sobre las cuestiones esenciales relacionadas con los RR. GG. y los CC. TT. asociados. Ese logro en un momento crítico recordó a todos la importancia del multilateralismo y la solidaridad entre las naciones. A pesar de muchas diferencias y diversidades, todos los Estados miembros han podido demostrar su compromiso con el mundo y las generaciones futuras. La Grupo de Asia y el Pacífico participó activamente en las deliberaciones que condujeron a tan importante coyuntura desde hace más de 25 años y ha tratado de seguir forjando un entendimiento común sobre las cuestiones relacionadas con la PI, los RR. GG. y los CC. TT. asociados con miras a lograr un resultado satisfactorio. El Grupo espera con interés seguir colaborando con otros grupos regionales, así como con la Secretaría, prestando especial atención al fortalecimiento de capacidades y la asistencia técnica a los países en desarrollo y los PMA a fin de avanzar en el proceso de aplicación del Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados entre las Partes Contratantes en el futuro. A pesar de haber concluido con éxito el Tratado, el Grupo de Asia y el Pacífico reconoció que aún quedaba mucho por hacer en lo que respecta a la protección de los CC. TT. y las ECT. El Grupo instó a que prosiga la cooperación y el diálogo para abordar las cuestiones y los desafíos pendientes, con el fin de obtener beneficios tangibles para todas las partes interesadas. El Grupo mantiene su compromiso de trabajar con todos los grupos regionales y los Estados miembros en relación con el proyecto de artículos sobre la Protección de los Conocimientos Tradicionales y el proyecto de Artículos sobre la Protección de las Expresiones Culturales Tradicionales, y garantizó su participación constructiva en las futuras sesiones del CIG.

267. La delegación de Chile, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, expresó su gran satisfacción y alegría por los resultados históricos y extraordinarios de la Conferencia Diplomática para la Celebración un Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados que concluyó con la adopción del Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados. La labor sobre la relación entre la PI, los RR. GG. y los CC. TT. asociados se remontan a principios de la década de 1990, cuando diferentes Estados miembros de diversos foros internacionales han comenzado a cuestionar la función que el sistema de PI debe desempeñar en el logro de los objetivos de política pública tan diversos como el comercio libre y justo, el cambio climático, el desarrollo sostenible y la seguridad alimentaria. La delegación indicó que, en la década de 1990, los avances en las ciencias biológicas y la biotecnología habían puesto de manifiesto el potencial económico de los RR. GG. y los CC. TT. asociados como un componente importante de las invenciones y las patentes. En ese contexto, diferentes actores de la comunidad internacional, el mundo académico y la sociedad civil han comenzado a preguntarse qué puede hacer el sistema de PI

y, en particular, el sistema de patentes para prevenir y remediar la apropiación indebida de RR. GG. y CC. TT. asociados, y asegurar y garantizar una participación justa en los beneficios obtenidos. De esa manera, la cuestión de los RR. GG. y los CC. TT. asociados llegó, a finales de la década de 1990, al orden del día del SCP. Poco después, y debido a su importancia, los RR. GG. y los CC. TT. asociados han pasado del orden del día del SCP a su propio espacio de debate en el recién creado CIG, en los casos en que los RR. GG. y los CC. TT. asociados se han considerado “patrimonio común de la humanidad” que merecen protección por el sistema de PI, y los activos intangibles de los países en desarrollo y sus pueblos indígenas y comunidades locales. Desde la creación del CIG en el 2000, la historia fue impresionante: 24 años de profundos debates; generaciones de delegados, embajadores, representantes de la sociedad civil, pueblos indígenas y comunidades locales; generaciones de presidentes, vicepresidentes y miembros de la Secretaría; incontables propuestas, contrapropuestas y deliberaciones; e iniciativas inconmensurables de todos. Todos esos antecedentes culminaron con la adopción del Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados el 24 de mayo de 2024, un día de logros para la Organización y para el sistema multilateral, que recibió un soplo de aire fresco por parte de todos. Esto también demuestra que todos los Estados miembros pueden hacer frente a los enormes desafíos mundiales, tanto ahora como en el futuro. La delegación terminó expresando su especial agradecimiento al Sr. Daren Tang, director general, al Sr. Kwakwa, al Sr. Wendland, a la Sra. Jiao y a todo el equipo de la OMPI, que, durante años, han contribuido con sus incansables esfuerzos para hacer realidad el Tratado. La comunidad internacional les debe indudablemente un reconocimiento merecido. La delegación también dio las gracias al embajador Patriota por su sabiduría, liderazgo y firmeza en la conducción de las deliberaciones, y a todas las autoridades que han asistido con valentía a participar en la Conferencia Diplomática. Por último, la delegación dio las gracias al presidente por haber tenido la oportunidad de participar en el proceso y la adopción del Tratado, que es probablemente el hito más importante de su breve estancia en Ginebra.

268. La delegación de China elogió el éxito de la Conferencia Diplomática para la Celebración un Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados y la conclusión del Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados. Afirmó que un resultado tan importante se debe a los esfuerzos realizados por todos los Estados miembros en los últimos 25 años y reviste gran importancia para la mejora del sistema de patentes y para la protección de los RR. GG. y los CC. TT. asociados. Dio las gracias al presidente de la Conferencia Diplomática, el embajador Patriota, por su liderazgo. Agradeció también el apoyo de la Secretaría dirigido por el director general. Agradeció profundamente la flexibilidad y el espíritu constructivo de todas las partes interesadas durante las negociaciones. La delegación prestó una gran atención a las negociaciones y participó en todas las consultas e intercambios antes y durante la Conferencia Diplomática de manera profesional, abierta y constructiva. Con el apoyo del fondo fiduciario de China de la OMPI, en noviembre de 2022 se organizó un simposio internacional virtual sobre PI, CC. TT. y RR. GG. y en julio de 2023 se organizó en Beijing una reunión técnica interregional oficiosa con la representación de las siete regiones. Ambos sentaron unas bases sólidas para el éxito de la Conferencia Diplomática. La delegación dijo que confía en que, gracias a los esfuerzos colectivos de todas las partes, el Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados entrará en vigor lo antes posible para proteger mejor los RR. GG. y los CC. TT. asociados en el mundo. Asimismo, espera que se mantenga el impulso y que la conferencia diplomática sobre el DLT logre otro éxito.

269. La delegación de Kenya, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, agradeció a la Secretaría la preparación del informe y recordó las observaciones formuladas en la sesión de apertura, así como la declaración formulada en el informe del CIG, en la que se detallan los sentimientos del Grupo Africano. La adopción del Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados de la

OMPI ha sido una ocasión trascendental en la historia de la OMPI. Puso fin a dos decenios de negociaciones. El éxito resultante ha merecido el tiempo y el esfuerzo invertidos y es prueba de que el multilateralismo puede seguir cumpliendo incluso ante el difícil entorno geopolítico mundial. Y lo que es más importante, ha sido una afirmación clara de que los Estados miembros de la OMPI se han comprometido a proteger la PI, los RR. GG. y los CC. TT. asociados que son parte integrante de los pueblos indígenas y las comunidades locales. También contribuirá a impedir la apropiación indebida de esos recursos. El Grupo Africano encomia al presidente de la Conferencia Diplomática, el embajador Patriota, a los vicepresidentes y a los demás integrantes de la Mesa de la Conferencia Diplomática por sus esfuerzos, que culminaron con éxito. Dio las gracias también al director general y a la Secretaría por sus incansables esfuerzos en la organización de la Conferencia Diplomática. Su dedicación, su ardua labor y su profesionalidad han sido verdaderamente admirables. El Grupo Africano también agradeció a las demás delegaciones su dedicación, compromiso y flexibilidad para la exitosa adopción del Tratado. El siguiente paso como Estados miembros es demostrar su compromiso con el proceso de ratificación/adhesión del Tratado y su aplicación en los planos internacional y nacional. Esa es la única manera de garantizar que los esfuerzos realizados para la promulgación del instrumento redunden en beneficios tangibles para todos. Alentó a todos los Estados miembros a que no anulen los logros alcanzados hasta el momento y a que se esfuercen por mantener el espíritu de colaboración y asociación para ver la labor del Tratado. El Grupo Africano reiteró su agradecimiento a todos aquellos que han trabajado para la exitosa organización de la Conferencia Diplomática.

270. La delegación de la Federación de Rusia elogió la decisión histórica de convocar la Conferencia Diplomática para la Celebración un Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados y expresó su gratitud a la Secretaría por la preparación y presentación del informe sobre los resultados de dicha Conferencia. Dio las gracias al director general, al presidente de la Conferencia Diplomática y a sus participantes por la cooperación constructiva y profesional en la labor de la Conferencia. Señaló con satisfacción la conclusión satisfactoria de la labor relativa al texto del Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados. Dio las gracias a los Gobiernos de China y Namibia por organizar y celebrar reuniones interregionales, lo que ha facilitado el acercamiento de todas las posturas de los Estados miembros. En su opinión, el texto final del Tratado es el resultado de la concienzuda labor de todas las partes y de las grandes soluciones conciliadoras a las que se llegó durante las negociaciones de varios años. La adopción del Tratado es realmente histórica. La delegación dijo que comparte plenamente la alegría de la conclusión positiva y consensuada tras un viaje de 25 años. A pesar de las distintas dificultades que surgieron durante las negociaciones, dijo que le complace observar que el espíritu de cooperación constructiva ha prevalecido entre los participantes, y que todos los Estados miembros han podido llegar a un acuerdo sobre un tratado internacional equilibrado destinado a facilitar el desarrollo de la innovación multilateral y garantizar el desarrollo y el crecimiento futuros. Para preservar la biodiversidad y los CC. TT., la delegación expresó su apoyo a la idea de que el sistema de PI funcione en interés de todos en el mundo. Teniendo en cuenta la riqueza natural y cultural de la Federación de Rusia, el Tratado representa un valor y una importancia. La delegación dio las gracias a todos los participantes por su contribución a la meticulosa labor colectiva, elogió la histórica aprobación del Tratado y expresó su deseo de que en la próxima conferencia diplomática celebrada en Riad se adopte un enfoque constructivo similar.

271. La delegación de Jamaica hizo suya la declaración realizada por la delegación de Chile en nombre del GRULAC y agradeció a la Secretaría la preparación del documento WO/GA/57/11. Expresó su entusiasmo por el logro del Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados. Felicitó sinceramente al director general, al Sr. Kwakwa, al Sr. Wendland, y a la Sra. Jiao, así como a toda la División de Conocimientos Tradicionales, por su dedicación a lo largo de los años. Recordó el largo viaje desde el inicio del proceso y la importancia personal de presenciar la

adopción del Tratado, que reviste especial importancia para los pueblos indígenas y las comunidades locales de la región del Caribe. La delegación destacó la importancia del Tratado para preservar la PI para los pueblos indígenas, haciendo referencia al Tratado revisado de Chaguaramas, que también se refiere a la PI preservada por los pueblos indígenas. Dijo que desea dejar constancia de su agradecimiento al consejero jurídico y a los servicios de conferencias, reconociendo la apasionante y ardua cuestión de dos semanas de negociaciones. Asimismo, expresó su agradecimiento personal a los miembros del Comité de Redacción, señalando la participación del director general en una de las reuniones. La delegación subrayó la importancia del Tratado, no solo como un ejercicio teórico legal sino como algo que afecta de manera tangible a la vida diaria. Dijo que aguarda con interés la plena aplicación del Tratado, por considerarlo un importante avance en el sistema de PI y en beneficio de los pueblos indígenas y las comunidades locales.

272. La delegación de Indonesia hizo suya la declaración formulada por la delegación de la República Islámica del Irán en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. Expresó su profundo agradecimiento a la Secretaría por su compromiso inquebrantable y sus diligentes esfuerzos en la organización de la Conferencia Diplomática para la Celebración un Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados. Destacó su dedicación en la facilitación de los debates las 24 horas del día, que resultaron esenciales para garantizar un resultado fructífero. El logro puso de manifiesto la culminación de más de dos decenios de negociaciones en el marco del CIG, lo que marcó un hito importante en el ámbito de la PI y los RR. GG. Como coordinadores de los países de ideas afines desde 2009, la delegación valora el espíritu de colaboración y multilateralismo mostrado por los Estados miembros durante todo el proceso de negociación. Reconoció y elogió la flexibilidad y la voluntad de compromiso demostradas por todas las partes, que ayudaron a alcanzar un consenso respetando los diversos intereses y perspectivas. Como uno de los países con mayor biodiversidad, la delegación anunció con orgullo que Indonesia firmó el Tratado en la semana anterior, lo que reafirma su compromiso con la protección y la utilización equitativa de los RR. GG. y los CC. TT. asociados en la escena mundial. Añadió que espera con interés la próxima conferencia diplomática sobre el DLT, cuya celebración está prevista para noviembre de 2024, en Riad. Expresó su apoyo a un proceso de negociación abierto e inclusivo, que será esencial para el fomento de la confianza y para garantizar que los resultados reflejen todos los intereses. La delegación espera que se mantenga la participación en la promoción de los marcos mundiales de PI en beneficio de las generaciones presentes y futuras, incluida la pronta entrada en vigor del Tratado.

273. La delegación del Perú dijo que hace suya la declaración realizada por la delegación de Chile en nombre del GRULAC, y que la adopción por consenso del Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados, tras 20 años de negociaciones, es verdaderamente histórica. La delegación expresó su gratitud a todos los que han dirigido el largo viaje, en particular a la OMPI, bajo la dirección del director general, y del embajador Patriota, quien ha estado presente cada paso del camino. En su opinión, el requisito de divulgación de los RR. GG. y los CC. TT. asociados en el sistema de patentes contribuiría a la lucha contra la apropiación indebida de los recursos y los conocimientos ancestrales de los pueblos indígenas. El tema reviste particular importancia para el Perú, habida cuenta de su enorme biodiversidad. Como país megadiverso y multicultural, con 55 pueblos indígenas que poseen conocimientos y viven en los ámbitos más diversos, la delegación reconoció su responsabilidad singular debido a su historia y sus características. Lamentablemente, el Perú sigue siendo víctima de la biopiratería. Firmó el Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados el 14 de junio de 2024 y está en proceso de ratificación del Tratado. La adopción del Tratado por consenso ha fortalecido el multilateralismo y ha demostrado que es posible ofrecer soluciones mundiales a los desafíos mundiales, como la crisis de la pérdida de diversidad biológica. Para concluir, la delegación dijo que acoge con agrado el éxito y confía en un mundo más sostenible y más justo.

274. La delegación de Namibia hizo suya la declaración realizada por la delegación de Kenya en nombre del Grupo Africano. Acogió con satisfacción el informe sobre el CIG y dio las gracias a la Secretaría por la preparación del documento. Elogió a la comunidad de la OMPI por celebrar con éxito la Conferencia Diplomática para la Celebración un Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados en mayo de 2024, que culminó en la adopción por consenso de un instrumento internacional innovador. La delegación señaló que el hito en la PI es un faro del progreso de las naciones tanto mundiales como en desarrollo, abriendo las puertas al desarrollo económico, la preservación cultural y la sostenibilidad ambiental. La delegación dijo que apoya firmemente ese colosal esfuerzo, ya que lo ha demostrado con la pronta firma del Tratado. Ese compromiso pone de manifiesto su dedicación a proteger y preservar sus recursos naturales. Añadió que espera con interés la aplicación del Tratado. Elogió los esfuerzos de la OMPI por fomentar un sistema de PI equilibrado e inclusivo y dio las gracias a la Secretaría por su labor antes, durante y después de la celebración de la Conferencia Diplomática. Señaló que la Conferencia Diplomática se sostiene en el trabajo anterior y reconoció a quienes contribuyeron anteriormente, pero que no pueden estar presentes para celebrarlo. La delegación instó a todos los Estados miembros a basarse en los cimientos establecidos en el Tratado, especialmente a medida que se avance hacia la conclusión del DLT. A su juicio, las lecciones aprendidas y la experiencia adquirida pueden constituir una oportunidad para ampliar el valor de la PI a las formas de activos intelectuales, incluidos los CC. TT. y las ECT. Para concluir, la delegación dijo que espera con interés el mandato del CIG de acelerar y finalizar el texto básico para la protección de los CC. TT. y las ECT.

275. La delegación de Australia dijo que le complace mucho el éxito de la Conferencia Diplomática para la Celebración un Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados y que se haya acordado el nuevo Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados histórico. El resultado es importante para lograr un mayor respeto y reconocimiento de los pueblos indígenas, incluida la función de sus CC. TT. en las innovaciones. La delegación hizo hincapié en que el resultado demuestra la posibilidad de salvar las diferencias y que un proceso basado en el consenso puede lograr resultados medidos y factibles. Expresó su agradecimiento y reconocimiento a las importantes contribuciones del Grupo de Representantes Indígenas, incluidos los representantes de las Primeras Naciones de Australia, en la consecución del trascendental resultado. La delegación animó encarecidamente a todos los Estados miembros a aprovechar el impulso positivo de la Conferencia Diplomática y a ver cómo el CIG puede abordar las preocupaciones de los pueblos indígenas acerca de la protección y el reconocimiento de los CC. TT. y las ECT más allá del sistema de patentes. La delegación destacó que se trata de cuestiones importantes para los pueblos de las Primeras Naciones de Australia. Expresó su deseo de trabajar con todos los Estados miembros de la OMPI en las futuras sesiones del CIG.

276. La delegación de Colombia dijo que hace suya la declaración realizada por la delegación de Chile en nombre del GRULAC. Señaló que el Tratado es una iniciativa presentada hace 25 años por Colombia. Colombia, junto con otros miembros de la Comunidad Andina, ha venido trabajando en el Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados. La delegación subrayó que el Tratado reforzará el marco jurídico de Colombia y protegerá los RR. GG. de su país, así como los derechos de los pueblos afroamericanos, andinos e indígenas. El Tratado constituye un punto de partida para proteger y valorar los RR. GG. y CC. TT. asociados de Colombia.

277. La delegación del Canadá acogió con satisfacción el hito histórico de la adopción por los Estados miembros de la OMPI del nuevo Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados. La delegación señaló su compromiso con la reconciliación con los pueblos indígenas y acogió con satisfacción el reconocimiento consagrado en el Tratado de la importancia de incluir a los pueblos indígenas y

las comunidades locales, según proceda, en la patente de invenciones basadas en RR. GG. y CC. TT. asociados. Dio las gracias a la Secretaría por su labor en curso para garantizar que las seis versiones lingüísticas del Tratado sean coherentes con el resultado negociado de la Conferencia Diplomática para la Celebración un Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados, tal como se detalla en la versión en inglés del texto final. Afirmó que los resultados logrados en la OMPI promoverán la innovación y mejorarán la transparencia en el sistema de patentes en relación con los RR. GG. y los CC. TT. asociados y, lo que es más importante, garantizarán la participación efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la labor en curso de la nueva Asamblea. Dijo que acoge con agrado la participación del Grupo Oficioso de Representantes Indígenas en todo el proceso y valora en gran medida que el Tratado se haya logrado por consenso. La delegación agradeció la flexibilidad mostrada por todas las delegaciones durante todo el proceso de negociación.

278. La delegación de Uganda hizo suya la declaración realizada por la delegación de Kenya en nombre del Grupo Africano y agradeció a la Secretaría la preparación del documento WO/GA/57/11. La delegación felicitó al director general y a su equipo, los integrantes de la Mesa de la Conferencia Diplomática para la Celebración un Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados, incluido el registrador de Uganda, las 176 delegaciones que representan a los Estados miembros de la OMPI, la delegación especial, las 15 OIG y las 72 ONG que participaron en la Conferencia Diplomática. La delegación agradeció la financiación de 132 delegados de los Estados miembros de la OMPI y, en particular, de los 11 representantes de pueblos indígenas y comunidades locales, lo que les permitió participar en la Conferencia Diplomática y prestarle apoyo. Expresó su reconocimiento por el hecho de que el histórico Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados se haya acordado por consenso. El Tratado es un reconocimiento de la importancia de todos los sistemas de conocimiento en la innovación y la creatividad para un desarrollo humano compartido. Prometió firmar y ratificar el Tratado tan pronto como sea posible.

279. La delegación de Tailandia hizo suya la declaración formulada por la delegación de la República Islámica del Irán, en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, y expresó su sincero agradecimiento a la Secretaría por la preparación del informe. La Conferencia Diplomática para la Celebración un Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados, celebrada en mayo de 2024, marcó la conclusión de 25 años de debates y negociaciones. El acuerdo alcanzado tras las deliberaciones de dos semanas de duración es verdaderamente significativo. Todos los Estados miembros de la OMPI deben estar orgullosos, ya que el Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados no solo salvaguardará y protegerá la biodiversidad, sino que también aumentará la transparencia en el sistema de patentes y fortalecerá la innovación. La delegación reconoció el liderazgo del presidente y los vicepresidentes de la Conferencia Diplomática, así como los esfuerzos de colaboración de todos los Estados miembros, las partes interesadas y la Secretaría, cuya dedicación y arduo trabajo han hecho posible el logro. Dijo que aguarda con interés la entrada en vigor en breve del Tratado. Afirmó que se compromete a acelerar sus procesos internos para ser parte en el Tratado. Esos procesos implican la modificación de su marco jurídico vigente para hacer cumplir las obligaciones de divulgación del origen de los solicitantes de patentes, lo que, a su juicio, contribuirá a un futuro sostenible. Señaló que, a pesar del éxito alcanzado en la conclusión del Tratado, sigue habiendo una importante labor en relación con el proyecto de artículos sobre la protección de los CC. TT. y las ECT. La delegación manifestó que espera con interés la continuación de la cooperación y el diálogo para hacer frente a los desafíos y garantizar que los esfuerzos colectivos redunden en beneficios tangibles para todos.

280. La delegación del Pakistán dijo que hace suya la declaración formulada por la delegación de Irán la República Islámica del Irán en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. Transmitió su

sincero agradecimiento a la Secretaría, a los funcionarios electos y a los participantes cuya diligencia y dedicación han dado lugar a la celebración de la histórica Conferencia Diplomática para la Celebración un Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados, que ha llevado a la adopción del Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados. Como reserva de recursos naturales y rico en patrimonio cultural, la delegación dijo que considera que el Tratado constituye un hito histórico en el camino colectivo hacia la creación de un régimen de PI equilibrado. Sobre la base de las palabras del director general, la importancia simbólica del Tratado radica en la manera en que ha restablecido la fe en la eficacia del multilateralismo en tiempos difíciles. El apoyo continuo de la OMPI sigue siendo fundamental para garantizar la protección y preservación del patrimonio cultural indígena y local y posibilitar una participación equitativa en los beneficios. La formalización del Tratado requiere un compromiso permanente entre los Estados miembros interesados y la Secretaría, en particular en lo que respecta al fortalecimiento de capacidades y la asistencia técnica, lo que permitirá a las futuras Partes en el Tratado aprovechar los beneficios previstos en él. Explicó que las autoridades de su capital han iniciado consultas internas sobre el texto final del Tratado para determinar su idoneidad para el contexto nacional. A ese respecto, dijo que aguarda con interés la posibilidad de ampliar su colaboración de larga data con la OMPI.

281. La delegación de Vanuatu dijo que hace suya la declaración formulada por la delegación de la República Islámica del Irán en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. La delegación reconoció el logro de un hito en la conclusión con éxito de la Conferencia Diplomática para la Celebración un Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados, que dio lugar a la adopción del Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados. Tras más de dos décadas de dedicación y negociación específicas, la adopción del Tratado representa un logro histórico. Subrayó el compromiso de la comunidad internacional de reconocer y proteger los derechos de quienes han salvaguardado y fomentado los RR. GG. y los CC. TT. durante generaciones. El logro es un testimonio de la determinación colectiva de crear un marco justo y equitativo para el uso y la protección de esos valiosos recursos. Para la delegación, el Tratado reviste una gran importancia. La delegación explicó que su nación, rica en biodiversidad y patrimonio cultural, ha contado desde hace tiempo con la sabiduría y las prácticas de sus ancestros. La protección de los RR. GG. y los CC. TT. forma parte integral de la identidad, la sostenibilidad y el desarrollo de Vanuatu. El Tratado constituye un mecanismo sólido para garantizar que sus recursos y conocimientos se utilicen de una manera que respete su patrimonio y beneficie a su pueblo. Elogió el espíritu de colaboración y el arduo trabajo de todas las delegaciones, ONG, OIG y representantes indígenas que contribuyeron al resultado. Señaló que se enorgullece de formar parte de esa iniciativa mundial y que espera con interés la ratificación del Tratado, que ayudará a su pronta entrada en vigor. Para concluir, la delegación expresó su profundo agradecimiento a la OMPI y a todas las partes interesadas por su incansable dedicación. El logro marcó un nuevo capítulo en la protección de los RR. GG. y los CC. TT. y la delegación dijo que confía en que allane el camino para un sistema internacional de PI más inclusivo y respetuoso.

282. La delegación de Argelia expresó su apoyo a la declaración realizada por la delegación de Kenya en nombre del Grupo Africano. Dio las gracias al embajador Patriota por su inteligente liderazgo, así como a la Secretaría por el informe sobre la Conferencia Diplomática para la Celebración un Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados. Los RR. GG. y los CC. TT. asociados son cuestiones que revisten gran importancia para la OMPI. Después de más de dos décadas, los Estados miembros han podido establecer un sistema más inclusivo y flexible. La delegación anunció esto como un éxito del que los Estados miembros deben sentirse orgullosos y añadió que los Estados miembros también pueden estar orgullosos de los esfuerzos que han desplegado y que han llevado a la conclusión satisfactoria de la Conferencia Diplomática para la Celebración un Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y

los conocimientos tradicionales asociados. Observó que todos los Estados miembros se mostraron abiertos y más flexibles, lo que les permitió conciliar diferentes puntos de vista y alcanzar el Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados. Dio las gracias a todos los Estados miembros y partes interesadas que participaron en este logro, así como al director general y al personal de la OMPI, y a los países que acogieron las reuniones interregionales. La delegación recordó que Argelia acogió una de las reuniones preparatorias organizadas para el Grupo Africano. El Tratado de la OMPI es importante para promover y proteger la creatividad que tiene una influencia directa o indirecta en los RR. GG. y los CC. TT. asociados. El Tratado favorecerá a las comunidades locales, proporcionará seguridad jurídica y servirá a los intereses de las empresas. Todo ello apoyará la creatividad y la calidad de las invenciones. La delegación recordó que Argelia fue uno de los primeros países en firmar el Tratado. Argelia está en vías de ratificar el Tratado y desea que este entre en vigor lo antes posible. La delegación volvió a insistir en que el Tratado constituye un paso histórico que fortalecerá el sistema de PI en beneficio de todos.

283. La delegación de Egipto expresó su apoyo a la declaración realizada por la delegación de Kenya en nombre del Grupo Africano. Dio las gracias a la Secretaría por el informe sobre el resultado de la Conferencia Diplomática. Felicitó al director general, al Sr. Kwakwa y a la Secretaría en su conjunto. Manifestó gran aprecio por todos los esfuerzos desplegados para convocar la Conferencia Diplomática para la Celebración un Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados y organizar una serie de reuniones preparatorias que permitieron a los Estados miembros celebrar una conferencia diplomática fructífera. Dio las gracias al embajador Patriota por sus esfuerzos y su liderazgo a lo largo de la Conferencia Diplomática. Dio las gracias a todos los Estados miembros y a las partes interesadas por su apertura y flexibilidad, lo que abrió el camino hacia un texto basado en el consenso tras largas y arduas negociaciones de más de dos decenios. La delegación recordó que proseguirán las negociaciones en el CIG sobre los CC. TT. y las ECT. Expresó su satisfacción por el hecho de que Egipto participe en la conferencia diplomática sobre el DLT que tendrá lugar en Riad.

284. La delegación de la República de Corea dio las gracias al director general por su liderazgo y a la Secretaría por su dedicación a la adopción del Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados. La delegación recordó que el consenso es crucial en los tratados multilaterales y, por lo tanto, dio las gracias a todos los Estados miembros, a la Secretaría y al presidente de la Conferencia Diplomática para la Celebración un Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados por sus esfuerzos por lograr el consenso. Considera que el Tratado es un instrumento equilibrado que mejora la transparencia del procedimiento para la protección de los RR. GG. y los CC. TT. asociados, sin socavar los principios del sistema de patentes. La delegación participará activamente en los debates pertinentes en curso.

285. La delegación del Togo hizo suya la declaración realizada por la delegación de Kenya en nombre del Grupo Africano. Declaró que la Conferencia Diplomática para la Celebración un Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados ha sido un punto de inflexión importante para la PI. El Togo es un país que se enriquece con los CC. TT. y los RR. GG. y, en ese mismo momento, actualmente se están creando los CC. TT. bajo los auspicios y las responsabilidades del presidente de la República Togolesa. Haciéndose eco de lo dicho por el astronauta estadounidense al exponer su primer paso en la luna, la delegación declaró que el Tratado constituye un pequeño paso para el mundo de la PI, pero un gran paso para la humanidad.

286. La delegación de México dijo que hace suya la declaración realizada por la delegación de Chile en nombre del GRULAC. Felicitó a la OMPI, al presidente de la Conferencia Diplomática

para la Celebración un Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados y a los Estados miembros de la OMPI por la labor ejemplar realizada para celebrar dicha Conferencia. Dio las gracias a la OMPI por el apoyo financiero prestado para garantizar la participación de las delegaciones procedentes de países en desarrollo, incluidos los representantes de los pueblos indígenas y las comunidades locales. Ese apoyo puso de manifiesto el compromiso de la OMPI de garantizar que los debates sean inclusivos, permitiendo el intercambio entre las diferentes partes interesadas. La delegación reconoció el momento histórico que constituye la adopción del Tratado, en el que se establece el requisito de divulgación y se pone en evidencia la ardua labor que se ha llevado a cabo para tratar de reducir los actuales desequilibrios del sistema de PI.

287. La delegación de Malasia dijo que hace suya la declaración formulada por la delegación de la República Islámica del Irán en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. La adopción por consenso del Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados marcó un hito histórico en el viaje colectivo de la OMPI para la protección de los RR. GG. y los CC. TT. asociados. La delegación expresó su sincero agradecimiento a todas las delegaciones y a la Secretaría de la OMPI por su incansable dedicación y dedicación a lo largo de la Conferencia Diplomática para la Celebración un Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados. Dio las gracias especialmente al director general, al embajador Patriota, a la Sra. Jodie McAlister (Australia), a la Sra. Vivienne Katjuonga (Namibia) y a otros funcionarios electos por su liderazgo y orientación ejemplares. Sus esfuerzos y su dedicación fueron fundamentales para lidiar con las complejidades de esas negociaciones y lograr un consenso que respete los diversos intereses de todas las partes interesadas. El Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados es la culminación de 25 años de negociaciones específicas que reflejan el reconocimiento mundial de la necesidad de proteger y preservar los inestimables RR. GG. y CC. TT. La delegación dijo que Malasia está examinando exhaustivamente el Tratado y espera con interés firmarlo en un futuro próximo. La delegación invitó a los Estados miembros a que sigan protegiendo el inestimable patrimonio de los RR. GG. y los CC. TT. asociados en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

288. La delegación de Samoa dijo que respalda el informe sobre el resultado de la Conferencia Diplomática. Dio las gracias a la OMPI por la financiación que ha permitido a su representante viajar de su capital para participar en esa importante negociación, así como a la División de Conocimientos Tradicionales y a todos los funcionarios electos para todos los preparativos y la ejecución satisfactoria de la Conferencia Diplomática. La delegación felicitó a todas las delegaciones por la exitosa conclusión del revolucionario Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados.

289. El representante del NARF, haciendo uso de la palabra en nombre del NARF y del National Congress of American Indians, declaró que el Tratado, recientemente adoptado, marca un resultado verdaderamente histórico como primer tratado de la OMPI con disposiciones que incluyen a los pueblos indígenas. Si bien su alcance es limitado, el Tratado constituye un paso positivo para abordar los siglos de apropiación indebida y uso indebido de los RR. GG. y los CC. TT. asociados de los pueblos indígenas. En el artículo 31 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas se establece que los Estados, conjuntamente con los pueblos indígenas, deben adoptar medidas eficaces para reconocer y proteger el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas sobre sus RR. GG., CC. TT. y ECT. El nuevo Tratado mantiene la promesa de que los Estados miembros de esa manera gradual pero significativa estén a la altura de algunos de los compromisos de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. Sin embargo, para lograr ese progreso, el Tratado debe ser ratificado ampliamente y ponerlo en vigor por los Estados miembros. El Tratado solo puede considerarse un verdadero éxito una

vez que esté en vigor y se ponga en práctica a nivel nacional. Es esencial que las negociaciones en curso en el CIG sobre la protección jurídica de los CC. TT. y las ECT de los pueblos indígenas concluyan con éxito y que el resultado sea vinculante y ejecutorio para garantizar la protección jurídica.

290. El representante de Maloca Internationale dijo que le complace observar que una década después del Tratado de Marrakech ha habido un logro en relación con la gobernanza de la PI en relación con los RR. GG. y los CC. TT. asociados. El requisito de divulgación sigue siendo rechazado por algunos países que se resisten a firmar el Tratado, por no mencionar su ratificación. Se ha alcanzado un consenso en torno a la no retroactividad de las patentes concedidas antes de la entrada en vigor del Tratado. La cuestión de cuándo se accede a la información relativa a los RR. GG. queda pendiente. Los Estados miembros estarán de acuerdo en que podrían contemplarse dos plazos diferentes, a saber, el momento en que se concedió la patente y el momento en que se accede a los RR. GG., señalando que existe la posibilidad de retroactividad parcial para la jurisprudencia. A su juicio, una manera de reconocer la deuda de aquellos países que se han beneficiado del acceso no autorizado a los RR. GG. es cancelar la deuda de los países en los que proceden esos recursos. Esto permitirá al Sur Global tener un margen mayor de maniobra para hacer frente al cambio climático causado por los países que históricamente se han beneficiado del acceso no autorizado a los RR. GG. del sur.

291. El representante del Comité Internacional para los Pueblos Indígenas de las Américas (Incomindios) felicitó a la OMPI por la adopción del Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados. Sostuvo que la Conferencia Diplomática para la Celebración un Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados no aplicó el acuerdo de la OMPI de 1974 con la Asamblea General de las Naciones Unidas para proteger los derechos de los pueblos reconocidos en el artículo 1.2 y otras disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas. A juicio del representante, los artículos pertinentes de ese acuerdo, entre otros, los Capítulos 5 y 11, no están en conformidad con la protección de los derechos de los pueblos en virtud de las normas de derechos humanos y la Declaración de los Territorios No Autónomos en el Capítulo XI de la Carta de las Naciones Unidas. Por lo tanto, no se cumple la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales, reconocida como sujetos de derecho internacional. El representante se opuso al artículo 5 del Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados. Las disposiciones pertinentes de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados sobre los derechos de los pueblos no se han considerado para garantizar los derechos de los pueblos contra los abusos en ese instrumento internacional. La OMPI estuvo de acuerdo con el término “obligación” y con la frase “en cooperación” del acuerdo de 1974 con la Asamblea General de las Naciones Unidas. Los derechos de los pueblos incluyen una norma superior para proteger los derechos de propiedad de los pueblos, sus recursos, sus derechos al desarrollo y la capacidad de mantener su propia dignidad y sus pueblos. La “legislación nacional” no protege contra esos abusos. Alaska, Hawai, el Consejo Indio de Sudamérica (CISA) y otros pueblos se reservan el derecho a estar protegidos contra los abusos de los Estados colonizadores y extranjeros mediante el desarrollo progresivo del derecho de las naciones y de la legislación internacional. El CISA, Alaska, Hawai y otros pueblos no pueden aceptar las lagunas de protección en el Tratado. Como embajador nombrado de Alaska, el representante protestó diplomáticamente contra las disposiciones de ese documento de la OMPI que creó una “norma jurídica” ilegal al conceder inmunidad e impunidad a los Estados que toman la propiedad de los pueblos debido al no reconocimiento de su condición jurídica y política internacional y a las doctrinas de discriminación y las leyes coloniales y de ocupación extranjera. Esto incluye los CC. TT., los RR. GG., el territorio, los recursos o cualquier otra forma de propiedad perteneciente a pueblos colonizados o extranjeros ocupados. Alaska, Hawai y otros pueblos, indígenas o no, no tenían derecho a participar por igual para reclamar y proteger su propio patrimonio y recursos provenientes de

sus propios territorios y de las instituciones políticas libres. Muchas leyes de los Estados infringen sus propias constituciones y su derecho internacional. En su propia admisión, es ilegal, pero “legal”. Las bulas papales de 1493, transformadas en “legislación nacional” de los Estados, promulgaron doctrinas de superioridad en la legislación que infringían y no respetaban los derechos de los pueblos. Muchos pueblos indígenas no han participado o consentido en el principio general de que el Grupo de Representantes Indígenas habla o lo representa. Dicho documento de la OMPI, en virtud de las bulas papales de 1493 emitidas por el Papa, el Vaticano o la Santa Sede fue la base de la legislación y la política discriminatorias, negando la igualdad de los pueblos y su soberanía.

292. La Secretaría dio las gracias a las delegaciones por el exhaustivo debate y la útil información recibida. Ha tomado buena nota de quienes han manifestado su intención de modificar sus marcos jurídicos internos y se han comprometido a firmar y ratificar el Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados o a adherirse a él en un futuro próximo. La Secretaría indicó que está dispuesta a colaborar con las delegaciones que soliciten asistencia técnica, fortalecimiento de capacidades o cualquier otro tipo de apoyo que necesiten.

293. La Asamblea General de la OMPI tomó nota del “Informe sobre el resultado de la Conferencia Diplomática sobre la conclusión de un instrumento jurídico internacional relativo a la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos” (documento WO/GA/57/11).

[Fin del documento]